TOMO 191 Montevideo, Viernes 22 de Mayo de 1953 Núm. 13939

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

1

Decreto. Se regulariza la designación de cargos presupuestados en las Oficinas del Poder Ejecutivo, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la ley 11.923.

Consejo Nacional de Gobierno.

Montevideo, 9 de mayo de 1953.

Vista la nueva ley de Presupuesto General de Gastos sancionada el 27 de marzo próximo pasado, que introduce modificaciones en la estructura presupuestal del Item 2.01, correspondiente a las Oficinas del Consejo Nacional de Gobierno.

Atento a la propuesta formulada por la Comisión de Asuntos Internos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Nómbrase a los funcionarios que a continuación se expresan, titulares de los cargos que se indican:

Prosecretario, doctor Julián F. Alvarez Cortés; pesos 12.000.00; Prosecretario, señor Manuel Sánchez Morales, $ 12.000.00; Director de Secciones, Teniente de Navío, señor Jorge Suárez, $ 9.000.00; Secretario de Comisión, señor Carlos Fleitas, $ 7.200.00; Secretario de Comisión, señor Luis Hierro Gambardella, $ 7.200.00; Secretario de Comisión, doctor Héctor Gros Espiell, $ 7.200.00; Secretario de Comisión, doctor Manfredo Cikato, $ 7.200.00; Subdirector de Secciones, señor Carlos María Klinger, $ 7.200.00; Jefe de Sección de 1ª, señor Jorge Angeleri, $ 5.760.00; Jefe de Sección de 1ª, señor Alcides Ruival, $ 5.760.00; Jefe de Sección de 2ª, señor Ricardo Alfaro, $ 5.520.00; Jefe de Sección de 2ª, señorita Noemí Abente Pringles, $ 5.520.00; Subjefe de Sección, señor Bernardo Kayel, $ 5.040.00; Taquígrafo de 1ª, señor Juan Carlos Althabe, $ 6.960.00; Taquígrafo de 2ª, señor Lucas Estévez, $ 6.480.00; Taquígrafo de 2ª, señor Juan dos Santos, $ 6.480.00; Taquígrafo de 2ª, señor Héctor Muzio, $ 6.480.00; Taquígrafo de 2ª, señorita Nair Taroco, $ 6.480.00; Oficial 1º, señor Alberto Charlone Royo, $ 4.560.00; Oficial 1º, señor Angel Giordano, $ 4.560.00; Auxiliar 1º, señora Irene Batista de Medina, $ 3.600.00; Auxiliar 1º, señor Santiago Vázquez, $ 3.600.00; Auxiliar 1º, señor Nelson Pérez, $ 3.600.00; Auxiliar 1º, señorita Fanny Aldecosea, $ 3.600.00; Auxiliar 2º, señor Lavalleja Píriz González, $ 3.360.00; Auxiliar 3º, María Teresa Cabrera Luengo, $ 3.120.00; Auxiliar 3º, señor José Schwarz Marton, $ 3.120.00; Auxiliar 3º, señor José Luis Pérez Vidal, $ 3.120.00; Auxiliar 3º, señorita Guillermina Aponte, $ 3.120.00; Auxiliar 3º, señora Dina Gutiérrez de Varela, $ 3.120.00; Auxiliar Mimeografista 1º, Edmundo Piedrahita, $ 3.600.00; Auxiliar Mimeografista 1º, José Galietta, $ 3.600.00; Auxiliar Memeografista 2º, señor Ruben Landaco, $ 2.880.00; Auxiliar Mimeografista 2º, señor Hermán Azaretto, $ 2.880.00.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director Administrativo, señor Santiago Antuña Possolo, $ 10.800.00; Jefe de Administración, señorita María Ester Picó, $ 6.720.00; Jefe de la Sección Personal, señor José María Añón, $ 6.720.00; Oficial 1º de Contaduría, señorita Nydia Depauli, $ 4.560.00; Oficial 1º, señor Edmundo Bottino, $ 4.560.00; Oficial 1º, señor Felipe Oddone, pesos 4.560.00; Oficial 2º, señor Ricardo Vernazza, $ 4.560.00; Auxiliar de Contaduría, señor Carlos Adhemar Prades, $ 3.840.00; Auxiliar 1º, señor Tomás Russi, $ 3.840.00; Auxiliar 2º, señor Roberto Papaterra, $ 3.600.00; Auxiliar 2º, señor Albérico Lanz Alvarez, $ 3.600.00; Auxiliar 2º, señor Carlos Cairo, $ 3.600.00.

OFICINA DE INFORMACIONES Y PRENSA

Jefe de Informaciones y Prensa, señor Walter Alvarado, $ 6.960.00; Secretario Redactor, señor Eduardo Campos, $ 5.760.00; Redactor, señor Boisso Pereira Islas, pesos 4.560.00; Redactor, señor Roberto Alvarez, $ 4.560.00; Auxiliar Dactilográfico 1º, señorita Lola Esther Alfaro, $ 3.600.00; Auxiliar Dactilógrafo 2º, señora Nelly B. de

Con el número 13922 (30 de abril) aparecieron los índices correspondientes al primer trimestre del año 1953

Terra, $ 3.360.00; Auxiliar Dactilográfo 2º, señora Josefina Ofelia V. de Díaz, $ 3.360.00; Archivero, señor Enrique Filiberto, $ 3.360.00; Fotógrafo, señor Alfredo Canto, $ 3.360.00; Fotógrafo, señor Roberto Spósito, $ 3.360.00.

PERSONAL DE SERVICIO

Intendente, señor Francisco Gallo, $ 5.040.00; Conserje 1º, señor Raúl A. Magliolo, $ 4.080.00; Conserje 2º, señor Silverio Veloz, $ 3.840.00; Conserje 2º, señor Fernando F. Landaco, $ 3.840.00; Conserje 3º, señor Ceferino Medina, $ 3.600.00; Ujieres 1.os, con $ 3.360.00, a los señores Eusebio Gómez, Benjamín Real, Amadeo Puñales, Alberto Noé Méndez, Cristóbal Martínez, Gabriel M. Cesano, Félix Peralta, José Martínez, Juan C. Villafañe y Luis Gómez. Ujieres 2.os, con $ 3.120.00, a los señores Juan José Filippini, Carlos A. Medina, Alfredo Lorenzo, Sixto Nelo, Juan Antonio Martínez, Julio Bianchi y Leonel Bonini; Sereno, señor Antonio Granotich, $ 3.360.00. Mensajero, señor Edel Molina, $ 2.640.00. Limpiadores, con pesos 2.760.00, a los señores Wáshington Elzeabur, Francisco Bentancur, Antonio Llequis, Ademar Adí, Manuel Janeiro, Luis Cabrera, Raymundo Camacho y Lorenzo Zeballos. Ayudantes de limpieza, con $ 2.360.00, a los señores Santiago Da Silva, Raymundo Nunes, Innumerable Silvino Méndez y Eduardo López. Encargado del garaje, señor Carlos Grecco, $ 4.560.00; Mecánico, señor Walter Voetter, $ 3.360.00; Engrasador, señor Lázaro Sosa, $ 2.640.00; Oficial lustrador, señor Hilario Sardo, $ 3.120.00; Encargado de residencia, señor Pedro Furtado, $ 3.360.00; Encargado de residencia, señor Máximo Zenón Velázquez, $ 3.360.00; Encargado de residencia, señor Socorro Martínez, $ 3.360.00; Ayudante encargado de residencia, señora Irma C. de Velázquez, $ 2.040.00; Faginero, señor Rigo de Navásquez, $ 2.880.00; Electricista, señor Amaral Briozzo, $ 3.360.00. Choferes 1.os, con $ 4.080.00, a los señores Víctor González, Luis Palermo, Juan J. Filloy, Atilio Ricardo Bernadet, Héctor Sburlatti y José Jardón. Choferes de 2ª, con $ 3.840.00, a los señores Carlos García, Roque Bethencourt, Emilio Santoro, Reinaldo Saporiti, Jaime Guberna, Pedro Maldana, Francisco Díaz e Isidoro González.

MARTINEZ TRUEBA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se autoriza para firmar "ad referéndum", la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de abril de 1953.

Visto que, por resolución 640 (VII) la Asamblea General de las Naciones Unidas abrió a la firma y a la ratificación, una Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer.
Considerando: Que esta Convención constituye un paso importante para que se obtenga la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres en el plano internacional.
Considerando: Que la Convención que se ha abierto a la firma concuerda con los principios jurídicos consignados en la legislación de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Embajador don Enrique Rodríguez Fabregat, para firmar "ad referéndum" la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, abierta a la firma y a la ratificación por las Naciones Unidas, según lo dispone la resolución 640 (VII. de la Asamblea General.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

3

Decreto. Se designa Subdirector interino del Departamento de Límites

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de abril de 1953.

Considerando: Que el Subdirector del Departamento de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, Coronel don Eusebio J. Casal, se encuentra en Misión en el exterior.
Visto: El decreto Nº 22.143, de fecha 13 de febrero de 1953, por el que se dispone que el señor Capitán de Fragata, don Agustín Cabrera, pase a desempeñar funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase Subdirector interino del Departamento de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Capitán de Fragata don Agustín Cabrera.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Decreto. Se designa Delegado al XIII Congreso Internacional de Productos Lácteos, en La Haya

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de abril de 1953.

Vista la invitación del Gobierno de Holanda para que el Gobierno de la República se haga representar en el XIII Congreso Internacional de Productos Lácteos, que se realizará en La Haya del 22 al 26 de junio próximo.
Considerando conveniente para los intereses de la República utilizar la eficaz colaboración del ingeniero Hugo Surraco Cantera, con reconocida especialización en los temas que tratará el referido Congreso y que realizará un viaje a Europa en el mes entrante,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase al ingeniero Hugo Surraco Cantera, Delegado del Gobierno de la República al XIII Congreso Internacional de Productos Lácteos, a realizarse en La Haya del 22 al 26 de junio próximo.
Art. 2º Esta designación tiene carácter honorario.
Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

5

Decreto. Se ratifica la suspensión de un Consejero de Legación

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de abril de 1953.

Visto: Que se ha dispuesto una intrucción sumaria al Consejero señor Eduardo D. de Arteaga.
Teniendo en cuenta el artículo 2º y concordantes del decreto de 27 de diciembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1º Ratifícase la suspensión preventiva del Consejero señor Eduardo D. de Arteaga, dispuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

6

Resolución. Se autoriza a solicitar una nueva prórroga para adherir al Acuerdo General de Tarifas y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de abril de 1953.

Visto que el próximo 30 del corriente vence la prórroga acordada al Uruguay, por las Partes Contratantes, para adherir al Acuerdo General de Tarifas y Comercio.
Considerando: Que aún se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes el respectivo proyecto de ley, y que

no se ha modificado la situación ni alterado los motivos por los cuales se solicitara la prórroga de referencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitar una nueva prórroga a las Partes Contratantes, para adherir al referido Acuerdo.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. —Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Resolución. Se encomienda una misión de estudio al Subdirector del Departamento Económico - Comercial

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de abril de 1953.

Vista la información recibida de la Legación de la República en Colombia; y
Resultando: Que, según la misma, habría interés por parte del Gobierno de aquel país, de estudiar un acuerdo comercial a celebrarse con el nuestro; y
Considerando: Que Colombia ha sido mercado de interés para la colocación de manufacturas uruguayas, habiendo alcanzado el comercio recíproco a cifras de cierta importancia, que pueden ser recuperadas.
Considerando: Que el Subdirector del Departamento Económico - Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, ingeniero Crisólogo Brotos, puede, sin recargo para el Erario, de regreso de su misión ante el Consejo Económico y Social, pasar por Bogotá e iniciar el estudio de la intensificación del intercambio comercial entre el Uruguay y Colombia,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Encomendar al Subdirector del Departamento Económico - Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, ingeniero Crisólogo Brotos, a su regreso de la misión ante el Consejo Económico y Social, el estudio en Bogotá, en coordinación con la representación diplomática de la República, de las posibilidades de intensificar el intercambio comercial entre el Uruguay y Colombia.

Art. 2º El Ministro de Relaciones Exteriores impartirá las instrucciones adecuadas al logro de tal fin y dispondrá que por el Consulado General en Nueva York, se provea —en calidad de reintegro— al ingeniero Brotos, con cargo a Rentas Consulares, del complemento de pasaje y de viático por diez días de permanencia en Colombia.
Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — FRUCTUOSO PITTALUGA. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Decreto. Se autoriza la retención de rentas del Gobierno Departamental de Soriano, para la cancelación de un préstamo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de abril de 1953. — (Carp. 1068|46|A18).

Visto el oficio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, transcribiendo el Convenio celebrado con fecha 20 de marzo de 1953 con el Gobierno Departamental de Soriano, por el que se prorroga la vigencia del contrato de préstamo subscripto con fecha 28 de agosto de 1946 y solicitando que el Poder Ejecutivo disponga la retención de las rentas de dicho Gobierno Departamental, para destinarlas al pago de los servicios de interés y amortización correspondientes al préstamo que se concede, por la prórroga a que se hace referencia.
Resultando: Que por este nuevo contrato se aplicarán, en cuanto no se oponga a lo establecido especialmente en el mismo, todas y cada una de las estipulaciones del anterior contrato de fecha 28 de agosto de 1946.
Atento: A que por el citado contrato de prórroga, el Gobierno Departamental de Soriano podrá retirar o percibir de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el remanente no utilizado del préstamo de fecha 28 de agosto de 1946, hasta la suma de $ 86.104.30 (ochenta y seis mil ciento cuatro pesos con treinta centésimos), devengando los saldos de esta prórroga un interés del 7 ½ % (siete y medio por ciento) anual, con una amortización acumulativa del 2 % (dos por ciento), también anual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación de este préstamo y en todo de acuerdo con lo que se establece en los contratos referidos, para la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Soriano, recaudadas por el Gobierno Nacional y el pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal, de los servicios de interés y amortización del préstamo mencionado.
Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de candidatos a delegados patronales y obreros ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 24, de Canelones.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de mayo de 1953.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", a los sectores patronal y obrero para el registro de listas para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 24 del Departamento de Canelones.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Estaciones de Servicio Automovilístico, de Nafta, Gomerías, Recauchutaje, etc., del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de mayo de 1953.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamento de Lavalleja, laudo parcial que comprende a las actividades de Estaciones de Servicio Automovilístico, Venta de Nafta, Gomerías, Recauchutajes y Reconstrucciones de Neumáticos, etc., y por el que se fijan categorías y retribuciones mínimas a los personales ocupados en dichas actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

Lavalleja, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a todos los trabajadores del Departamento.
Resultando: Que instalado este Consejo, la delegación obrera presentó un petitorio de aumentos para el gremio que comprende el presente laudo, lo que dió lugar a varias reuniones a las que asistieron representantes Patronales y Obreros

de dicha actividad, aportando información que permitió llegar a fórmulas que contemplen y concilian a las partes en cuestión.

Considerando: Que los salarios establecidos encuadran a la función de este Consejo, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo y fecha de vigencia del laudo, para las actividades de Estaciones de Servicio Automovilístico, Venta de Nafta, Gomerías, Recauchutajes y Reconstrucciones de Neumáticos, sus Sucursales y Dependencias de la siguiente forma:

Estaciones de Servicio y Venta de Nafta

Bombero Tanquero: Sueldo inicial, pesos 100.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 140.00.

Lavador: Sueldo mensual inicial, pesos 120.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 160.00.

Ayudante Lavador: Sueldo mensual, $ 100.00.

El empleado en esta categoría al año de ingreso pasa a Lavador.

Engrasador: Sueldo mensual inicial, $ 130.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 170.00.

Ayudante Engrasador: Sueldo mensual inicial, $ 120.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 160.00.

Aprendices hasta 18 años de edad: Sueldo mensual, $ 60.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 10.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar a los 21 años de edad en que pasa a la categoría inmediata superior.

Capataz General: Sueldo mensual inicial, pesos 170.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 210.00.

Operario para cargar baterías: Sueldo mensual, $ 120.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 160.00.

Chofer Repartidor: Sueldo mensual, pesos 130.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 170.00.

Los empleados mayores de 21 años de edad que desarrollen actividad en cualquier cargo no especificado ganarán un sueldo mensual de $ 100.00.

Estos empleados después de los 21 años de edad tendrán un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales hasta llegar al sueldo mensual de $ 140.00.

Secciones Gomerías, Recauchutajes y Reconstrucciones

Capataz y Director: Sueldo mensual, $ 200.00.

Oficial Gomero: Sueldo mensual, pesos 170.00. Jornal, $ 7.75.

Medio Oficial Gomero: Sueldo mensual, $ 140.00. Jornal, $ 6.40.

Oficial Gomero en Cámaras: Sueldo mensual, $ 145.00. Jornal, $ 6.60.

Medio Oficial Gomero en Cámaras: Sueldo mensual: $ 125.00.

Medio Oficial Gomero en Cámaras: Jornal, $ 5.70.

Enllantador: Sueldo mensual, $ 125.00. Jornal, $ 5.70.

Ayudante Gomero: Sueldo mensual, $ 110.00. Jornal, $ 4.90.

Este empleado con dos años de antigüedad deberá ganar el sueldo o jornal de Medio Oficial Gomero.

Peones de Limpieza: Sueldo mensual, $ 90.00. Jornal, $ 4.10.

Aprendices de 18 a 21 años de edad: Sueldo mensual, $ 75.00, a jornal $ 3.40.

Aprendices hasta 18 años de dad: Sueldo mensual, $ 55.00, a jornal $ 2.50.

Los Aprendices al llegar a los 21 años de edad pasarán a la categoría de Ayudantes Gomeros.

Repartidor con motoneta: Sueldo mensual, $ 105.00.

En esta categoría el empleado tendrá un aumento progresivo de $ 8.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo mensual de $ 145.00.

Disposiciones generales

Cuando un empleado realice tareas de diversas índoles, se le abonará el sueldo o jornal de la categoría mejor remunerada.

Para la aplicación del presente laudo se mantendrán las categorías y condiciones de trabajo existentes, como así también las condiciones de contratación anterior de empleados mensuales o a jornal.

Segundo: Los salarios aprobados y demás condiciones establecidas en el presente laudo regirán a partir del día 1.o de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

Tercero: Elévese al Poder Ejecutivo a los fines establecidos en la ley del 12 de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

Julio Casas Araújo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Andrés Nappa, Delegado del Poder Ejecutivo. — Gregorio Gómez, Delegado del Poder Ejecutivo. — Rufino Hernández, Delegado Patronal. — Alejandro Heary, Delegado Patronal. — Carlos H. Acuña, Delegado Obrero. — Julio Fornaro, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS								
	1943	1944	1945	1946	1497	1948	1949	1950	1951
Sucesiones y Testamentarías	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	3.726	5.234	5.301	5.419
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	38
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.052	2.544	2.448	2.597
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760
Rectificación de Partidas	464	667	731	814	794	849	947	879	952
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	627	3.464
Balances Reparticiones del Estado	38	26	90	49	41	39	58	71	45
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	984	1.583	2.074	974	1.008	1.206
Licencias Bebidas Alcohólicas	34	24	14	3	9	2	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48
Oficina Jurídica Municipal	56	51	151	227	191	219	76	171	60
Infracciones Aduaneras	31	18	—	—	30	—	—	14	13
Divorcios	100	34	71	92	123	129	155	263	191
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	6	14	2	19
Varios Particulares	243	292	355	397	1.280	1.941	563	545	469
Varios, Reparticiones del Estado	215	148	136	274	317	980	146	134	207
	20.375	26.875	28.677	30.060	27.092	33.400	34.060	34.093	39.556



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

6.ª SESION

FEBRERO 6 DE 1953

PRESIDE EL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Presupuesto General de Sueldos y Gastos. — (Carpeta 1083|952). (Modificaciones del Senado). — (Mayoría especial. — Art. 84 de la Constitución). —(Quórum máximo. — Art. 36, inciso C), del Reglamento). — Repartido 365 y anexos.

2º — Recursos. — (Carpeta 1254 bis|952). — (Modificaciones del Senado). — (Mayoría especial). — Art. 87 de la Constitución). — Repartido 365 y anexos.

3º — Ley de Ordenamiento Financiero. — (Carpeta 1084-952). — (Modificaciones del Senado). — Repartido 365 y anexos.

4º — Presupuesto de Sala y Secretaría. — (Carpeta 1246-952) — (Informado). — (Mayoría especial. — Artículo 108 de la Constitución). — Repartido 409 y anexo I.

5º — Asuntos a considerar en las sesiones extraordinarias. — (Mensaje del Poder Ejecutivo). — (Carpeta 1450|953). — (Informe de la Comisión de Asuntos Internos). — Mayoría especial, para declarar grave y urgente cada asunto. — Artículo 72, inciso C) del Reglamento. — Repartido 508 y anexo I.

1

Asisten los señores Representantes Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Pantaleón Astiazarán, César Batlle Pacheco, Víctor Beceiro, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Edgardo Buscarons Dotta, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Donato Cartolano, Justino Carrere Sapriza, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Gabriel José D'Amado, Hildebrando De Barros, Arturo J. Dubra, Guillermo Fernández, Wáshington Fernández, Miguel Ferreiro Iraola, Salvador Ferrer Serra, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García Da Rosa, Salvador García Pintos, Raúl Gaudín, Francisco A. Gilmet, Francisco Goyén, Juan A. Goñi, Julio Hugalde, Regino Lamas, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Armando R. Malet, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Juan C. Schauricht, Abel Segarra, Miguel Serra, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Pedro Tamón, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco Ubillos, José E. Urrutia Serrato Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier y Luis Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Gustavo Caste-

llanos, Aldo Ciasullo, Mateo Legnani, Héctor Lorenzo y Losada, Valentín Olivera Ortuz y Hugo Sierra Díaz.

Con aviso, los señores Representantes Esteban Arosteguy, Rogelio Camy Arguinarena, Valentín Cossio y Mario L. Goyenola.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto Abdala, Enrique Beltrán, Wáshington Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, Florencio Core, Rodolfo De Angeli, Gerardo J. Gasaniga, Carlos M. Giuria, Euclides Gonçalvez, Carmelo R. González, Alfredo Lepro, Pedro Martins Marins, Baudilio Núñez Mendaro, Enrique Pastorino, César A. Piffaretti y Gastón R. Rosa.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 7).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

"La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara un mensaje y proyecto de ley de la Suprema Corte de Justicia por el que se reglamenta los procedimientos a que se ajustará la declaración de inconstitucionalidad de las leyes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 261 de la Constitución.

La misma Presidencia destina a la Cámara los siguientes mensajes y proyectos del Poder Ejecutivo:

Por el que se modifica el texto de los artículos 55, 56, 57, 59 y 60 del Código Civil.

Por el que se amplían los cometidos asignados a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por Ley Nº 8.767, de 15 de octubre de 1931".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos.

"Por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública a disponer de la suma de $ 10.000.00, como aporte para la financiación de los aparatos del Tercer Congreso Uruguayo de Cirugía".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Presupuesto.

"Por el que se autoriza la adquisición de la propiedad ubicada en la ciudad de Montevideo (Palacio Piria) para sede de la Suprema Corte de Justicia y sus oficinas.

Por el que se amplía en $ 1:500.000.00 la cantidad autorizada por la Ley Nº 9.138, de 21 de noviembre de 1933, destinada a conceder préstamos especiales para mejorar las condiciones de alojamiento en las ciudades del interior, donde no existan establecimientos hoteleros adecuados.

Por el que se modifican el artículo 3º de la Ley de 4 de enero de 1934, el artículo 3º de la Ley de 17 de marzo de 1934 y el artículo 1º de la Ley de 16 de diciembre de 1930.

Por el que se somete el informe relativo a la Sexta Junta Anual de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, celebrado en Washington el 6 de setiembre de 1951"

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios.

"Por el que se deroga el artículo 4º de la Ley de 15 de mayo de 1951, en cuanto dispone la venta del R. O. U. "18 de Julio".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Defensa Nacional.

"Por el que se amplía la Deuda Obras Públicas 5 o|o, 1944 (Ley N.o 10.589) en la suma de $ 842.000.00 para realizar obras de interés general en el Departamento de Treinta y Tres".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Obras Públicas.

"Por el que se eleva a la categoría de Embajada, el rango de la representación diplomática de la República en el Canadá".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Internacionales.

"Por el que se establece la posibilidad de que los integrantes de la Orquesta Sinfónica y del Cuerpo Coral del SODRE puedan actuar en otros espectáculos artísticos".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Instrucción Pública.

"Por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 1952 el plazo establecido por el artículo 3º de la Ley de 1º de noviembre de 1951 (Pago de las pasividades correspondientes al ex fondo de Servicios Públicos).

Por el que se acuerda pensión a la señora Graciana Petillo de Pintos Diago e hija.

Por el que se acuerda pensión a la señora María Celia Rodríguez de Guillama y a su hija Mirtha.

Por el que se acuerda pensión, en sustitución de la legal, a la señora María Julia Camacho de González e hijos.

Por el que se concede pensión graciable, en sustitución de la legal que pudiera corresponderle, a la señora Elena Fontán de Alonso.

Por el que se acuerda pensión al señor Virginio D'Amato Gallo.

Por el que se acuerda pensión a la señora Amalia Gutiérrez de Brussa y a su hija Elsa Beatriz".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Previsión Social.

"La citada Presidencia destina a la Cámara un mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo reiterando —con modificaciones— el que otorga estado militar y grado de Teniente 1º de Educación Física en retiro al Maestro de Gimnasia y Esgrima señor Elidio Mirazo Jauregui"

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"La mencionada Presidencia destina a la Cámara copias legalizadas de los siguientes decretos del Poder Ejecutivo:

Por el que se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para disponer de Rentas Consulares la cantidad de $ 4.000 para atender los gastos de la Delegación del Uruguay al Seminario Latinoamericano sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Por el que se declara en situación de emergencia de lucha contra la langosta los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 25 de junio de 1947.

Por el que se conceden franquicias aduaneras para la importación de algunos artículos de primera necesidad, destinados a la Intendencia Municipal de Artigas.

Por el que se conceden franquicias aduaneras para la importación de algunos artículos de primera necesidad, destinados a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"La referida Presidencia destina a la Cámara mensajes del Poder Ejecutivo por los que se reitera los siguientes proyectos:

Prorrogando por seis meses los beneficios acordados a los tenedores de Deuda Pública Nacional, radicados en el exterior, por Ley Nº 10.448, de 14 de octubre de 1947.

Por el que se autoriza al Consejo del Niño a vender a la Universidad del Trabajo del Uruguay el edificio y mejoras en que actualmente funciona el Hogar Rural de Flores.

Por el que se estructura una serie de normas, tendientes a evitar la evasión de ganados.

Por el qe se autoriza, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley de enero 31 de 1935, para efectuar el pago de la cantidad de $ 3.498 al funcionario de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía señor José Rabellino.

Por el que se autoriza el destino de la suma de pesos 5.000 para la financiación del Primer Congreso Americano de la Lengua Guaraní-Tupí.

Acompañando proyecto sustitutivo del remitido con mensaje de 13 de agosto de 1951, disponiendo una suma de dinero como contribución del Estado para solventar los gastos de la Delegación del Uruguay al Congreso de Investigación de la Construcción realizado en Londres.

Por el que se introduce modificaciones a la Ley número 11.020, de 5 de enero de 1948, sobre jubilación de los magistrados judiciales y demás funcionarios del Poder Judicial.

Por el que se introduce modificaciones a la ley antes citada, incluyendo en sus beneficios a los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, al Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo y a los funcionarios de ambos órganos.

Por el que se acuerda pensión a la señorita Elida Melazzi Arenas".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

DE LA CAMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores remite con sanción un pro-

yecto de ley por el que se dispone que el Poder Ejecutivo podrá efectuar anticipos a los frigoríficos que trabajan en el país por créditos causados en el año 1952, con recursos de Rentas Generales y con carácter de reintegro".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Fomento de la Producción.

PEDIDOS DE INFORMES

"Del señor Representante Astiazarán al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con las dificultades que encuentran las personas que se proponen viajar a Buenos Aires".

SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmítase.

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Asuntos Internos se expide en el mensaje del Poder Ejecutivo citando a sesiones extraordinarias para tratar asuntos que en el mismo se detallan.

La Comisión de Presupuesto presenta dictamen en el Presupuesto de Sueldos y Gastos de Sala y Secretaría".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

LICENCIAS

"El señor Representante Legnani solicita licencia para faltar a la sesión de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

EXPOSICIONES ESCRITAS

"Del señor Representante Bianchi Altuna al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relativa a los perjuicios ocasionados a la agricultura del Departamento de Canelones, a causa de las recientes crecientes de ríos y arroyos.

Del mismo señor Representante al Ministerio de Obras Públicas, relacionada con problemas de agua potable y saneamiento para las localidades de Canelones y La Paz, respectivamente".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votarán oportunamente.

En el transcurso de la sesión se da cuenta de la siguiente:

"Del señor Representante Gabito Barrios al Consejo Nacional de Gobierno, acerca de los graves perjuicios que está ocasionando la lagarta en los sembrados del Departamento de Rocha". Se vota: Afirmativa).

DE LOS MINISTERIOS

"Acuse de recibo de exposiciones:

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura a la del señor Representante Triay, sobre cobro indebido de gamexane utilizado en los cultivos del girasol.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la del señor Representante D'Amado, acerca del ex funcionario del Ferrocarril Midland, señor Pedro Crisel, recientemente fallecido".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a exposiciones:

Del Ministerio de Obras Públicas a la del señor Representante Puig, sobre la necesidad de construir viviendas económicas en el Departamento de Florida.

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura a la de los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón, acerca de problemas que afectan al mercado del lino.

Del Ministerio de Hacienda a la del señor Representante Ruiz Prinzo, relacionada con el servicio de luz eléctrica para el Pueblo Constitución (Departamento de Salto)".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

"La Comisión Administrativa del Poder Legislativo comunica que de acuerdo a la nueva estructuración presupuestal que la rige ha designado Director General de sus servicios al funcionario de la misma señor Julio César Bolaña".

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

"La Junta Departamental de Tacuarembó remite el proyecto sobre modificación del impuesto a los terrenos baldíos, que sancionó en sesión de fecha 21 de enero de 1953".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Departamentales.

3

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) "Montevideo, febrero 5 de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

De acuerdo con disposiciones reglamentarias solicito el envío de esta exposición al Ministerio de Ganadería y Agricultura. Son de público conocimiento las grandes inundaciones producidas por el desborde de ríos y arroyos en el Departamento de Canelones.

Cosechas de papas, de tabaco, de remolacha, de trigo, de lino, de maíz, etc., se han perdido.

Los agricultores ven así en pocas horas perder el trabajo de todo un año y, además, se encuentran muchos de ellos frente a situaciones económicas difíciles de resolver, en muchos casos imposibles de resolver.

Los años malos corren a los hombres que trabajan la tierra. Muchos se van a la ciudad y a los pueblos a engrosar el número de desocupados y a crear nuevos problemas sociales. La campaña pierde cientos de brazos que necesita y que los necesita también el país para defender su principal riqueza, que lo es la producción agropecuaria.

Zonas de trabajo agrario como Santa Lucía (plantaciones de tabaco, papas, etc.), Migues, Soca, Pando, Montes, Tala, Santa Rosa, etc., (plantaciones de remolacha azucarera, trigo, lino, papas, etc.) se han visto enormemente perjudicadas.

Entendemos que no se puede dejar a los trabajadores de la tierra librados a su propia suerte. El Estado debe concurrir en su ayuda. Debe tenderse la mano amiga a los agricultores por ser justo y, además, por ser un estímulo necesario en sus momentos de angustia y desorientación.

Muchas veces cuando se estudian costos de producción se regatea unos centésimos a los productores y se habla de que ganan mucho, pero los costos de producción se estudian para tiempos normales. Pensamos nosotros que todos estos problemas que deben afrontar los productores deben de llamar a la meditación a los hombres de gobierno, y al pueblo en general, para que con comprensión inteligente analicen todas las dificultades de estas familias que al arar la tierra van arando también el destino venturoso de la patria, y que paralelo a su progreso y prosperidad trabajan por el progreso y prosperidad de nuestra joven República. Y que cuando pierden en minutos por una helada, o un temporal, o una granizada, o una inundación el trabajo de un año, ellos solamente deben de afrontar tan importante pérdida. Y que solamente pueden defenderse si cuando la cosecha es buena se les paga un precio remunerador que los defienda de los tiempos malos. Entiendo que es necesario buscar algunas fórmulas de ayuda (semillas, créditos, mayor plazo en las operaciones bancarias) ya practicadas. Y, además, desearíamos saber aproximadamente —y las oficinas agronómicas pueden recabar esos datos —a cuánto asciende la pérdida de cosechas en el Departamento de Canelones por los últimos temporales e inundaciones.

Saludo a usted atentamente.

Humberto Bianchi Altuna, Representante por Canelones".

B) "Montevideo, febrero 6 de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

De acuerdo con el artículo 129 del Reglamento de la Cámara solicito se remita al Ministerio de Obras Públicas la siguiente exposición:

Desde hace años el problema del agua potable de las poblaciones de Canelones es en verdad angustioso. De estas situaciones se destaca por su gravedad la que afecta al pueblo de Miguez, Estación Miguez y pueblo Montes de la 9ª sección judicial.

Casi todos los pozos y aljibes están contaminados pues no hay saneamiento y esto representa un verdadero peligro para la salud de la población.

Se han realizado distintas perforaciones en esta zona, pero hay casi la seguridad de que no se encuentra agua subterránea, y esta es una de las causas principales de no haberse solucionado este angustioso problema. En distintas oportunidades nos hemos ocupado de este problema, e insistimos con él cuando se estructuraba el nuevo plan de obras públicas. Para esta obra se ha asignado una importante cantidad que con seguridad habrá que ampliarla pues los estudios realizados dan como mejor solución el embalse del arroyo Solís en la zona de Montes, para desde allí distribuir el agua; solución que nos parece acertada.

Nuestra permanente vinculación con esta laboriosa zona nos da razón para decir que el problema de agua potable para estas poblaciones es de urgente necesidad, y es por esta razón que llamamos nuevamente la atención sobre este problema, en momentos que está por instalarse el nuevo Or-

ganismo que tendrá a su cargo estos problemas, que habrá que resolver en forma definitiva.

Saneamiento para Villa La Paz. Aprovecho esta oportunidad para solicitar también el estudio de saneamiento para Villa La Paz, progresista zona, que marcha a un ritmo acelerado en su constante progreso. Es una aspiración unánime de la población de esta Villa, que por estar a sólo 14 kilómetros del centro de la ciudad de Montevideo, y por tener un servicio normal de locomoción —ferrocarril y ómnibus— se edifica en forma constante siendo en la actualidad el problema del saneamiento el más necesario, podríamos decir imprescindible para Villa La Paz.

En muchas oportunidades nos hemos ocupado en Cámara de este problema, y en distintas oportunidades realizamos visitas a los señores Ministros de Obras Públicas, para que se incluyera el saneamiento de Villa La Paz en un plan de obras. Sabemos que se contempla esta aspiración por lo menos en parte, pero deseamos insistir sobre la urgente necesidad de esta obra por la cual se han interesado instituciones sociales, culturales, comerciales, etc. de Villa La Paz. Descontamos la buena voluntad del señor Ministro por estos problemas tan importantes, creo que buscará la solución apropiada a los mismos. Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Humberto Bianchi Altuna, Representante por Canelones".

---

6) — Montevideo, febrero 6 de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

Creo oportuno y necesario reiterar algunos conceptos relacionados con la situación de total desampare en que se hallan algunos modestos agricultores, del Departamento de Rocha, por los graves perjuicios que en los sembrados de girasol, está ocasionando la lagarta. Mangas compactas de tan funesta plaga, dejan los sembrados de tan importante oleaginoso, en un verdadero estado de total arrasamiento. Pude comprobar en forma personal, los daños causados en algunas zonas que visité, así como también, la pasividad inexplicable de las autoridades respectivas, ante el imperioso reclamo de los perjudicados, siempre esperanzados en la ayuda oficial, por cuanto existe una repartición pública especializada, para combatir las plagas agrícolas.

Al respecto expresa un diario de Rocha: Ante esa pasividad oficial por un problema tan serio como lo es sin duda la pérdida de las cosechas de Rocha, no se puede seguir por más tiempo con los brazos cruzados, pues el fruto de esa tierra generosa fecundada por el sudor de los hombres útiles al país, se perderá irremediablemente ante ese abandono en que se encuentran los hombres de campo. Por eso reclamamos la inmediata y enérgica acción de las autoridades oficiales, ya que si ella se hace esperar, Rocha quedará sin sembrados en el término de pocas horas. La quietud de las autoridades competentes más que criticable es criminal en el caso presente".

La situación no tan solo es perjudicial para los propietarios de sembrados, sino que también anula una fuente de ocupación importante para nuestros braceros, creando más desocupación a los modestos trabajadores rurales. El pequeño propietario y el modesto labriego que tiene que hacer frente a impostergables obligaciones, pagar rentas y vales por las herramientas que utilizan, con el fruto de su trabajo, tienen que ser amparados. No piden subsidios que conceptúan vergonzosos, sino que reclaman créditos liberales, respaldados por su honrado y productivo trabajo.

En la seguridad de que el Consejo Nacional de Gobierno estudiará la posibilidad de establecer, por intermedio de Instituciones Bancarias, créditos liberales, que están de acuerdo con la solvencia moral y espiritual de laboriosidad de los esforzados hombres de trabajo de nuestra campaña, solicito del señor Presidente, el envío de esta exposición al Consejo Nacional de Gobierno.

Saludo a usted muy atentamente.

Antonio Gabito Barrios, Representante por Rocha".

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse las inasistencias.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión del día 26 de enero:

Con licencia: Castellanos, Ciasullo, Lorenzo y Losada, Olivera Ortiz, Sierra Díaz y Silva.

Con aviso: Arosteguy, López Gutiérrez y Camy Arguiñarena.

Sin aviso: Abdala, Astiazarán, Batlle Pacheco, Beltrán (don Enrique), Beltrán (don Wáshington), Blanco Acevedo, Bonilla García, Bottinelli, Cardoso, Core, De Angeli, Dubra, Gabito Barrios, García, García Da Rosa, García Pintos, Giuria, Gonzáles, Goñi, Lepro, Martins Marins, Paradeda, Piffaretti, Pravia, Puig, Quadros, Roche, Rosa, Ruiz, Segarra, Serra, Tamón y Trianón.

Suplente convocado.

Señor Valentín Cossio".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

Se va a votar un pedido de licencia.

Léase.

(Se lee:)

"El señor Representante Legnani solicita licencia por el día de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

—Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: Afirmativa.

6

Léase los resúmenes de dos exposiciones escritas presentadas.

"El señor Representante Bianchi Altuna solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Obras Públicas, relacionada con problemas de agua potable y saneamiento para las localidades de Canelones y La Paz, respectivamente".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la referida exposición al Ministerio mencionado.

(Se vota).

—Cincuenta en cincuenta y tres: Afirmativa.

(Se lee:)

"El citado señor representante solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relativa a los perjuicios ocasionados a la agricultura del Departamento de Canelones por las recientes crecientes de ríos y arroyos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la referida exposición al Ministerio mencionado.

(Se vota).

—Cuarenta y nueve en cincuenta y tres: Afirmativa.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Solicito que se dé cuenta de una exposición que llegó a la Mesa fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se da cuenta del asunto a que se refiere el señor Diputado Gabito Barrios.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"El señor Representante Gabito Barrios solicita el envío de una exposición escrita al Consejo Nacional de Gobierno acerca de los graves perjuicios que está ocasionando la lagarta en los sembrados del Departamento de Rocha".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la referida exposición en la forma solicitada.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cincuenta y tres: Afirmativa.

7

Se va a dar cuenta de una nota de la Comisión de Presupuesto Integrada.

Léase.

(Se lee:)

"Comisión de Presupuesto Integrada.

Montevideo, enero 30 de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G Lissidini.

Presente.

Por resolución de la Comisión de Presupuesto Integrada, tengo el agrado de hacerle saber que, encontrándose la misma imposibilitada de producir para la fecha fijada por la Cámara el informe referente al proyecto de Presupuesto General de Gastos (Modificaciones introducidas por el Senado), cuyo estudio le fuera cometido, acordó solicitar prórroga del plazo referido.

Saluda al señor Presidente muy atentamente, Mario L. Goyenola, Presidente. — Julio Hugalde, Secretario ad-hoc".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Cámara fué la que resolvió otorgar el plazo a la Comisión de Presupuesto Integrada. Por esta nota dicha Comisión solicita prórroga del mismo y la Cámara es la que tiene que resolver.

El plazo constitucional para tratar las modificaciones introducidas por el Senado a las tres leyes que figuran en los tres primeros términos de la convocatoria de la orden del día de hoy, termina el 13 de febrero.

Está en consideración la nota presentada por la Comisión de Presupuesto Integrada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se otorga la ampliación del plazo.

(Murmullos).

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR UBILLOS. — Hago moción para que se efectúe un cuarto intermedio de media hora.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Ubillos para que la Cámara pase a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Se vota).

—Cuarenta y nueve en cincuenta y tres: Afirmativa.

La Cámara pasa a intermedio.

(Así se efectúa a la hora 17 y 25)

8

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 8)

SEÑOR ASTIAZARAN. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Señor Presidente: la Mesa ha dado cuenta de un pedido de informes que he hecho al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Son de conocimiento de todos los señores Diputados —porque seguramente muchos de ellos han de haber pagado tributo a las medidas tomadas por el Gobierno argentino para quienes tiene la necesidad o el deseo de viajar del Uruguay hacia la Argentina—, las disposiciones que ha adoptado dicho Gobierno, que en muchos casos son vejatorias para los ciudadanos de nuestro país.

Son tan grandes las trabas que se ha hecho casi imposible viajar hacia la República Argentina y más difícil aún regresar a nuestro país después de estar allí.

En algunos casos por demás lamentables, ya que se trataba de ciudadanos uruguayos que debían concurrir a la ciudad de Montevideo a cumplir con el más triste pero el más sagrado de los deberes de los hombres, que es el de acompañar hasta la última morada los despojos mortales de sus padres, el Gobierno argentino prohibió el traslado de esas personas uruguayas hacia nuestra capital.

En otras circunstancias, ciudadanos vinculados tanto al comercio de aquí como de allí, que por razones de los cargos que desempeñan en esas organizaciones comerciales se ven en la obligación de venir al Uruguay, se encuentran con que las trabas son de tal naturaleza que posiblemente muchos de ellos tendrán que desvincularse de sus negocios en el Uruguay, ya que esas medidas del Gobierno argentino les prohibirán atender en debida forma sus intereses.

Lesionan, pues, los intereses materiales y morales, de los ciudadanos uruguayos, las medidas tomadas por el Gobierno argentino, y sin embargo parece que nuestro Gobierno permanece impasible ante tales medidas. Y es más; en un hecho reciente, que movería a risa si no fuera por la trascendencia de los acontecimientos, nuestra Cancillería tomó intervención, en un "affaire" que está lejos pero muy lejos, de tener la gravedad y la trascendencia que tiene la lesión de los intereses de los ciudadanos uruguayos causada por las medidas argentinas. Me refiero, señor Presidente, a que mientras nuestra Cancillería permanece impasible frente a medidas del Gobierno argentino, en circunstancias de un espectáculo de fútbol, a la vez deportivo y comercial, porque es un campeonato organizado con la finalidad de ganar dinero para los clubes que lo promueven, aparte de estrechar vínculos deportivos, debido a un lamentable episodio, en el que intervinieron algunos jugadores del Club Peñarol, esa misma Cancillería presentó sus excusas al Embajador brasileño por los atropellos cometidos, pidiendo disculpas en nombre del Gobierno y del pueblo uruguayo por ese incidente.

Conviene hacer resaltar que en esa oportunidad, de los cuatro jugadores que cometieron esos hechos irregulares, que dieron motivo a que fueran sancionados por el club que los cuenta en sus filas, dos son ciudadanos argentinos. Quiere decir, que el Canciller se ha preocupado de pedir disculpas al Embajador brasileño porque cuatro jugadores de fútbol han cometido un atropello contra las personas de los jugadores brasileños pero ese mismo Canciller se ha callado la boca cuando ciudadanos uruguayos se ven lesionados, material y moralmente, por las medidas tomadas por el Gobierno argentino.

Tengo conocimiento de que otras Embajadas extranjeras han sentado su protesta frente al Gobierno argentino por hechos similares, relativos a ciudadanos de sus países, y tengo también informes, para mí positivos, de que ellas han obtenido éxito de sus gestiones.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Creo oportuno plantear este asunto pidiendo al señor Ministro de Relaciones Exteriores los informes que había detallado, y advirtiendo que si sus explicaciones no son satisfactorias, le será planteada una interpelación con ese fin.

9

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Puig, para una cuestión de orden.

SEÑOR PUIG. — No, señor Presidente; no he solicitado la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Terra Arocena para una cuestión de orden.

SEÑOR TERRA AROCENA. — Señor Presidente: yo entendí, por una conversación anterior, que el señor Diputado Puig iba a decir unas palabras referentes a la desaparición del ciudadano, profesor universitario, arquitecto Elzeario Boix, que acaba de fallecer. No sé si piensa decirlas después de mis expresiones.

En realidad, señor Presidente, me comprenden las generales de la ley; pero mis compañeros de sector entienden que debo ser yo quien diga unas palabras en esta circunstancia y quien traiga la voz del sector en esta recordación, que entiende que es justiciera.

Trataré, pues, de superar la visión particular del amigo para encarar como ciudadano y como universitario la figura de Elzeario Boix, un hombre que hizo un culto de la caballerosidad. En este culto fué fiel a su patria de origen, España, de donde vino niño, a la que amó en sus glorias viejas y en sus valores eternos, y a la que hizo objeto de estudios eruditos y de defensas encendidas.

Y fué fiel igualmente a su patria de adopción, el Uruguay, a la que amó con entusiasmo y a la que representó con brillo en congresos profesionales y culturales en el extranjero, y a la que defendió de incomprensiones extrañas, también con pasión patriótica.

Por encima de discrepancias doctrinarias y aún afectivas, hizo también, un culto de la amistad. Fué tolerante y amplio, sin obstáculos para la noble pasión que puso en todas las cosas, que puso sin reticencias ni concesiones cuando tocaba a su sinceridad el imperio, por la cual, como un cruzado, se volcaba sin cálculos en la polémica encendida.

Hizo un culto del trabajo, no habiendo para él horas sin preocupación y sin labor. Enfermo ya, desobedeció las prescripciones severas de los médicos para ser fiel a la actividad y a la inquietud del trabajo; y cayó al fin en el trabajo como si las circunstancias de la muerte se empeñasen en ser un símbolo de la vida.

Hizo un culto del estudio y de la enseñanza. Sus conocimientos en Historia Universal y en Historia del Arte eran inagotables, enriquecidos por un estudio permanente, lleno de entusiasmo y por una fecunda curiosidad artística. Profesor siempre, difundía en toda ocasión el fruto de sus desvelos de estudioso; alcanzó a crear una biblioteca personal que es expresión de su exquisita y vastísima cultura, y sus discípulos le recordarán sin duda, al través de los años, como un profesor de excepción.

Fué, efectivamente, profesor de Historia Universal, de Historia del Arte, de Teoría de la Arquitectura y de otras asignaturas; y culminó su docencia como conferencista en estudios originales y en informes eruditos ante los congresos internacionales a que asistió.

Integró comisiones honorarias al servicio de la cultura y de la obra pública nacional, tales como la Comisión del Hospital de Clínicas.

Contribuyó en la enseñanza secundaria, siendo consejero, a dar impulso feliz a la construcción de liceos. Amó a la Universidad, y a la Facultad de Arquitectura en particular, cuya suerte le tocaba como cosa propia.

Hizo, por fin, un culto del hogar. Fué un hombre dedicado a la formación de su numerosa familia, con un espíritu de sacrificio, con una energía en la lucha y con una capacidad pedagógica sólo comparables a la elevación de sus ideales y a la hondura de sus nobles sentimientos.

Debo recordar también, desde nuestro ángulo espiritual, que fué un sincero creyente. Su fe cristiana, su confianza en Dios, le protegieron como un escudo contra toda adversidad.

Con un entusiasmo que nunca midió, sirvió en su país los altos fines de la cultura religiosa y la causa de la libertad espiritual.

Por todo ello, señor Presidente, no podemos menos de adherir a este recuerdo ganado por un ciudadano que ciertamente sirvió con relieve a la cultura del país.

Nada más.

SEÑOR PUIG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG. — Señor Presidente: a título personal voy a adherir a las palabras de homenaje que tan brillantemente acaba de pronunciar el señor Diputado Terra Arocena.

En verdad que está bien que la Cámara, antes de entrar a considerar los problemas que son objeto de su convocatoria para la tarde de hoy, se apreste a la alta tarea de rendir homenaje al arquitecto don Elzeario Boix, cuya muerte significa un rudo y penoso desgarramiento para la cultura de la República.

No cuenta, porque tiene la brevedad de lo secundario, el plano doctrinario o político de la militancia cuando se trata de recordar desde la tribuna parlamentaria a espíritu tan representativo y exquisito que se entregó bajo las formas más armónicas y ejemplares a la docencia en la nación.

El arquitecto don Elzeario Boix despertó en el país —esto conviene recalcarlo bien—, por la dignidad vigorosa de su vida, por la pulcritud de sus hábitos, por la firmeza de sus convicciones, por el clasicismo de su cultura, por la densidad de su saber, algo más que admiración: despertó una recia actitud de reconocimiento.

Fué un extraordinario educador, típicamente vocacional. La Universidad, la cultura del país, todo lo que significa un tono de nobleza y de superioridad, todo lo que supone perfeccionamiento en los estilos más saludables para la conformación de la vida como entidad y como signo al servicio del espíritu, han de percibir en esta hora, con la muerte de tan ilustrado ciudadano, cómo se abate una fuerza de altivez castiza consagrada sin pausas a todas las batallas de la educación en el país.

Era, por sobre toda otra cosa, un auténtico profesor. Su jerarquía no era emergente del cargo que desempeñaba, sino una consecuencia viviente de su saber y de su aptitud pedagógica.

Así como proyectaba edificios depurando estilos, obra sin duda alentadora que algún día, cuando se haga justicia plena y total en este país, las autoridades comunales de toda la República deberán reconocerlo así, también proyectaba con sentido de prevalencia la formación de generaciones aptas en los dominios de la inteligencia.

Recordamos todavía, y he aquí la razón, en cierto modo, de que hable esta tarde, quienes fuimos sus discípulos, sus verdaderos seminarios de historia. Sus cursos cautivaban por la aportación de conocimientos, por la riqueza del lenguaje, por ese pasaje casi sin sentir de la fría referencia cronológica a la extracción de la filosofía de los hechos de la historia.

Era de los profesores que cumplían con la norma programática con ardiente celo, con austeridad, en ese noble oficio de educador.

Y termino señor Presidente, expresando —vuelvo a reiterarlo— a título personal, mi reverencia ante esta memoria esclarecida y, creyendo no equivocarme, también la gratitud de la República a uno de sus hijos de adopción, de sus fieles servidores, de quien podría decirse, en este instante en que tributamos este homenaje, que dió vigencia a aquella fórmula magistral de Séneca: "Concordar las palabras con la vida".

Hago moción para que la Cámara, en homenaje a este profesor, a este educador, trasmita sus sentimientos de condolencia a sus familiares y se ponga de pie.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Señor Presidente, yo me sentí honrado de haber cultivado la amistad del arquitecto Elzeario Boix. No puedo permanecer en silencio, cuando creo que es una pérdida auténtica que el país experimenta con su fallecimiento.

Desde luego me sería muy difícil después de oír a los señores Diputados Terra Arocena y Puig, trazar un cuadro mejor de lo que fué en vida el arquitecto Boix. No obstante, creo de mi deber señalar algunos aspectos de su personalidad, que por ser aristas salientes, deben merecer por parte nuestra, en un instante como éste, especial recordación.

El profesor Boix fué un docente por definición. Su amor a la enseñanza lo llevaba con convicción propia y natural. Ejerció la cátedra dando lo mejor de su cultura vasta, ilustrada y superior, brindando lo mejor de sí mismo para las generaciones que, tanto en Enseñanza Secundaria como en los estudios superiores de la Facultad de Arquitectura tuvieron el privilegio de oír a este maestro a su paso por las aulas.

Director de Enseñanza Secundaria en un período fecundo en que se hizo obra vasta y permanente; profesor de Historia del Arte y de Teoría de la Arquitectura, dejó la originalidad de una renovación permanente. Porque Boix fué, sobre todo, un estudioso inquieto, incesante, que hurgaba en las fuentes del pensamiento ilustrado aquello que nutría ávidamente a un cerebro capacitado para producir grandes obras.

Trabajador infatigable, sirvió con devoción y desinterés cuando fué llamado a servir la función pública, como en su gestión en la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, donde, con su extraordinaria experiencia y conocimiento, brindó el aporte inestimable y generoso de lo que era capaz. Su vasta cultura le permitió, como realizador práctico del pensamiento superior, plasmar en lo que se ve, su obra apegada al clasicismo y todo aquello que se traduce objetivamente como expresión de las fuerzas más seleccionadas del espíritu.

Señor Presidente: solamente me faltaría agregar a la moción del señor Diputado Puig, que desde luego voy a acompañar, que la versión taquigráfica de las palabras que se han expresado en este recinto sea enviada a sus familiares.

Nada más quería señalar.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Señor Presidente: en nombre del sector a que pertenezco, comparto el sentimiento de pesar por la desaparición del arquitecto Elzeario Boix.

Como los doctores Segundo y Gómez Haedo, para referirme a ciudadanos recientemente fallecidos y que fueron de su misma generación, no se había contentado con tener su título profesional y ejercer las actividades de acuerdo con la Universidad de la República, sino que había ensanchado, aumentado su cultura como verdadero humanista dentro de un pueblo como el nuestro, de cultura reciente y donde la vida moderna, que a veces es una vida frenética, no nos deja tiempo para cultivar las letras y las artes en todo lo que tienen de profundo y de hermoso.

Boix fué, como decía, no sólo un profesional que con sus obras arquitectónicas que son de todos conocidas adornó nuestra ciudad, sino que también quiso volcar esa cultura acumulada, pues era un rector infatigable de las generaciones que lo sucedían, como lo ha referido elocuentemente el señor Diputado Puig.

Sus clases fueron dictadas a esas nuevas generaciones para que todo ese gran acervo y ese caudal reunido fuera aprovechado por esta juventud inquieta que va a sucedernos en la construcción de nuestro país y en la marcha del progreso.

Por esos fundamentos, nuestro sector adhiere también a las mociones que han sido formuladas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SOLARES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOLARES. — Señor Presidente: nuestra bancada adhiere conmovida a la resolución que tomará la Cámara con motivo de la desaparición del arquitecto Elzeario Boix.

Como ya se destacó con entera justicia, don Elzeario Boix fué una personalidad destacada en el ambiente universitario; profesional de alta calidad y ciudadano de relevantes

méritos. Su desaparición constituye, sin alguna duda, una tremenda pérdida para la República, y lo sorprende la muerte en plena acción con las herramientas de trabajo en sus manos, haciendo por la República un gran bien con su ininterrumpida actividad en todos los campos de la cultura.

Podemos afirmar sin ninguna vacilación que ha sido un vigoroso impulsor de nuestra independencia intelectual, sobre todo por su labor fecunda en el terreno de las actividades del espíritu.

Por ello, y compartiendo lo que se ha expresado en esta Cámara por la desaparición del arquitecto Boix, nuestra bancada adhiere con todo dolor a los homenajes proyectados.

SEÑOR MUSSIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUSSIO. — Señor Presidente: a título personal y por el hecho de haber tenido el honor de ser discípulo del arquitecto Elzeario Boix, allá en los lejanos tiempos en que hacíamos enseñanza secundaria, no puedo permanecer en silencio frente a este homenaje que la Cámara, merecidamente, tributa a un hombre que ha hecho tanto bien por la cultura de nuestro país.

El profesor Boix, como ha sido expresado en forma elocuente por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, fué un virtuoso de la docencia; tenía la facultad de los grandes profesores con que ha contado nuestro país. En una materia como Historia Universal, de tanta vastedad, con tantas proyecciones sobre los distintos problemas que abarca, el profesor Boix tuvo la virtud de saber colocarse al nivel de los adolescentes, discípulos que éramos en aquel entonces, para que, por lo menos, pudiéramos aprovechar los fundamentos capitales de los distintos hechos históricos que él tenía la obligación de enseñarnos.

Quiero recordar también, con verdadera emoción, que ese mismo espíritu y esa comprensión del profesor Boix se hacían presentes en las mesas de exámenes, en las que se situaba dentro de los márgenes de los que el alumno podía haber aprovechado de la enseñanza que él prodigaba con todo calor, con toda vivacidad, llenando los vacíos de la misma mediante anécdotas o pequeños episodios que era lo que en nuestro espíritu quedaba más grabado y, a su vez, nos servía para recordar el hecho principal.

Por todas estas razones, quiero expresar mi más calurosa adhesión a todo lo que se ha manifestado en esta sesión frente a la desaparición de un hombre que, como dijera al principio, hizo tanto bien a la cultura nacional; hizo mucho bien porque supo encauzar su profesión docente y elevarla con altura y dignidad, mereciendo por ello los más altos elogios, y porque en las restantes actividades profesionales fué un elemento que supo colaborar en nuestro país con grandes obras, mereciendo, a pesar de no ser un [illegible], el bien de la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Puig con el agregado propuesto por el señor Diputado Carrere Sapriza.

(Se vota).

(Cuarenta y nueve por la afirmativa: Afirmativa. — Unanimidad).

La Mesa invita a la Cámara a ponerse de pie.

(Así se procede).

10

—Continúa la consideración del pedido formulado por la Comisión de Presupuesto Integrada, que da cuenta de que no le ha sido posible producir su informe dentro del término que le fijó la Cámara.

La Cámara resolverá si se le establece un nuevo término.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — En nombre de la Comisión que estaba estudiando estos problemas y en el de varias bancadas que integran esta Cámara, y a las que hemos consultado, solicitamos que se haga, para el asunto del Presupuesto, un cuarto intermedio hasta el día 11 a las 17 horas.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Que se pase a cuarto intermedio lisa y llanamente con los otros asuntos de la orden del día?

(Apoyados. — Murmullos).

—Se va a votar la moción del señor Diputado Carbonell y Migal para que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta el día 11 a la hora 17.

(Se vota).

—Cincuenta y dos en cincuenta y siete: Afirmativa.

La Cámara pasa a intermedio.

(Así se efectúa a la hora 18 y 43).

JOSE G. LISSIDINI
Presidente

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor

Gonzalo de Salterain Herrera
Secretario Relator

Domingo Sambarino
Director de Taquigrafía

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

7.ª SESION

FEBRERO 11 DE 1953

PRESIDE EL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Presupuesto General de Sueldos y Gastos. — (Carpeta 1083|952). — **(Modificaciones del Senado).** — **(Mayoría especial.** — Artículo 64 de la Constitución). — **(Quórum Máximo.** — Artículo 36, inciso C), del Reglamento). — **Repartido 365 y anexos.**

2º — Recursos. — (Carpeta 1254 bis|952). — **(Modificaciones del Senado).** — **(Mayoría especial.** — Artículo 87 de la Constitución). — **Repartido 365 y anexos.**

3º — Ley de Ordenamiento Financiero. — (Carpeta 1084|952). — **(Modificaciones del Senado).** — **Repartido 365 y anexos.**

4º — Presupuesto de Sala y Secretaría. — (Carpeta 1240|952). — (Informado). — **(Mayoría especial.** — Artículo 108 de la Constitución). — **Repartido 409 y anexo I.**

5º — **Asuntos a considerar en las sesiones extraordinarias.** — **(Mensaje del Poder Ejecutivo).** — (Carpeta 1450|953). — (Informe de la Comisión de Asuntos Internos). — **(Mayoría especial.** — Para declarar grave y urgente cada asunto. — Artículo 72, inciso C) del Reglamento). — **Repartido 508 y anexo I.**

1

Asisten los señores Representantes Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón L. Astiazarán, César Batlle Pacheco, Víctor Beceiro, Humberto Bianchi Altuna, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Edgardo Buscarons Dotta, Rogelio Camy Arguinarena, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Donato Cartolano, Justino Carrere Sapriza, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Gabriel José D'Amado, Rodolfo De Angeli, Hildebrando de Barros, Arturo J. Dubra, Guillermo Fernández, Washington Fernández, Miguel A. Ferreiro Iraola, Salvador M. Ferrer Serra, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Gerardo J. Gasaniga, Raúl R. Gaudín, Francisco A. Gilmet, Euclides Gonçalvez, Juan A. Goñi, Francisco Goyén, Mario Lucas Goyenola, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Armando R. Malet, Pedro Martins Marins, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, Valentín Olivera Ortuz, César Z. Palomeque, Huáscar Parallada, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Juan C. Schauricht, Abel Segarra, Miguel Serra, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Pedro Tamón, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco M. Ubillos, José E. Urrutia Serrato, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes, Gustavo Castellanos, Aldo L. Ciasullo, Héctor Lorenzo y Losada y Hugo Sierra Díaz.

Con aviso, el señor Representante Enrique Pastorino.

Sin aviso, los señores Representantes Alberto E. Abdala, Alfredo Alambarri, Enrique Beltrán, Washington Beltrán, Daniel Blanco Acevedo, Eduardo P. Bottinelli, Florencio Core, Valentín Cossio, Carlos M. Gluria, Carmelo R. González, César A. Piffaretti y Gabriel Terra.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto

(Es la hora 17 y 8).

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.
(Se da del siguiente:)

"El señor Representante Triay solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relacionada con el precio del Gamexane para usar en los cultivos de girasol".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

3

(Texto de la exposición escrita presentada:)

"Montevideo, febrero 6 de 1953.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 118

del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se envíe la siguiente exposición escrita al Ministerio de Ganadería y Agricultura. Oportunamente elevé a ese Ministerio una exposición la que se me contestó en forma amplia, por intermedio del señor Dodera, y sobre el particular he tomado muy buena nota. De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo sobre el particular, el Gamexane que no se solicite para la lucha contra la langosta debe ser cobrado a precio de costo o sea a $ 0.52 el kilo. Y bien, como lo decía en mi exposición anterior, ante ese Ministerio, se necesitan unos 50 kilos por hectárea lo que significa $ 25.00 precio excesivo que nos llevaría en la mayoría de los casos al abandono del Girasol plantado. Es asunto de verdadera entidad en el Departamento de Colonia; hoy nos avisan de Rocha y también en Departamentos del interior, la lagarta está atacando, además de las avenas y trigos, ahora el girasol. Cuando se votaron en Cámara las últimas cantidades para defensa agrícola, es indudable, que se realizaron las votaciones de fondos con la finalidad genérica de que sería para combatir todas las plagas, sin embargo el Poder Ejecutivo en su decreto establece que solamente para combatir la langosta y la tucura. Respetando los puntos de vista que se orientan al mantenimiento de rubros entendemos que en el momento presente corresponde contemplar en todo su volumen la necesidad de combatir la lagarta. Es imprescindible abaratar el gamexane y aún más, otorgar libre de todo gravamen ese producto al productor que en estos momentos necesita defender sus plantíos atacados por una plaga implacable. Por esos motivos y porque al votar la Cámara los fondos lo hizo como dije, para todas las plagas, entendemos que el Ministerio por las oficinas correspondientes debe distribuir el gamexane amarillo, o cebo tóxico en abundancia y en la misma forma que se distribuye para la langosta, cuando menos mientras no tengamos en el país invasión de langosta de importancia.

Saludo al señor Presidente muy atentamente:

Ismael L. Triay, Representante por Colonia.

4

Léanse las inasistencias.
(Se lee:)
"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión del día 6:

Con licencia: Castellanos, Ciasullo, Legnani, Lorenzo y Losada, Olivera Ortuz y Sierra Díaz.

Con aviso: Arosteguy y Goyenola.

Sin aviso: Abdala, Beceiro, Beltrán (don Enrique), Beltrán (don Washington), Bottinelli, Camy Arguinarena, Core, De Angeli, Gasaniga, Giuria, Gonçalvez, González, Lepro, Martins Marins, Pastorino, Piffaretti y Rosa.

Suplente convocado, señor Valentín Cossio.

Señores Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

DIA 28 DE ENERO

Presupuesto, integrada.

Sin aviso: Bottinelli, Ferreiro Iraola y López Gutiérrez.

Con licencia: Castellanos.

DIA 29

Presupuesto, integrada.

Sin aviso: Sarmiento, Roche, Ferreiro Iraola, Rodríguez y López Gutiérrez.

DIA 30

Presupuesto, integrada.

Con aviso: Verdier.
Sin aviso: Beceiro, Sarmiento, Bottinelli, Rodríguez y López Gutiérrez.

DIA 2 DE FEBRERO

Asuntos Internos.

Con aviso: González y García.

Fuera de hora: Carrere Sapriza.

Presupuesto, integrada.

Con aviso: Arismendi.

Sin aviso: Beceiro, Sarmiento, Malet y Terra.

DIA 3

Asuntos Internos.

Con aviso: González y Carrere Sapriza.

Presupuesto, integrada.

Sin aviso: Beceiro, López Gutiérrez y Malet.

DIA 4

Presupuesto, integrada.

Con aviso: Goyenola.

Sin aviso: Sarmiento y Arismendi.

DIA 5

Asuntos Internacionales, integrada.

Con aviso: Abdala.

Sin aviso: Carrere Sapriza y Ferrer Serra.

Presupuesto, integrada.

Con aviso: Ciompi y Goyenola.

Sin aviso: Sarmiento y Malet.

DIA 6

Presupuesto, integrada.

Sin aviso: Goyenola, Beceiro, Cartolano, Ciompi, Hugalde, Fernández, Sarmiento, Lezama (don José León), Roche, Carbonell y Migal, Bottinelli, Arismendi, Malet, López Gutiérrez, Rodríguez, Ubillos y Terra.

DIA 9

Presupuesto, integrada.

Sin aviso: Beceiro, Cartolano, Ciompi, Fernández, Hugalde, Sarmiento, López Gutiérrez, Terra y Rodríguez.

DIA 10

Presupuesto, integrada.

Sin aviso: Hugalde, Bottinelli, Arismendi, Terra y López Gutiérrez.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.
Léase el resumen de la exposición escrita presentada.
(Se lee:)

"El señor Representante Triay solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relacionada con el precio del Gamexane para usar en los cultivos de girasol".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se envía la referida exposición al Ministerio mencionado.
(Se vota).
—Veintiocho en treinta y dos: Afirmativa.

6

Se va a entrar a la orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: Presupuesto General de Sueldos y Gastos.
SEÑOR GOYENOLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.
SEÑOR GOYENOLA. — En nombre de la bancada que in-

tegro hago moción para que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 18 horas.

Nuestra bancada solicita este lapso para tomar resoluciones importantes, que son de conocimiento público, y que por falta de tiempo aún no lo ha hecho.

Queremos fijar nuestra posicion frente a las modificaciones introducidas por el Senado al Presupuesto y asumir en forma definitiva la actitud que corresponde.

Hago moción, pues, en el sentido indicado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Goyenola para que la Cámara pase a cuarto intermedio hasta mañana a las 18 horas.

(Se vota).

—Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: Afirmativa.

La Cámara pasa a cuarto intermedio.

(Así se efectúa a la hora 17 y 13).

JOSE G. LISSIDINI
Presidente

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor

Ricardo Faget
P[illegible]retario

Domingo Sambarino
Director de Taquigrafía

GUIA DE LEYES

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Viernes 22 de Mayo de 1953 — Núm. 13939

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
3)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 8.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.90	" "
1942	" 6.60	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación con especificación de las fechas y hora de apertura de propuestas:

Segundos llamados

600 pares de botas de goma; Mayo 25, hora 15.

Construcción y montaje de una torre metálica de 30 metros de altura y demás características que se detallan en el respectivo pliego de condiciones, y otros materiales de radio; Mayo 26, hora 15.

Terceros llamados

Material de ferretería y vidriería; Mayo 27, hora 15.

Material de iluminación; Mayo 28, hora 17.

Material de electricidad; Mayo 29, hora 17.

Cuarto llamado

1.320 metros de entretela de lana; Mayo 30, hora 10.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí, esquina San José. 5.o piso. — Montevideo, Mayo de 1953.

(Cta. corriente) 8|pub. 31153-My.15-v.my.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 27
Adquisición de automóviles

Llámase a licitación pública por la adquisición de 5 automóviles y 1 camioneta tipo rural, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la División Intendencia (primer piso) del edificio de Aduanas, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la citada División el día martes 23 de Junio de 1953 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) 3| pub. 31184 My.20-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de los materiales y útiles que a continuación se detallan:

Licitación número 16. — Accesorios y repuestos para automóviles, motos. lanchas, maquinaria y herramientas para Taller Mecánico y de Carpintería. Apertura: martes 2 de Junio, hora 15.

Licitación número 17. — Repuestos para máquinas de escribir, herramientas y accesorios para taller. Apertura: miércoles 3 de Junio, hora 15.

Licitación número 18. — Artículos de ferretería, material naval, extintores, etc. Apertura: jueves 4 de Junio, hora 15.

Licitación número 19. — Maquinarias y materiales para Taller de Imprenta, papel de obra, cartulina, etc. Apertura: viernes 5 de Junio, hora 15.

Licitación número 20. — Tablas de madera, tirantes, tablones, tablas de piso, compensado, etc. Apertura: viernes 5 de Junio, hora 17.

Licitación número 21. — Material de electricidad, herramientas, lámparas eléctricas, etc. Apertura: lunes 8 de Junio, hora 15.

Licitación número 22. — Artículos de limpieza (paños de piso, escobas, cepillos, jabón, etc.). Apertura: martes 9 de Junio, hora 15.

Licitación número 23. — Artículos de oficina, papelería, etc. Apertura: miércoles 10 de Junio, hora 15.

Licitación número 24. — Banderas nacionales. Apertura: miércoles 10 de Junio, hora 17.

Nota. — Las propuestas serán abiertas en los días y horas señalados en la División de Intendencia (primer piso) del edificio aduanero, en presencia de los interesados que concurran al acto, pudiendo retirarse los pliegos de condiciones y memoria descriptiva gratuitamente en la citada División, en horas hábiles de oficina. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31185 My.20-v.my.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45, Asunto N.o 93|6621
Segundo llamado
Artículo: 2.000 kilogramos de lana lavada, para colchones y almohadas
Los pliegos de condiciones se encuentran a **disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este** Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles, de **14 a 18 horas**. Sábados, de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 28 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31166-My.16-v.my.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56. Asunto N.o 93|6653
Primer llamado
Artículos: Cretona, brin color yerba mate, botones, botones escudos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia **(Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas. — Destino: Sección Talleres. — Apertura: Mayo 26 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.**
(Cta. corriente) 6|pub. 31163-My.16-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50. Asunto N.o 93|6636
Primer llamado
Artículos: 1.000 metros de brin yerba mate, de 0m. 80 de ancho como mínimo
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de **14 a 18 horas. Sábados, de 8 a 12 horas.** — Destino: Sección Talleres. — Apertura: Mayo 29 de **1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.**
(Cta corriente) 10|pub. 31164-My.16-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
... llamado
Artículo: 3.000 ... para ... y Ofici...
Los pliegos ... se encuentran a disposición de los ... en la Sección Adquisiciones **de este** Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 **a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)**
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Mayo 25 de 1953 **a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1953.**
(Cuenta corriente) 10|pub 31120 My.13-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado
Artículos: Papel higiénico, chinches doradas, **escarbadientes, galletitas,** pulverizadores, coladores para té, jabón común, mostaza, vasos de **vidrio para agua,** crema para afeitar, jabones **de tocador, fundas higiénicas,** calcetines de algodón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a **disposición de los interesados** en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 **a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).**
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Mayo **23 de 1953 a las 10 horas** — Montevideo, Mayo 4 de 1953.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31130 My.13-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26 — (3er. llamado)
Artículos: Diversos útiles para las Escuelas de Instrucción Primaria del Ejército.
Los pliegos de condiciones se encuentran a **disposición de los** interesados en la Sección Adquisiciones **de este Servicio** (Guaraní N.o 1599) **todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.**
Apertura: Mayo 25 de 1953, a las 16 horas. — **Montevideo, Mayo 12 de 1953.**
(Cta. corriente) 8|pub. 31144-My.14-v.my.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49. Asunto N.o 200|3171
Primer llamado
Artículos: Paño azul, tartán, entretela, satinet **rayado, percalina** negra, forro negro, entretela **fina de lana,** acolchado, botones negros, **entretela de cuello,** cheviot azul, lienzillo, cretona **blanca, trencilla** de lana, broches, lienzo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a **18 horas. — Sábados** de 8 a 12 horas. — Destino: **Sección Talleres.** — Apertura: Mayo 29, a las **16 horas. — Montevideo,** Mayo 14 de 1953.
(Cta. **corriente**) **10|pub.** 31162-My.16-v.my.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 162
Llámase a licitación pública por primera vez **para la proveeduría anual** de artículos **de bazar y menaje correspondiente al año 1953.**

El acto de apertura de **propuestas se efectuará el día tres** de Junio de 1953 **a la hora nueve.**
Los pliegos **de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de** nueve a doce **horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Mayo 21 de 1953.** — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31186 My.21-v.jn.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 161
Llámase a licitación pública por primera vez para la **proveeduría de artículos de ferretería.** El acta de apertura de propuestas se efectuará **el primero de Junio a la hora nueve. Los pliegos** de condiciones pueden retirarse en la Comisión **de Compras, de nueve a doce horas, avenida** 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Mayo de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. 31171-My.19-v.my.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 159
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Dos sistemas sciallíticos de iluminación
El acto de la apertura de propuestas se efectuará el día veintinueve de Mayo de 1953 a la hora nueve. **Los pliegos de condiciones** pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; **Avenida 8 de Octubre y Mariano** Moreno. — **Montevideo, 11 de Mayo de 1953.** — La Comisión de Compra.
(Cta. corriente) 10|pub. 31114-My.11-v.my.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 11|53
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de papel **obra y diario** en resmas y bobinas y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Mayo de 1953 a **las quince** horas en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 11 de 1953 — **Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de** S... Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31138 My.14-v.my.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Muebles metálicos e instalaciones para la Sucursal Tacuarembó
Llámase a licitación (tercer llamamiento) **para** la construcción, transporte e instalaciones de mostradores, defensa de cajero, muebles metálicos, etc., **destinados al edificio de la Sucursal Tacuarembó, de este Banco.**
Carpeta con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes en la Sección "Reparaciones y Construcciones", calle Sarandí 570 (primer piso), en horas hábiles. **Precio de la carpeta: $ 10.00.**
Apertura de propuestas: viernes 29 de Mayo **de 1953 a la hora 16 y 30 en el salón de actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — La Gerencia General.**
(Cuenta corriente) 8|pub. 31150 My.15-v.my.25.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 33|3
Primer llamado
La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la confección de cuarenta y ocho uniformes para el personal de Conserjería **y Transportes** y tres gorras de chofer, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que **los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta institución,** calle Misiones número **1435,** todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de **Ahorro Postal** el día 16 de Junio de 1953 a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31182 **My.20-v.my.22.**

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 33|2
Primer llamado
La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de dos bombas elevadoras de agua, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el Departamento de Arquitectura de esta institución, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia General de la Caja Nacional de Ahorro Postal el día 9 de Junio de 1953 a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31183 My.20-v.my.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 890
Remaches de hierro cabeza cónica
Apertura: 30 de Junio de 1953 a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de **Administración (tercer piso)**. Dirección: rambla Franklin D Roosevelt número 160, entre **Maciel y Guaraní, Montevideo (Uruguay). — Montevideo, Mayo 19 de 1953.** — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31173 My.20-v.my.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llam aa licitación para la compra de 5.000 fardos de hilo sisal para segadoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se **encuentra a disposición de los interesados, en** nuestras oficinas, calle Buenos Aires ... esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse ... jueves **18 de Junio a** las 15 horas, en que serán abier**tas en presencia** de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Mayo de **1953. — El Departamento Comercial.**
(Cta. corriente) 3|pub. 31190-My.21-v.my.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 20.000 bolsas de arpillera nuevas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el lunes 25 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31179 My.20-v.my.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública — (1er. llamado)
Llámase a licitación pública para la reimpresión de los volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondientes a los años 1938 - 1944 y 1946, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida N.o 1178 de 14 a 18 horas — Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas deben pres... sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas **serán recibidas hasta el día 5 de Junio de 1953, a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que** concurran al acto de la apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 8|pub. 31137-My.13-v.my.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas
Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas **el señor Juan F. Ramos** denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "San Julio", situada en la **3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja,** afectando parcialmente los siguientes **predios:** padrones números 2800 y 2801, de **doña Elena M. Amestoy de Solari y números 2804, 2810 y 2828,** cuyos **propietarios son, respectivamente,** Juan F. Ramos, José Cupertino Sequeira y Celina Diano de Alzugaray y N. F. Alzugaray
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, de 1953. — **Eduardo Terra Arocena, Inspector General de Minas. — Escribano Daniel Pérez del Castillo, Encargado del Registro de Minas.**
$40.00 20|pub. 6849 My.8-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 282
Segundo llamado
Llámase a licitación **pública** por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "Leña en astillas".
Las **propuestas** se abrirán en presencia de **los** interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 3 de Junio próximo a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 31191-My.21-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 279
Tercer llamado
Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de artículos de "Almacén".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 del corriente a las 15 horas
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cta. corriente) 10|pub. 31124-My.11-v.my.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión **de muebles metálicos destinados a la Aeroestación de Carrasco (Aduana), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a dis**posición de los interesados **se encuentran en** las oficinas de la Comisión, **calle 25 de Mayo**

número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Mayo de 1953 a la hora 10.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31147 My.15-v.my.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para la construcción de protecciones y mamparas de alambre en la Aeroestación de Carrasco (Aduana), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Mayo de 1933 a la hora 9.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31148 My.15-v.my.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la venta de 112 toneladas de hierro redondo, aproximadamente, de distintas medidas, material sobrante de obra, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentrna en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Mayo de 1953 a la hora 15.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31149 My.15-v.my.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación N.o 23
Suministro de 650 toneladas de cal hidratada
Llámase a licitación pública para el suministro de 650 toneladas de cal hidratada de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 3.00 (tres pesos).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Mayo de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala 1395. — Montevideo, 15 de Mayo de 1953. — La Administración.
(Cta. corriente) 6|pub. 31174-My.20-v.my.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS
C.M. 432 — Suministro de jabón en barras. Apertura Mayo 29, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 433 — Suministro de sierras y serruchos para madera y metales. Apertura Julio 7, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
C.M. 434 — Suministro de barrenas, mechas y brocas. Apertura: Julio 9, hora 15. Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas Informes teléfono 90942. — La Gerencia General
(Cta. corriente) 15|pub. 31123-My.11-v.my.28.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION PUBLICA N.o H.C. 76
Primer llamado
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Productos Químicos para uso Fotográfico" para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 23 de Junio de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 7542-My.21-v.my.26.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H.C. 77
Primer llamado
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Oxígeno y Carbógeno", para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 2 de Junio de 1953, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 7541-My.21-v.my.26.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H.C. 75
Primer llamado
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Películas Radiográficas" para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Apertura: 23 de Junio de 1953; a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 7540-My.21-v.my.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.167. (Segundo llamado). — Compra de un motor completo y caja de cambios para chassis comercial Chevrolet 1942. Apertura: 2 de Junio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.175. — Suministro de materiales y montaje de un tanque de acero. Apertura: 18 de Junio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.176. — Compra de alambre para precintar. Apertura: 1.o de Julio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.177. — Compra de goma laca. Apertura: 8 de Junio de 1953 a las 16 horas.
N.o 2.178. — Compra de dos bombas reciprocantes. Apertura: 15 de Junio de 1953. a las 16 horas.
N.o 2.179. — Compra de productos químicos. Apertura: 3 de Junio de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31173-My.19-v.my.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2174
Llámase a licitación pública para la confección de formularios para máquinas teleimpresoras.
La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de Junio de 1953, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31142-My.14-v.my.26.

U. T. E.
LLAMADO A LICITACIONES
3860 — Contratar el servicio de transporte de diesel oil, a granel (2.o llamado), apertura: 2 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00.
3861 — 6.000 kilogramos jabón común (2.o llamado). Apertura: 3 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 31192-My.21-v.jn.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 3869|53
Construcción edificio central telefónica en Maldonado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Julio de 1953, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la central telefónica de Maldonado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisicioines Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 16 de Mayo de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente). 10|pub. 31171-My.19-v.my.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3821|53
Ampliación de la red telefónica de Montevideo
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Junio de 1953 a las 15 horas para contratar la ampliación de la red telefónica de Montevideo en las zonas Centro, Cordón, Pocitos, Carrasco y Aguada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 200.00 m|n. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31180 My.20-v.my.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3867|53
Material para estaciones de transformación
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Julio de 1953 a las 16 horas para proveerse de materiales para estaciones de transformación de 30|6 kV. 50 ciclos: cobre en barras, manguitos T, bulones de bronce, amperímetros, juegos de relais, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31125 My.12-v.my.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JULIO CARRACELAS ERCOLESSI, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra (folleto) titulada "Un vaso... Un chopp... Una botella..." de la que se declara autor". — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7527-My.21-v.jn.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CELSO GIRALT LAMAS, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Banco Ganadero del Uruguay", de la que se declara autor — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7398-My.16-v.my.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHO DE AUTOR
"ELECTRA F. DE BUZIO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Escultura Caperucita Roja N.o 2" de la que se declara autora". — Montevideo, 18 de Mayo de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7453-My.19-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"MECHA DIAZ SANCHEZ, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El Hamaqueo" (letra y música) de la que se declara autora". — Montevideo, 4 de Mayo de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7050-My.11-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"FRANCISCO ANDRES FACELLO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Contemplación" (Poesías), de la que se declara autor". — Montevideo, 5 de Mayo de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7004-My.11-v.my.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Registro de marcas

ACTA N.o 68395. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Con esta fecha el señor Juan Veira Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca

ADLER



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7073 My.12-v.my.23.

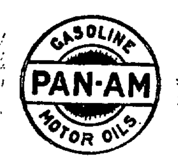
ACTA N.o 68426. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "REFREN", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6997-My.11-v.my.22.

ACTA N.o 68430. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicitan renovar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7099 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68422. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca



para las clases 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7098 My.12-v.my.23.

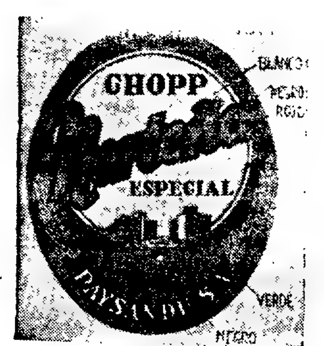
ACTA N.o 68440. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PREDILAK", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7548-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68455. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 7329-My.15-v.my.27.

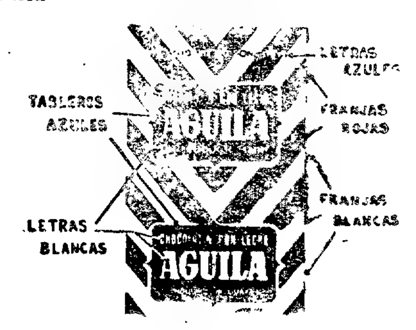
ACTA N.o 68453. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 7330-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68446. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya Ltd., (Montevideo), solicita la marca "EASTMAN", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 7334-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68458. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Saint Hermanos del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7335-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68459. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Introzzi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EL PAR SIN PAR", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7349-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68460. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U. S. A., solicita la marca "JOHNSON" para artículos de las clases 9.a y 10.a S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7350-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68461. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Johnson y Johnson, de New Brunswick, New Jersey, U. S. A., solicita la marca "JOHNSON Y JOHNSON", para artículos de las clases 9, 10 y 16 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7351-My.15-v.my.27.

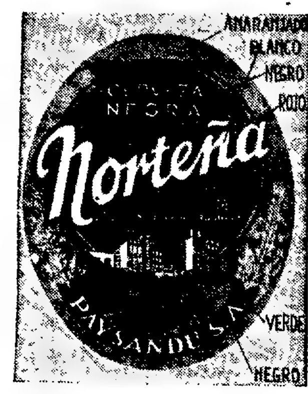
ACTA N.o 68428. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Simon Stern Saphir, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAFIR" para distinguir la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7280-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68454. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7327-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68452. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), solicita la marca



para la clase 2 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 7328-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68465. — Montevideo, Mayo de 1953. — Con esta fecha, Wéllington Díez Abella, Montevideo, solicita registrar la marca "APRAGONA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7300-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68419. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOLISTERONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7301-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68447. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

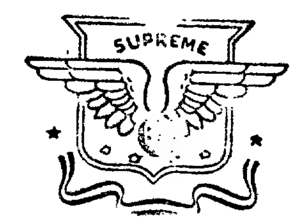


para distinguir artículos de las clases 1, 2, 10, 13 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7336-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68464. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, solicita la marca "SUPPORT", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7352-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 68425. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Industrias Bioquímicas Reunidas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ARTERISYL", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6996-My.11-v.my.22.

ACTA N.o 68394. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export ...ited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 2. S.D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$ 28.00 10|Pub. 7002 My ...

ACTA N.o 68390. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LIPOCOMPLEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. 7075 My.14-v.my.26.

ACTA N.o 68431. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Haury

para artículos de la clase .. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7436-My.19-v.my 29.

ACTA N.o 68399. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Con esta fecha Juan Antonio Rubbo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPIDERMINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 7101 My.12-v.my.23.

ACTA No 68391. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PRIVIYOD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7074 My.12-v.my.23

ACTA N.o 68392. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Con esta fecha los señores Carlos Vivo y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "COLOBARIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 7076 My.12-v.my.23.

ACTA N.o 68424. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Adolfo Costas, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "STANDARD TRANSFORMER", para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 7006-My.11-v.my.22.

ACTA N.o 68432. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABUR", para distinguir artículos de la clase 7, 9, 10, 13 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7127-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 68433. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIKING", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7128-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 68427. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "V. L.", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 6998-My.11-v.my.22.

ACTA N.o 68445. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Colibri Lighters Limited (Inglaterra), solicita la marca "COLIBRI" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7207-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 68444. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Upjohn Company (E.U.A.), solicita la marca "FUGILLIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7206-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68474. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LASTERLIN", para las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7481 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68475. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "POLARIS", para las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7480 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68487. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz, S. A., de Suiza, solicitan la marca "CATALIX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7485 My.20-v.my.30.

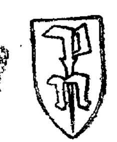
ACTA N.o 68486. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz, S. A., de Suiza, solicitan la marca "DERMALIX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7484 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68478. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CODEFOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7470 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68492. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "NIKOPREN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7445-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68477. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha, Domínguez y Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RALEY", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7450-My.19-v.my.29.

ACTA N.o 68476. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7451-My.19-v.my.29.

ACTA No 68466. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERNATAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7406-My.16-v.my.28.

ACTA N.o 68434. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por General Milk Sales, Inc. (E.U.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7126-My.13-v.my.23.

ACTA N.o 68485. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha Mercedes Büromaschinen - Werke, Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "MERCEDES", para la clase 18 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7483 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68483. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos, S. A. de Montevideo, solicita la marca "SAYAGO", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7482 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 68488. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, de Dinamarca, solicitan la marca "TARDOCILLIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7486 My.20-v.my.30.

ACTA N. 68499. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Eugene Schueller, (Francia), solicita registrar la marca

Oréol PH. 7

para distinguir la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7504-My.21-v.jn|1.o.

ACTA N.o 68498. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Sabino Vassallo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 7555-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68497. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Sabino Vasallo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7554-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68489. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Weizmann y Szwarcfiter, de Montevideo, solicita la marca "KING", para artículos de la clase 5.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7570-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68493 — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márquez Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VERATRATE", para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7569-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68442. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MALTASTASE", para distinguir artículos de la clase 1, 3 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7550-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68443. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "OSO BLANCO" para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7551-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68441. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTRELLA POLAR", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7549-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68436. — Montevideo, Abril de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita la marca "ESTRELLA POLAR", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7543-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68437. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "YOGHURTOGENOL", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7545-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68438. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTRELLA POLAR", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7546-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68439. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, Kasdorf S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EISKREM", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7547-My.21-v.jn.1.o.

ACTA N.o 68.467. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A., por Introzzi S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "LONG-BEACH", para artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7407 My.21-v.jn.1.o

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9668. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Florentino Borges, de Mercedes (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo pico pulverizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7487 My.20-v.my.30.

ACTA N.o 9667. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Con esta fecha, el señor Luis Carlos Pravia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo tapón - tapa en plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7297-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 9666. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ruggero Fiorentini, de de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para la elaboración de coque vegetal metalúrgico a partir de la madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7345-My.15-v.my.27.

ACTA N.o 9663. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Con esta fecha, el señor Arturo G. Segovia y Mauricio De Gregorio, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva pieza o unidad de construcción para la obtención de superficies planas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7242-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 9664. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, el señor Horacio Salerno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Taco metálico para telar, con tope cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7216-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 9660. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Roberto Martiri, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador de hidrocarburos mejorado para cocinas, estufas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7203-My.14-v.my.26.

ACTA N.o 9662. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. D. Processes Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la separación y|o recuperación de grasas y|o material graso de substancias orgánicas que las contienen en sistemas celulares o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 10|pub. 7124-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 9659. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Con esta fecha, el señor Juan Pena, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobresuela y vira para zapatillas con suela de yute y producto resultante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7123-My.13-v.my.25.

ACTA N.o 9661. — Montevideo, Mayo de 1953. — Con esta fecha, el señor Angel Giacri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas o cierres de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Al...

V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10 pub. 7169-My.13-v.my.25.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un local para depósito de materiales y talleres del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, según Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán en este Instituto, el día 4 de Junio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y previa presentación de los Certificados y Patentes correspondientes. y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 31165-My.16-v.my.28.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de la Casa Colectiva N.o 7, integrada por 66 apartamentos, a emplazarse en la manzana limitada por las calles Japón, Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Junio próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 15 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10 pub. 31154-My.15-v.my.27.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 40 viviendas, a levantarse en la Ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 11 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Lavalleja, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de Mantenimiento de Propuesta, se admitirá hasta el día 10 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo 12 de Mayo de 1953. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10 pub. 31155-My.15-v.my.27.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictada en los autos Fisco y Gentil Mediondo c| MEZOFANTE DOS SANTOS y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 176), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Delmar Fernández, para que comparezcan en juicio a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Rivera, Febrero 4 de 1953 — Artigas Zamora Ipar, E del D.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 30942-Ab.20-v.my.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.539 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de una avenida de veinte metros de ancho que es la primera al Este de la calle Del Fuerte, los inmuebles siguientes:

Padrón 114.658 m|á. — Propietario: Juan P. Pontet. Superficie aproximada: 56 ms.2.
Padrón 114.659. — Propietario: Juan P. Pontet. Superficie aproxamada: 540 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 21 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31177 My.20-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.536 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Himalaya entre las de Zapucay y Juan F. Martínez, los inmuebles siguientes:

Padrón 72.857. — Propietario: Juan Scarzela. Superficie aproximada: 14 ms.2.
Padrón 72.858. — Propietario: Juan Scarzela. Superficie aproximada: 123 ms.2.
Padrón 72.859. — Propietario: José Cavo. Superficie aproximada: 339 ms.2.
Padrón 72.862. — Propietario: José A. Mullin. Superficie aproximada: 243 ms.2.
Padrón 104.260. — Propietario: Antonio Yondan. Superficie aproximada: 17 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 21 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31176 My.20-v.my.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina registradora, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 25 de Mayo de 1953 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 2|pub. 31188 My.21-v my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante la oficina la señora EDUVIGES COELHO DE IBARROLA en su carácter de usuaria del sepulcro 393 del Cementerio Paso Molino solicitando extraer del mismo y trasladar al Osario General los restos de Elsa Elisa Amexeiras. Guerreros Amexeiras, María Rattaro de Viola, Virginia F de Rattaro y Rosa Rattaro de Razeno se hace público este pedido previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 30 de Enero de 1953. — La Jefatura.
$144 00 90|pub Feb.11-1507-v jn.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras básicas, acordonado, obras accesorias y acopio de agregado pétreo necesarios para la pavimentación con concreto asfáltico, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memorias del proyecto de "Segunda Ampliación de Pavimentación de la ciudad de Tacuarembó" (primer etapa), que están en venta en esta Intendencia a razón de $ 50.00 el juego.

Las propuestas en los sellados correspondientes con los documentos exigidos por la ley y los pliegos de condiciones en sobre cerrado y lacrado se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 11 de Junio de 1953 a la hora 17. día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, pliegos de condiciones y demás piezas explicativas pueden consultarse en la Dirección de Obras de la Intendencia, en horas hábiles. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1953. — Luis A. Lima Seoane, Director General de Obras Municipales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31169 My.19-v.my.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
PROVEEDURIA, TALLERES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Licitación pública

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, llama a licitación pública por tercera y última vez, por el término de 30 (treinta) días para la adquisición de hasta (dos) camiones especiales, destinados a la recolección de basuras de la Ciudad de Tacuarembó, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales de la Intendencia de Tacuarembó, calle General Flores N.o 153.

La apertura de propuestas se realizará el día 28 de Mayo de 1953, a las 16 horas. en la Oficina de Proveeduría de este Municipio. — Tacuarembó, 22 de Abril de 1953. — Juan M Antela, Encargado Proveeduría y Servicios Municipales.
(Cta. corriente) 30|pub. 31014-Ab.29-v.jn.4.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo Mayo 21 de 1953

5.a Sección

ALBERTO DIONISIO ONANDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1312 y MARIA EUGENIA SOSA MENDY, 37 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 1312.

6.a Sección

JUAN CARLOS SENA MACEIRAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1680 ap. 1 y MARGARITA LUNSTEDT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1680 ap. 6.

RICARDO BIANCHETTI IBAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1125 y RENEE GIRAZ CARDAMA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1125.

ENRIQUE ROBERTO LONGOBARDO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1476 y MARIA CHIREDJIAN 25 años, soltera, actriz, siria, domiciliada Agraciada 1476 ap. 10 b.

7.a Sección

MELAS DIMOPULOS DOSCAKI, 53 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Vázquez 1027 ap. 12 e YRENE KUTELIDES, 47 años, viuda, griega, domiciliada Vázquez 1027.

10.a Sección

JOSE ANTONIO OMANA, 47 años, divorciado, albañil, español, domiciliado Godoy 4638 y MARIA VICTORIA CARBALLAL, 53 años, soltera, española, domiciliada Godoy 4638.

ABDEL CARLN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Espinosa 1543 y ROSA BLANCA ROMANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Espinosa 1543.

RAUL GUALBERTO PASTORINO 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3527 bis. y NORMA VELMIRA DE LA SIERRA, 22 años, soltera, domiciliada Asilo 3527 bis.

12.a Sección

WALTER RIZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2715 bis. y ROSA NADLER 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1708.

13.a Sección

LORENZO SOCIAS, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Suecia 2263 y CARMEN RENEE BARRIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2263.

GREGORIO MACALSKI, 63 años, viudo, comercio, ruso, domiciliado Zapicán 2426 y MARIA GOISENCHTEIN SCHUSTER, 53 años, soltera, comercio, rusa, domiciliada Zapicán 2426.

19.a Sección

BOLIVAR LACUESTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1823 y ALBA AMBROSIA SARSETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental La Paz 1823.

GUMERSINDO PEDRO ZABALA, 55 años, viudo, tipógrafo, oriental, domiciliado, Nueva Palmira 1725 e ISOLINA CRUZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1725.

SILVIO PALMIGIANI, 32 años, soltero, contador, italiano, domiciliado Nicaragua 1850 y MARIA VITALE, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Nicaragua 1850.

JUAN DSUCH, 42 años, soltero, plomero, polaco, domiciliado Isla Gorriti 3030 y RENEE BEATRIZ TRIGO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Municipio 2535.

HUGO ALBERTO RICCIUTTO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1864 y ELSA CARMEN ETCHART, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1814.

NELSON ZUBILLAGA, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Democracia 2289 y MARIA JULIA RUIZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2289.

ANTONIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 2231 y VIDA MARINA LIBERTO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Municipio 2231.

G... ARTO AYESTARAN, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2152 y RAMONA NELIDA BETERVIDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2017.

ARONAS VASILISKIS, 49 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Emilio Reus 2461 y NOCHAMA RUTSTEIN, 54 años, soltera, lituana, domiciliada Emilio Reus 2461.

20.a Sección

WALTER REZZONICO, 23 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Laguna Merin 4268 y OLGA LAMAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4484.

21.a Sección

HUGO GALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4636 y MARIA ESTHER YORDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4636.

NICOLAS MATTEO, 26 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Bernardino Guas 650 y EVIDELIA PASCAL, 22 años soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 658.

AMADEO BAYLE, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Costanera 921 y IRENE MERNIES 17 años soltera, oriental, domiciliada Olivera 4540.

LUIS HIPOLITO VILLERO, 21 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Sauce 6085 y INA FERREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1142.

RAUL PRADO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Antonio Díaz 4268 y ELIDA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4268.

EDMUNDO RUBENS SALVADOR AMENDOLA, 30 años soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cairoli 2664 y MARIA DELIA REYES MEDINA 28 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada D. Azeglio 2626 bis.

APARICIO NERY BATISTA, 48 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2760 y CLOTILDE REINA OJEDA GUTIERREZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1416.

$2.00 3|pub. v.my.23.

Montevideo, 20 de Mayo de 1953

3.a Sección

JOSE SIRE CASAS, 29 años, soltero, pintor artista, español, domiciliado Misiones 1379 y MARGOT FORT LLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1379.

4.a Sección

JACOBO SOLNICA, 63 años, viudo, corredor, israelí, domiciliado Andes 1224 y ESTER SWIRSKA, 54 años, viuda, israelí, domiciliada Andes 1224.

JOSE STOCEK, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ciudadela 1222, ap. 7 y ROSA BAUMSLAG, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ciudadela 1222, ap. 7.

10.a Sección

DOMINGO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Nievas 2280 bis y MARIA LUISA DI YACOVO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada S. Nievas 2280 bis.

JUAN PEDRO GARCIA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado F. Laborde 2256 y RENEE NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2256.

WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Nicolás 1278 y LILLIAN ISLAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Nicolás 1278.

OGHSEBE SIMONIAN, 53 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Tacobá 4549 y LOUSSIA HILANOGKLANIAN, 53 años, soltera, armenia, domiciliada Tacobá 4549.

13.a Sección

LUIS JESUS TRUJILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2105 y GLADIS OLGA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2105.

ANGEL SALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4116 y RENEE AGUSTINA BONASSE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1933.

FRANCISCO LUZARDO, 32 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas N.o 1447, y AIDA MERCEDES MARTINS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Conde 5617.

NICOLAS KOMJETAN, 22 años, soltero, albañil, brasileño, domiciliado Río de Janeiro 3786 y SOFIA SALOWSKI, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Río de Janeiro 3786.

14.a Sección

HUMBERTO ENRIQUE TRONCONI MARROCCO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Esperanza 863 y MARIA AMELIA BUSCHER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 843, ap. 5.

15.a Sección

JEAN MERSING, 33 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Lavalleja 1963 y MARY ROSE WIRZ, 40 años, soltera, suiza, domiciliada Lavalleja 1963.

17.a Sección

FRANCISCO PLINIO CAETANO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Previsión 4164 y GREGORIA PIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4164.

23.a Sección

JORGE GASTON FAUX, 22 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2829 ap. 3. y OLGA RICHARD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2829 ap. 3.

24.a Sección

MAURO NECCHI, 22 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado 2 de Mayo 1454 y MARIA ESTHER SISURQUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1432, A. ap. 1.

$2.00 3|pub. v.my.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 52.402. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 328), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el Número 52.402, ubicado en la calle Petain entre Cornelio y Haig, de la 21.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a los señores SALVADOR BONIFACINO y ANTONIO CANTONI, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31131 My.13-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra DI MURRA, ANA MARIA. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón número 72.036" (Lo. 5. Fo. 287), se cita, llama y emplaza a Ana María di Murra o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 72.036, ubicado en la calle Pablo Pérez entre M. de Salas y avenida Costanera, de la 22.a sección judicial de la Capital, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31132 My.13-v.jn.17.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CAPOTILLO DE FERREIRO ENCARNACION; FERREIRO ALBERTO; FERREIRO DE CENIZA ADELA; CENIZA DIEGO; FERREIRO de SLAGGIO o ALAGGIO; FERREIRO de CENIZA AMELIA y CENIZA JESUS. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 77.838, libro 5, folio 390", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado (calle Convención N.o 1330) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a doña Amelia Ferreiro de Ceniza, a don Jesús Ceniza y a doña Sara Laura Ferreiro de Slaggio o Alaggio, o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.838 ubicado en la Avenida Burguez entre Santa Ana y Francisco Plá, de la 22.a Sección Judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. cte). 30|pub. 31133-My.13.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA DANCYGIER, pues donde el nombre del padre aparece como "Enrique Dancygier", debe decir Enrique Dancygier. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7325-My.21-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO VELEZ y CLARA IMREH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Julio Velez Imreh pues en donde figura el apellido materno como "Imrell" debe decir "Imreh". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7118 My.21-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de SALOMON SALAMON en el sentido de substituir en ella el apellido de los padres, donde dice hijo de Luis Biberzstejn y de Clara Monka, debe decir de Luis Salamón y de Clara Eiberstein que son los que corresponden. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Alfredo L. Liugain.

$36.00 15|pub. 6151-My.20-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JUAN MARCOS o MARCOS o MARCOS ANTONIO JUAN CHAPPINO o CHIAPPINO o CHIAPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7472 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA AYCAGUER DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7471My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7380-My.16-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Eva Moreno y Gregorio Colasa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Irlanda, pues donde dice "Colaso", debe decir "Colasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo Liugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 7362-My.16-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IRIONDO DE ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7282-My.15-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ANTONIO BARBOZA NETTO. L.o 46. F.o 436", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo, don Juan Antonio, doña María Carolina, doña María José, doña Ema, don Enrique,

doña María Joaquina, doña Amelia, doña Otilia, doña Silvia, don Edgardo y doña María Antonieta Netto o Barboza Netto o su causahabientes en su caso y a los causahabientes de don José Netto o Barboza Netto a estar a derecho en el juicio que por partición de herencia les ha iniciado el doctor Manuel Seoane en representación de don Victoriano, don Juan Antonio, don Mario Ramón, don Emilio Bernabé, doña Laura, doña Iracema y don Rufino Mattos.
Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 283, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub. 7281-My.15-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7283-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLGA SOSA DE LLADO o MARIA SOSA DE LLADO u OLGA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7211-My.14-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE BAROT y TERESA SECUNDINA BORGOGNO DE BAROT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 6 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre José Barot y Teresa Secundina Borgogno de Barot, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
$40.00 20|pub. 7237-My.14-v.jn.6.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante el Juzgado y caratulados "JOSEFA ILUSO DE BALBI". Sucesión. Se ha solicitado la rectificación de la ssiguientes partidas: A) De defunción de Josefa Iluso de Balbi, pues dontificación de la siguientes partidas: A) De nacimiento de su hijo Juan Luis, pues donde dice "Barbi", debe decir Balbi, y donde dice Liuzo", debe decir Iluso. C) La de nacimiento de su hija María Isabel, pues donde dice "Balbe" debe decir Balbi y donde dice "Delloso", debe decir Iluso. D) Las de nacimientos de sus hijos naturales Teresa, José Elías y Josefa María Orlando, en las que dice "Luso", "Luse", "Luzzo" y "Luzi", debiendo decir Iluso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 7117-My.13-v.my.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA MIKLOVIS contra JUAN BALCITIS. Divorcio unilateral" (L.o 47. Fo. 199), se cita, llama y emplaza a don Juan Balcitis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos por si o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7102 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA GADEA o GADEA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7082 My.12-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ROSAURA MATILDE DIAZ DE DIAZ y FRANCISCO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 F.o 33), se hace saber que por resolución del día trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rosaura Matilde Díaz de Díaz y Francisco Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Al mismo tiempo se emplaza, cita y llama a don Francisco Díaz para que comparezca ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 7084 My.12-v.jn.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS TORRE o LUIS BLANCO o LUIS BLANCO TORRE o LUIS JUAN TORRES y de don MANUEL BLANCO FARIAS o GUMERSINDO MANUEL BLANCO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7083 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA PATIÑO DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7059-my.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6995-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CONCEPCION RIMOLDI DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6855-My.11-v.my.22.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "VICENTE NICOLA MORELLA. Incapacidad" (L.o 46, F.o 47), por resolución de fecha 8 de Octubre de 1951, ha sido declarado incapaz el expresado señor Vicente Nicolás Morella y se le ha designado curador legítimo a don Esteban Gregorio Morella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 6864-My.11-v.my.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR ITURBURU e HILDA DIAZ FONTANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber al público que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre Julio César Iturburu e Hilda Díaz Fontana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6860-My.8-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "HUMBERTO CADAMURO y MARIA FILOMENA PATRON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 15 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Humberto Cadamuro y María Filomena Patrón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 6815-My.7-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LUCAS TOURREILLES y ELEANOR ALEXANDER LOWRY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 10 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisco Lucas Tourreilles y Eleanor Alexander Lowry, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6623-My.5-v.my.28.

Disolución de Sociedad Conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL GOENAGA e IRMA JUSTINA TISCORNIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Diciembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Miguel Angel Goenaga e Irma Justina Tiscornia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6463-My.2-v.my.26.

Disolución de Sociedad Conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO ETCHART y JULIA TERESA RODELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ignacio Etchart y Julia Teresa Rodella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 6460-My.2-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE CALIXTO ACEBEDO y MARIA ESTHER GOICOECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes exitente entre José Calixto Acebedo y María Esther Goicoechea, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6455-My.2-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURRIEU DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5788 Ab.21-v.my.27.

Concurso necesario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RIAL COSTAS. Concurso necesario. L.o 47, F.o 69", se cita a los acreedores de don Francisco Rial Costas, para junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, p. 1, el día 28 de Julio próximo, a las 14 horas, previniéndoseles que deberán presentare con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo

apercibimiento de no ser admitido en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1953: — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 6371-Ab.30-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci. en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANGEL FREIRE ANIDO y MANUELA ECILDA PITTALUGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolució del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Angel Freire Anido y Manuela Ecilda Pittaluga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$40.00 20|pub. 6229 Ab.28-v.my.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO BARREIRO Y ORTEGA Concurso Voluntario" L.o 47 F.o 291 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, dentro del término de noventa días a Luz Josefina y Antonio Prudencio Barreiro Brunel o a quienes fueren sus sucesores a título particular o universal y a los de doña Margarita Brunel de Barreiro, a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de compraventa de los bienes que a continuación se detallan en favor de sus respectivos actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán otorgadas por el señor Juez de Oficio (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) Los mencionados bienes son los siguientes A) Un solar empadronado con el N.o 129 078 ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 34 de la manzana letra D del plano del agrimensor Luis María de Mula de Noviembre de 1927, inscripto el 14 de Diciembre siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas según el cual mide 807 metros 55 decimetros cuadrados y tiene 10 metros de frente al Sudeste a la calle Alfredo Vidal y Fuentes: 49 metros 09 centímetros en la línea del Sudoeste, divisoria con el solar número 35: 10 metros 54 centímetros en la del Noroeste divisoria con el solar N.o 9; y 52 metros 42 centímetros en la del Noreste divisoria con el solar N.o 33, siendo este mencionado solar prometido en venta al señor Alberto Correa Luna, y B) Un solar empadronado con el número 129.006, señalado con el N.o 6 de la manzana letra F del plano anteriormente referido según el cual mide 305 metros 50 decimetros cuadrados y tiene 10 metros 07 centímetros de frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, entre las calles Alfredo Vidal y Fuentes y 4 de Julio: 23 metros 48 centímetros en la línea del Norte, divisoria con el solar N.o 7; 32 metros y 32 centímetros en la del Sur divisoria con el solar N.o 5 y 10 metros 61 centímetros en la del Nordeste confinando con el solar N.o 8 Este solar fué prometido en venta al señor Antonio D'Agosti Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$192.00 30|pub 5445-Ab 16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA DE BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7526-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA CLEMENTINA SANCHEZ DE DI STASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7561-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAVASCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7560-My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO SAVAREIKAS ERDMAN en la cual su padre aparece como Juan Cavareika, debiendo decir Juan Savareikas, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Auxil) $12.60 15|pub. 7534-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ANGELA o ANGELA LINGERI DE CAGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6759 My.21-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "CLEMENTINA MARIA ZANOTTA DE ARGENTI. Prescripción" (Lo. 48. Fo. 357), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 25.078, ubicado en la 13.a sección de este Departamento y con un área de 233 ms. 63 dms., con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al S., sobre la calle Centro América, cuya puerta de calle está señalada con el número 1842; 10 ms. 90 en el costado N., lindando con el padrón número 25.084; 21 ms. 49 por el lado O., lindando con los padrones 25.077 y 158.196 y, por el E., dos líneas quebradas de 10 ms. 34 y 11 ms. 34, unidas por otra línea de 0 m. 16 que lo separan del padrón número 33.228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$120.00 30|pub. 7473 My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MANUELA IMAZ DE BULO Y GADEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 7466-My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CERSOSIMO DE MARTINO o ROSA CERSOSIMA DE MARTINO o ROSA A. A. CEROSSIMO DE MARTINO o ROSA ANGELICA AMALIA o ROSA ANGELICA CERSOSIMO DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7428 My.19-v.my.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "MANUEL BELLO LUACES y otros Escrituración de Oficio, libro 48, folio 331", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ambrosio Poggi y en especial a los señores Luis, Natividad, Aurelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días a celebrar la escrituración definitiva a favor de Manuel Bello Luaces, Celia Bello de Meilan, Dolores Bello de Galup, Mercedes Bello de Mace, Joaquín, Víctor, Manuel E. y Jacinto Bello Vázquez y don Ernesto Carlos Milanesi, en cumplimiento de la promesa de compra venta expedida por el Banco Popular del Uruguay como apoderado del señor Ambrosio Poggi para los nombrados en primer término y como apoderado de los señores Luis, Natividad, Amelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sucesores de Ambrosio Poggi, el 29 de Julio de 1921 con el N.o 10.416; y el 27 de Diciembre de 1926 con el N.o 14.740, sobre los inmuebles que más adelante se describirán, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio las referidas escrituras: Un solar de terreno empadronado con el N.o 67.142 de la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 15 de Junio de 1921, esta individualizado con la letra "A" y consta de una superficie de 687 metros 20 decimetros, que se deslindan así: 16 metros al Sur oeste frente a la calle Abella, entre Mateo Cabral y Lombardini; 42 metros 95 al Noroeste lindando con Luis Decia; 16 metros al Noreste con José Imbelloni y 42 metros 95 cmts. al Sureste lindero con Evaristo Pérez. (Solar prometido en venta a los señores Bello). Un solar de terreno empadronado con el N.o 34003 de la 18.a sección judicial de Montevideo, fracción letra "B" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de Abril de 1922, registrado el 15 de Junio de 1921 en la Dirección de Topografía, con un área de 162 metros 90 decimetros, deslindados así: 11 metros de frente al Noreste a calle Manuel V. Pagola, distando el punto medio de su frente 17 metros 82 de la esquina que forma la expresada calle y Cipriano Payán; 16 metros 03 al Noroeste lindando con la fracción "A"; 11 metros 02 al Suroeste confinando con Santiago Dellacasa y 13 metros 68 al Sureste lindando con la fracción "C" del mismo plano. (Solar prometido en venta al señor Milanesi). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$228.00 30|pub. 7400-My.16-vjn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BOYENS Y LEU o LIDIA LEU DE BOYENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1953 — Luis E. Fontana, Actuario. Adjunto.

$12.00 10|pub. 7426 My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON o MELITON MACARIO MORALES o MORALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7401-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUCEÑA o LAUSZENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7381-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EDMA TEODORA POMOLI DE NIN Y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. 7295-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "ENRIQUE AGUSTIN AMBROSOLI y ELENA CHARRON DE ARBROSOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 302), se hace saber que por resolución de 14 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Agustín Ambrosoli y Elena Charron, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 7265 My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ITALIANE CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7272 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7273 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "MARGARITA CAVIGLIA DE FERNANDEZ contra MA-

NUEL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 248), se hace saber que por resolución de 4 de Marzo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Fernández y Margarita Caviglia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 7193 My.14-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO LUIS ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7189 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CABRERA CABALLERO o DOLORES IGNACIA CABRERA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7181 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7177 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH BENADERET o BENADERETE DE AZAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7104 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA RODRIGUEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7105 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NUCHIM HOFSTADTER BUCHENBAUM o ELIAS HOFSTADTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6859-My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO VAZQUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7053-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOSADA ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7030-My.11-v.my.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ILDA DELIA GORI SALVO DE CAORSI y ALCIDES CAORSI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 48, F.o 320, se hace saber que por resolución de fecha 16 del corriente mes se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ilda Gori Salvo de Caorsi y Alcides Caorsi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 7022-My.11-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUISA ENRIQUETA GASTON BRUNET DE ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 7031-My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE BETTOSINI o CARLOS BETOSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7027-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABRUÑEIRAS LOPEZ DE PRADO o ARBUÑEIRAS o ABUÑEIRAS u OREÑEIRAS o ABRUÑERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7037-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FIZIO PABLO BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6991-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7033-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRERE DE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7039-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES HERNEN DE ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7041-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7043-My.11-v.my.22.

Segunda Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO ABELENDA solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca del siguiente bien: Una propiedad padrón N.o 31.511 ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Abril de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes, compuesta de 768 metros 50 decímetros deslindando así: 10 metros con frente al Noreste a la calle Regimiento N.o 9 entre Ramón Márquez y Darwin, N.o 1688; 78 metros 20 al Sureste con el solar "B"; al Suroeste con el Arroyo Quita Calzones y 75 metros 50 al Noroeste con José López. Por tanto, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a la misma, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$32.00 10|pub. 7036-My.11-v.my 2?

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7040-My.11-v.my.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA DE DIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7042-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO FERRARO y MARIA PRANDO DE FERRARO o FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7044-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ELENA NAVAS DE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 6983-My.11-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de CLAUDIO DOS SANTOS en las cuales aparece respectivamente como Claudio dos Santos y de los Santoz, debiendo decir Claudio Dos Santos y Dos Santos en ambas, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$24.00 15|pub. 7035-My.11-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de CLARA ERRAMUNDEBEHERE, en el sentido de sustituir en la primera donde dice Juan Debejeres debe decir Juan Erramundebehere y en la segunda, donde dice Clara Debejeres, debe decir Clara Erramundebehere y donde dice: hija de Ramón Debejeres debe decir Juan Erramundebehere, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1953.— Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$16.80 15|pub. 6902-My.8-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 320), se hace saber que por resolución de 15 de Abril corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Martínez Reina y María Ferrari, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 6854-My.8-v.jun.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO RUMBO c. CELICA LEDA DURA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 48, F.o 334, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal de Constantino Rumbo y Célica Leda Dura, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 6868-My.8-v.jn.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO PIACENZA HARRIAGUE y VICTORIA ANGELA JUNCOSA GOSLINO" disolución y liquidación de sociedad conyugal libro 48, folio 334 se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Guillermo Piacenza Harriague y Victoria Angela Juncosa Goslino de Piacenza, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6820-My.7-v.my.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS MARIA AMARO AMORIN y JOSEFA PIACENZA HARRIAGUE de AMARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". libro 48, folio 333, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos María Amaro Amorín y Josefa Piacenza Harriague, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6819-My.7-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "IGNACIO LUIS ROCCA y BLANCA SOSA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 305), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ignacio Luis Rocca y Blanca Sosa Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Luis E. Fontana.
$48.00 20|pub. 6736 My.7-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "CARLOS ALBERTO VOULMINOT y ELVIRA IGLESIAS PUIG DE VOULMINOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 48, F.o 312, se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Alberto Voulminot y Elvira Iglesias Puig de Voulminot, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6644-My.5-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JULIAN YLLARREGUI y CRISANTA TOLEDO DE YLLARREGUI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 48, F.o 321, se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julián Yllarregui o Ilarregui y Crisanta Toledo de Yllarregui o Ilarregui, citándose a *todos los* que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 20|pub. 6643-My.5-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentada la rectificación de la partida de nacimiento de UMBERTO DAVID DEVOTO en la cual debe sustituirse donde dice: David Deboto por David Devoto y donde dice Domingo Deboto debe decir Domingo Devoto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mntevideo, Abril, 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. 6701-My.6-v.my.23.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: RENER SALA DE PONS y JULIO B. PONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 48 Fo. 275, se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rener Sala de Pons y Julio B. Pons, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 6563 My.4-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado: ARNALDO SORMANI y OLGA GERARDINA FREDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 48 Fo. 320, se hace saber que por resolución de fecha 16 de abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Arnaldo Sormani Lorenzoni y Olga Gerardina Freda Santucci, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6561-My.4-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PRIMO FLORENCIO DASSOGNO, en el sentido de sustituir donde dice Dasogno por Dassogno, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6624-My.5-v.my.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ALICIA GANDOLFO de SEGAL y MARCOS SEGAL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 48 Fo. 377, se hace saber que por resolución de 16 de abril corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Alicia Gandolfo y Marcos Segal citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparescan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 6539-My.4-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en el expediente caratulado: "ANGEL SORMANI y ELVIRA MARCORA DE SORMANI. Disolución y lqiuidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 342", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Angel Sormani Lorenzone y Elvira Marcora Cucco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 6324-Ab.29-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS SANGUINETTI y MARIA SELICA SAENZ DE SANGUINETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 Fo. 305", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Sanguinetti y María Sélica Saenz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 19 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Luis E. Fontana.
$48.00 20|pub. 6295-Ab.29-v.my.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE PEREZ. Prescripción" L.o 48, F.o 272, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la posesión de los terrenos que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Solar 1, padrón número 89768, ubicado en la décima séptima sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 33 metros 81 al Este, lindando con padrón número 89769; 12 metros al Sur, lindando con padrón número 113.189, propiedad de Manuel González; y 34 metros 70 al Oeste, limitando con padrón número 94930, propiedad de Domingo A. García. — Solar II Padrón 89769, ubicado en la citada sección judicial, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, con frente a la calle Teniente Rinaldi; 33 metros 10 al Este, lindando con padrón 89770; 12 metros al Suroeste, limitando con padrón 89772, propiedad de Emilio Beltrán; 33 metros 81 al Oeste, lindando con padrón 89768. — Solar III Padrón número 89770, ubicado en la mencionada sección judicial, que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 32 metros 92 al Este, limitando con padrón 89771; 12 metros al Suroeste, lindando con padrón 166.924, propiedad de Emilio Beltrán; 33 metros 10 al Oeste, lindando con padrón 89769. — Solar IV. Padrón 89771, ubicado en la referida sección judicial que se deslinda así: 12 metros 02 al Noreste, frente a la calle Teniente Rinaldi; 32 metros al Este, frente a la calle Cabarí; 12 metros al Suroeste, lindando con padrón 163.354, propiedad de Juan Marchi y 32 metros 92 al Oeste lindando con padrón 89770. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$168.00 30|pub. 6265-Ab.28-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, dictada en los autos caratulados: "SEVERO IGNACIO MARIZCURRENA y BLANCA ROSA MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 243", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Severo Ignacio Marizcurrena y Blanca Rosa Mallo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sol otendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 6329-Ab.29-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JOSE LOYO, donde dice: "José Layo y Dionisio Layo" debe decir: "José Loyo y Dionisio Loyo". — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adj.
$18.00 15|pub: 7530-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor Lópes Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7474 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASEGGI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7475 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RAMA o IGNACIO RAMA FOLLENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7458-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ACUÑA DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7256-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA y CARRERA FERNANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 49, F.o 389", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Carrera Ponce De León y María Dolores Fernández Goyechea y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592| 943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 7247 My.19-v.jn.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI BENEDETTO DE MARZADRI o ROSA DI BENEDETTO VIERA DE MARZADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7257-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCELINA o LUISA COLOMBANO DE CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7258-My.15-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de HERMINIA VICENZI donde dice: "Bartolo Vicencio" debe decir: "Bartolo Vicenzi"; en la de matrimonio de OSCAR DONADINI y AMANDA VICENZI donde dice: "Amanda Vicenci" debe decir: "Herminia Vicenzi"; en la de nacimiento de EMILIA DONADINI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi"; en la de nacimiento de ANGELA JULIA DONADINI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi"; en la de defunción de AMANDA VICENZI DE DONADINI donde dice: "Amanda Vicenzi" debe decir: "Herminia Vicenzi". — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 7251-My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PRATS DE PAÑELLA o FRANCISCA JOSEFA PRATS CASTELLVI DE PAÑELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 7275-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSCH CARRETERO, citándose a los herederos, [illegible]dores y demás interesados para que comp[illegible] dentro de treinta días a deducir en form[illegible] derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7276-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7254-My.15-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RIZZO, donde dice "Daniel Risso", debe decir: "ANIELLO MARIA RIZZO"; donde dice: "Rosa Florentina" debe decir: "ROSA GERUNDINO"; donde dice: "José Risso y María De Feo" ,debe decir: "JOSE RIZZO y ANAMARIA DE FEO"; donde dice: "José Florentino y María Florentino", debe decir: "JOSE GERUNDINO y ELEONORA FRANCHI". En la de defunción de ANIELLO MARIA RIZZO, donde dice: "Aniello Rizzo", debe decir "ANIELLO MARIA RIZZO"; y donde dice: "Rosa Fiarentino", debe decir: "ROSA GERUNDINO". — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 7253-My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7259 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7260 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "ABAL, JUAN ENRIQUE y SALVO, JOSEFA C. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 539", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Enrique Abal Bidegaray y Josefina Carolina Salvo Cadenazzi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 7248-My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7261 My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "CARBONELL DEBALI, ALBERTO y SCHICKENDANTZ, CARMEN DALINDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 563", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Carbonell Debali y Carmen Dalinda Schickendantz Tiscornia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 19 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 7250-My.15-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GERUNDINO o FIORENTINO DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7262 My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura la sucesión de EMILIA o EMILIA JOSEFA CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7263 My.12-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BOTTI DE FOCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7255 My.15-v.my.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "AUDI, SALVADOR. Título de Procurador. L.o 50, F.o 88", se hace saber que el día 25 de Abril de 1953 se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Salvador Audi, domiciliado en Ciudadela 1269, al señor Juez dice: Debiendo optar el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Saúl Cogan y Mario Beja, domiciliados ambos en Colonia 1816. Interrogatorio: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Sobre mi vida y costumbres morales. 3.o) Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida y fecho, expedirme el testimonio pertinente. (Fdo.:) Salvador Audi". — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 7293-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIVA o CARLOS MARIA RIVA RUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7186 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERRERA SEGALERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7187 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTINA AFFONSO DE TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7188 My.14-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de CARLOS ANTONIO ROMAN CELIBERTO, donde dice "Guliberti" debe decir "Celiberto". — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 15|pub. 7112-My.13-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, doctor Nuño A. Pucurull. se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de WALTER MADRUGA donde dice: "Waltar", debe decir: "Walter". — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 6703-My.6-v.my.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos: "COLMAN JUAN MANUEL FERMIN, CECILIO, CARMEN, EULOGIA, FRUCTUOSO y MARIA ESTHER DEL CARMEN Prescripción Lo. 49 Fo. 568", se cita, llama y emplaza a Magdalena Ferrio de Scoffone sucesores de Julio Forli, José Caviglia, sucesores de Beltrán De León. Vicente Alberto De León, Jacobo Heberling Ley y Catalina Kah o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos aquellos que

se consideren con derechos a: "Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 16.a Sección judicial de, Departamento de Montevideo, padrón número 43521, con una superficie de 2 hectáreas 1490 metros. 9356 cm. que se deslinda así: 33.10 metros de frente al S E a Camino Tomkinson: 608.40 metros al N. N E con los padrones N.o 43520 de Magdalena Ferrio de Scoffone, N.o 53788 de sucesión Julio Folli y N.o 100125 de José Caviglia: 37.40 metros al fondo al N O. con el padrón N.o 43530 de sucesión Beltrán De León y al S. O 601.10 metros lindando con los padrones N.o 43530 de sucesión Beltrán De León 43528 de Vicente Alberto De León y 43522 de Jacobo Heberling Lay y Catalina Kah, todo según plano levantado en febrero de 1953 por el agrimensor Alejandro Scalone; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 6592-My.8-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALAZ o JOSE BALAZ KISEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub. 6033 Ab.24-v.my.30.

Divorcio por causal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictado en autos caratulados "ANTONINI ARTURO contra NUÑEZ GLADIS AIDA Divorcio por causal Libro 49 Folio 525" se cita, llama y emplaza a Gladys Aida Núñez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 17 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$48.00 30|pub 5633-Ab.18-v.my.25.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, doctor Nuño A Pucurull dictado en autos "Strawczynski Rosa c/ FURMAN PABLO. Divorcio por sola voluntad L.o 49. F.o 421" se cita, llama y emplaza a Pablo Furman Woda a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 2 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$48 00 30|pub 5811-Ab 21-v my.27.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A Pucurull dictado en autos "San Martín José contra FONTELA DORENTINA Divorcio por causal L.o 49, F.o 528" se cita, llama y emplaza a Dorentina Fontela Morgade a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, marzo 25 de 1953 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
$48 00 30|pub 6777 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Echeverría Domínguez Marcelino Erasmo y otros c|. BALBINA IGNACIA DOMINGUEZ. Posesión notoria de Estado Civil de hijos naturales". (L.o 42, F.o 484), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que tengan interés en la sucesión de Balbina Ignacia Domínguez, especialmente a los hijos de ésta Eduardo y Andrés Adolfo Domínguez y a todos los que se crean con derecho a formular oposición a la acción de posesión notoria de hijos naturales de la expresada causante promovida por Marcelino Erasmo Echeverría Domínguez, Ema Elvira Echeverría Domínguez de Costelo, Juana Ercilia Domínguez de Olano, Angel Enrique Echeverría, Eliseo Arturo Domínguez y Augusto Antonio Domínguez. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$72.00 30|pub. 7502-My.21-v.jn.25.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de matrimonio de UMBERTO ROMITI y MARIA AQUILINA FANTONI, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Umberto Romitti" y "Pierina Fantoni", debe decir: "Umberto Romiti y María Aquilina Fantoni" y B) En las de nacimiento de ALBERTO LUIS ANTONIO, ELIDA DIRCE y CELIA ERNESTA ROMITI, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Umberto Romitti" y "Pierina Fantoni", debe decir: "Umberto Romiti" y "María Aquilina Fantoni". — Montevideo Abril 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 7572-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7467 My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DEL BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario
$12.00 10|pub. 7402-My.16-v.my.28

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARDAZANO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7391-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CUPIDO RUGGERI o RAFAEL CUPIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7368 My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ DE DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7249-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NUÑEZ DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7287-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7288-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7289-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: RODRIGUEZ MILHOMES BLANCA BEATRIZ y MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Máximino Eladio Alvarez y Blanca Beatriz Rodríguez Milhomes de Clerk. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7134-My.13-v.jn.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de VICTOR TEMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7144-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de RAMON HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7137-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de PEDRO GUIDO ABALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7138-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de CARLOS RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7140-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUCIANA CARLOTA o CHARLOTA BRUCHOU DE GARCIA o TRIFONIA BROCHOU DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953 — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. 7283-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la pertura de la sucesión de ESPARTERO ROGELIO CEL[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7141-My 13-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Fossati de Quiroga Isabel c|. ULPIANO QUIROGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4 de Diciembre del año próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ulpiano Quiroga e Isabel María Fossati. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 7131-My.13-v.jn.5.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno RAUL A. BLENGIO BRITO domiciliado en Misiones 1282, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito, se reciba la información de los señores Mario Llana Barrios y Adhemar H Carámbula, a quienes presentaré, los que serán preguntados sobre mi vida y costumbres morales (239 C.O.T.) y se me expida testimonio. Raúl A. Blengio Brito. — Montevideo, Mayo 7 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 7133-My.13-v.my.25

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA MILAN DE VIVA,

MARIA GABRIELA VIVA DE ICASURIAGA y de JUAN PEDRO VIVA o PEDRO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, ctuario.
$12.00 10|pub. 7092 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 10|pub. 6999-My.11-v.my.22.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de GENEROSO SAGARIO y de CARMEN FUMERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Generoso Sagarios", "José Sagarios" y "María del Carmen Fumero", debe decir: "Generoso Sagario", José Sagario" y "Carmen Fumero", y B) En la de nacimiento de Cleven Sagario, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Generoso Sagarios" y "María del Carmen Fumero", deben decir: "Generoso Sagario" y "Carmen Fumero". — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $16.80 15|pub. 7125-My.13-v.my.30.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de "MIGUEL BAPTISTA y MARIA YOLANDA PEREZ, GENEROSO PEREZ (hijo) y BLANCA AMELIA BONILLA y OMAR PEREZ y MARIA DEL CARMEN SUAREZ", estableciéndose que donde respectivamente la madre de María Yolanda, Generoso y Omar Pérez, aparece como: "María García", debe decir: "María Josefa Becerra".— Montevideo, Abril 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 6776-My.7-v.my.25.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: En el de matrimonio de OLEGARIO DEL RIO y BEHORA ALHADEF, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen N.o 57, del Río Aljadeff" y "Matilde Aljadeff", debe decir: "Al margen N.o 57, del Río Olegario, Behora Alhadef" y B) En la de nacimiento de Juana María Rita del Río, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Al margen Aljadif Juana María Rita" y que es hija de Juana Aljadif", debe decir: "Al margen Alhadef Juana María Rita" y "Behora Alhadef" y en el acta de reconocimiento donde respectivamente dice: "Olegario Del Río" y Matilde Aljadeff" debe decir: "Olegario del Río" y "Behora Aljadef". — Montevideo, 27 de Marzo de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $25.20 15|pub. 6861-My.8-v.my.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "ERRICO PEDRO y ELVIRA PARRILLO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Pedro Errico y Elvira Parrillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 6775-My.7-v.my.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOPEZ GALLEGOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Josefa Peregrina Vaquero. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6614-My.5-v.jn.9.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la parroquial de nacimiento de EMETERIO ZOILO ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido de: "Albornos", debe decir: "Albornoz"; B) En la de matrimonio de Emeterio Zoilo Albornos y de Adelaida Martínez, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de: "Presbiterio Albornoy" debe decir: "Emeterio Zoilo Albornoz". y C) En la de nacimiento de Guillermina Albornoz, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece como: "Presbiterio Albornoy" y "Cirilo Albornoy" debe decir: "Emeterio Zoilo Albornoz" y Cirilo Albornoz". — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. 6844-My.7-v.my.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA PENCO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Petronila Ofelia, debe decir: Ofelia. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 6635-My.5-v.my.22.

Prescripción
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "TORRES MANUEL. Prescripción. (L.o 42, F.o 82)". se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a los propietarios, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con los números 79609 y 79610, señaladas respectivamente con los N.os 31 y 32 en el plano del Ingeniero Silvestre Mato, de Febrero de 1910. La fracción 31 consta de 500 metros cuadrados, teniendo por límites' al Norte 50 metros sobre la calle Chapicuy; al Este 10 metros lindando con el padrón 79611; al Sur 50 metros lindando con la fracción 32 del mismo plano y al Oeste 10 metros sobre calle Oficial de 17 metros. La fracción 32 tiene una superficie de 300 metros cuadrados; limita en 50 metros al Norte con el padrón 79610; al Oeste 10 metros sobre calle Oficial de 17 metros; al Sur 50 metros con el padrón 79608 y al Este 10 metros lindando con el padrón 79611. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 6507-My.2-v.jn.6.

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Ernercilio y otros c|. NICOLAS STORACE y Otros. Escrituración de oficio" (L.o 42, Fo. 268)", se emplaza por el término de noventa días a Nicolás Storace, Enrique Storace, Alberto Storace, Malvina Sofía Camp de Storace, José Antonio Storace Camp, María Sara Storace Camp de Gómez, Mercedes Agueda Storace Camp de Da Cámara, César Storace, y Francisco Airaldi, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados, para que se proceda al otorgamiento de las escrituras de compra venta a favor de los señores Ernecilio Fernández; de éste y Evangelista Trifonia Gogorza de Fernández y de Pedro Aguilera; al primero del solar situado en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 48653, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Herbert Martorelli, de Octubre de 1951, compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al S. O. a la calle Albéniz. A los segundos el solar empadronado con el N.o 48654, señalado con la letra "A" del plano expresado, compuesto por 400 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al S. O. a la calle Albéniz y al último al solar padrón 48931 del plano citado, con una superficie de 400 metros de frente al S. O a la calle San Francisco, distando su punto medio: en 30 metros de la esquina que forma dicha calle con la calle Albéniz. Si no comparecieran los emplazados dentro del referido término se procederá de oficio al otorgamiento de las escrituras correspondientes. Y a los efectos dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8733 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$144.00 30|pub. 6474-My.2-v.jn.6.

Prescripción
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, recaído en los autos caratulados: "LLOBET CESAR JUAN. Prescripción". (L.o 42, F.o 430), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Felicia Gamba, Celestina Gamba de Rama, Ramona Gamba de Rodríguez y José Rudecindo Gamba, sus sucesores o causahabientes por cualquier título a los propietarios linderos Amelio Nogara, Magdalena Favaro de Díaz y Oscar Burgueño y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 55.745 de la manzana 2306 de Atahualpa, 14.a sección judicial, de un área de 373 metros cuadrados, con metros 15.72 al Norte sobre la calle Caiguá; al Sur metros 11.30 lindando con el padrón 55.749, propiedad de Amelio Nogara; al Este 27.25 metros lindando con los padrones N.os 55.746|47 y 48 propiedad de Magdalena Favaro de Díaz y al Oeste metros 28.23 lindando con el padrón N.o 55744, propiedad de Oscar Burgueño. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. 6514-My.2-v.jn.6.

Escrituración de Oficio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia en lo civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Greco Iafrate Juan contra NICOLAS STORACE y otros, escrituración de oficio", libro 42, folio 514, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Juan Iafrate Greco solicitando la escrituración de oficio del solar N.o 61 del plano del Agrimensor Donato Gaminara, situado en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el N.o 49185, con frente al este a la Avda. Eugenio Garzón N.o 1301. Dicho solar le fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según promesa N.o 24613 otorgada en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripto con el N.o 649, al folio 172 y vuelta, del libro 18, en el Registro correspondiente. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a Nicolás Storace, Petrona Arrosa, Alberto Storace, María Crescencia Montaño. Enrique Storace, Isabel Bordaberry, María Sara Storace Camp, Raúl Javier Gómez, Mercedes Agueda Storace Camp, José Da Cámara, Francisco Airaldi, Emilia García Godoy, Sofía Malvina o Malvina S. Camp de Storace, viuda de José Storace, José Antonio Storace Camp y César Storace, sucesores, causahabientes y demás interesados, para que procedan a la escrituración del referido bien a favor del peticionante bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30|pub. 6305-Ab.29-v.jun.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTORIANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Damián De León y María De León Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en la expresada sucesión dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 5501-Ab.17-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "NELLY FERREIRA COLMENERO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Ferreira Colmenero, estableciéndose que donde el apellido materno dice Culmenera debe decir Colmenero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$18.00 15|pub. 7509-My.21-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRO CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7525-My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME o SALOME CIRIACA GODOY DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7455-My.19-v.my.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez de quinto turno, doctor Angel de la Fuenta, en los autos caratulados "JUSTO VICENTE MACHADO y DIEGA ANDRADE DE MACHADO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Justo Vicente Machado y Diega Andrade, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente figura como "Andrada" debe decir "Andrade" y en la de nacimiento de sus hijos Hilda Primavera, Daniel, Lidia, Mirta y Martha Machado Andrade, en donde el nombre materno figura como

"Andrada" debe decir "Andrade" y en el de su hija Martha, donde dice que es de sexo masculino debe decir sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
(...xil.) $25.20 15|pub. 7356 My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO VISCONTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7447-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EMILIO CAYETANO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7446-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROMULO HECTOR SILVA CARDONA** o **ROMULO H. SILVA** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7444-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAQUEL PONCE DE RIVAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7443-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LORENZO DEL PINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7433-My.19-v.my.29.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado "Sucesión ROSA CAZET", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Enrique Cazet Castaingts para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7366 My.16-v.jn.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "JOSE MEIZOSO DIAZ contra ROSA GRISANTI. Divorcio" (Lo. 47. Fo. 110), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Grisanti para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 4596 My.16-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO CLEMENTE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10 pub. 7369-My.16-v.my.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Marzo 19 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Lorenzo Etanislao Foderé y Amalia Valle. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 7367 My.16-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **AUGUSTO MAROCCHI MARTINELLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 5326-Ab.15-v.ab.25. My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **OFELIA OLIVERO DE BORRAT FABINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7270-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MELUNAITE o MELIUNAITE o MELUNARTE DE TUCKUS y de JOSE o YOUZAS TUCKUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7371-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CELLI o CONCEPCION CELLI PRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7156-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **FLORENTINO GARCIA GARCIA o FLORENCIO FRANCISCO GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7130-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JACINTO FILLOY**, citándose a los herecdros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7028-My.11-v.my.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JOSE FERNANDO PIZZA, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Fernando Pizza, estableciéndose que donde dice: "José Piazza", debe decir: "José Pizza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 6920-My.9-v.my.27.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "MARIO LENA BERRO con RUBI LEMA VARGAS de LENA, Divorcio", libro 47, folio 308, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rubí Lema Vargas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6778-My.7-v.jun.11.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "EDUARDO ALFONSO BARTHELEMY POPELKA, Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Alfonso Barthélémy Popelka, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Bartelemy", debe decir: "Barthélémy", y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 6762-My.7-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **PETRONA o PETRONA DEL CARMEN RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7060-my.12-v.my.23.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictado en autos: "HUGO E. SALAZAR. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Ernesto Salazar, estableciéndose que donde dice Zalazar debe decir Salazar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 6664 My.6-v.my.23.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en autos: MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ DE GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María de los Dolores Rodríguez García y Manuel González y de nacimiento de Darío González Rodríguez, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura con el nombre de María Dolores García y Lola García respectivamente, debe decir María de los Dolores Rodríguez García. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 6665 My.6-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en autos: "ADELMAR PEDRO POLLERO y AMANDA MARTINEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Adelmar Pedro Pollero y Amanda María Martínez, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6656-My.6-v.my.29.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANGELA LEONOR GANDOLFO o GANDOLFI DE ESPEN** y de don **SANTIAGO ANGEL ESPEN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6654-My.6-v.jun.10.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de DOMINGO OTEGUI con JUANA PAREDES, estableciéndose que donde el nombre y apellido del contrayente aparece como José Domingo Ottegui, debe decir: "Domingo Otegui"; y de nacimiento 'Norma Esnelda' estableciéndose que donde el nombre del padre de la inscripta aparece como "José Domingo Ottegui", debe decir "Domingo Otegui". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 15|pub. 6870-My.8-v.my.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CELIA G. TOURREILLES y ALBERTO A. CACERES Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del días y ocho de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Armando Cáceres y Celia Graciana Toureilles, citándose a todos los acreedores para que comparezcan dentro del término de se-

senta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6377-Ab.30-v.my.25.

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1953, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MALINOFF y POLA PANCIRER de MALINOFF. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6559-My.4-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA GARBISO DE SACARELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6244-Ab.28-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL MONTERO LAVIZ y LUISA PANADERO COELLO. A la vez se cita, a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6258-Ab.28-v.my.22.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS A. RODRIGUEZ BENIA y MARIA E. DECIA BUQUET. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del veinte de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Luis Alberto Rodríguez Benia y María Esperanza Decia Buquet, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6373 Ab.30-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINA o ALBINA MARIA VIRGINIA FELICINA CARLEVARO DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6245-Ab.28-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCESCHETTI DE DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6125-Ab.25-v.jn.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER MELAZZI DE MARTINEZ y REGINO MARTINEZ WHITE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$40.00 20|pub. 7285-My.15-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEDRO ANTONIO ROSSO. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Octubre de 1952, fué designada como Curadora del incapaz Pedro Antonio Rosso, su señora madre doña Angela Gilardi de Rosso, cuyo cargo le fué dicernido por interlocutoria del 26 de Diciembre del año último. — Montevideo, Marzo 2 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7563-My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARTA MARIA BULLA DE GIRAZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido, como "Bula" en lugar de Bulla. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 7498 My.21-v.jn.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "TOMASCHEK (ESTEBAN GUILLERMO) y SUSANA DUMORTIER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Guillermo Tomaschek y Susana Dumortier y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7477 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7425 My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO DAVID CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7457-My.19-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancial en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7269-My.15-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL EDUARDO DE LLAMAS o LLAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7270-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. 7271-My.15-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "MARCUS, HELMUT y ZEIDA DE MARCUS, RUTH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Helmut Marcus y Ruth Zeida de Marcus, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7241-My.14-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL ANTONIO CASALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7026-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA o CARLOS MARIA CORNELIO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7025-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUDOXIA CUZOBOV de TOKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7024-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CIPRIANI BAZADREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7106 My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PHILIPP o FELIPE STUMPF RINGHOF o POINGHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7160-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o ALBERTINA MARIA LUISA DIBARBOURE DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7078 My.12-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "ARGUL GONZALEZ, GASPAR y LILA BLANCA HARRETCHE DE ARGUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gaspar Argul González y Lila Blanca Harretche de Argul, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7162-My.13-v.jn.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "BEISSO (ULISES) y MARIA SARA PEREZ MAREXIANO DE BEISSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ulises Beisso y María Sara Pérez Marexiano de Beisso y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7077 My.12-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA PASSADA o PASSADA CAVIGLIA de BARBE, citándose a los here-

deros, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6941-My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE WINS de ARIZCUN o ARISCÚN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 6752 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TORRES RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6858-My.11-v.jun.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARACHI o VARACHI o VARACHI o BARRAQUÉ DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 6425-My.11-v.my.22.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don José María França, en autos: "OCHOA AJURIA, SANTIAGO o ELADIO SANTIAGO con ANGELICA MASSIOTTI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Santiago o Eladio Santiago Ochoa Ajuria y Angélica Massiotti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Mayo 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 7049-My.11-v.jun.3.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BAGLIETTO, AGUSTIN y BLANCA ESTHER DAVID, y otros, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Nelly Gladys, Oscar Roberto, Nelson, Gabriel, Julio César y Agustín, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Blanca Esther Castro", en las tres primeras partidas y como "Blanca Castro" en las cuatro últimas, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Blanca Esther David". — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. 6940-My.12-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber la pertura de la sucesión de don CARLOS ARTURO TEBOT TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7043-My.11-v.my.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante SALOMON STRUK, y que en consecuencia se está procediendo, de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Alcides Patrón y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, d entro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gest. jud.) 15|pub.31113-My.9-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO REY o REY FIEIRA y la de don GENEROSO REY o REY FIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6942-My.9-v.jun.13.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RIBEIRO de BRITO, LAURO con JULIETA LIRA SEIXAS, Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julieta Lira o Julietta Lyra Seixas, para que, dentro del término de noventa días, comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 6912-My.8-v.jun.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALONSO, BENJAMIN, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Benjamín Alonso, por aparecer en la misma el inscripto por error como nacido el día "22 de agosto de 1940", cuando debe decir en su lugar: "15 de Mrzo de 1935". — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6784-My.7-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don José María França, en autos: "BUCHELI, ZACARIAS ISABELINO y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Zacarías Isabelino Bucheli con Delia Petrona Mourías Brigadez, y las de nacimiento de sus hijos: Carlos, Mirta Angélica y Artigas Eduardo, pues donde en todas ellas aparece el apellido "Buchelli", debe decir: "Bucheli". — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 6679 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO DE VELAR EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6493-My.2.-v.jun.6.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "PEIRANO de BIANCHI, ADELIA y ALEJO FERNANDO BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelia Peirano de Bianchi y Alejo Fernando Bianchi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6351-My.2-v.my.26

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "TASSANO DE SABATE ESPERANZA con JOSE SABATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esperanza Tassano de Sabaté y José Sabaté, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6281 Ab.29-v.my.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos "FERNANDEZ ENRIQUE y MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Fernández y María Antonia o Antonia Atanasia Matos, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6282 Ab.29-v.my.23.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "CERISOLA de ARDUINO, ERCILIA y SANTIAGO ARDUINO PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ercilia Cerisola de Arduino y Santiago Arduino Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 6352-Ab.29-v.my.23.

Liquidación y disolución de Sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: SUAREZ, ANTONIO y CONSUELO PONTE de SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonio Suárez y Consuelo Ponte de Suárez, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 20|pub. 6327-Ab.29-v.my.23.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINTO, MARIA ARCANGELA con FELIPE ANTONIO DE FEO Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Felice Antonio De Feo, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 6035-Ab.24-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don HECTOR CORDERO o CORDERO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub 6145-Ab.25-v.jn.1.o

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don José María França, recaído en los autos: "JUAN PAGANI Prescripción adquisitiva", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona interponiendo demanda de perfeccionamiento de título mediante acción de prescripción adquisitiva de derechos de dominio y extintiva de toda pretensión de terceros, respecto del siguiente inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, señalado con el N.o 22 de la Manzana C del Barrio Coronel Marcelino Sosa según plano del Agrimensor Alberto Márquez, de Diciembre de 1888, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y compuesto el solar, de un área de doscientos sesenta y cinco metros, sesenta y tres decímetros, setenta y un centímetros cuadrados, teniendo ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nueva Troya (hoy calle Abella), por treinta metros novecientos veinticuatro milímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar N.o 14 del referido plano, por el Sureste limita con el solar N.o 21 y por el Noroeste con el solar N.o 23 del mencionado plano de Márquez. Este inmueble es el mismo que figura empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos, con fecha 28 de Abril de 1915, carpeta 5476 de Montevideo, con el número 67.128, distando el eje del terreno del solar, en su frente a la calle Nueva Troya (hoy calle Abella), treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de la esquina de la calle Coronel Tajes (hoy calle Mateo Cabral). Por no-

nenciatura, ha correspondido al portón de acceso al solar, el N.o 2137 de la calle Abella entre las calles Lombardini y Cabral. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza en persona o nominativamente a los señores: don Juan Estevarena, doña Cecilia Santos de Estevarena y doña Isabel Munn de Estevarena y a los sucesores o causahabientes a cualquier título de los tres nombrados, así como a cualquier persona que se considere con derechos al dominio del precitado inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, contestando la demanda y llenando el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa, si no comparecen (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 1886-Ab.22-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 5920-Ab.23-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CHECCHI DE GRACIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953 — Luis Antonio Lamas, Act.

$12.00 10|pub. 7506-My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "BLANCA ARACELI CANCELA GONZALEZ y ENRIQUE FRANCISCO CRISTIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 34, F.o 794", se hace saber que con fecha 5 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Cristiani y Blanca Araceli Cancela González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 7553-My.21-v.jn.12.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Ernique Gamio, dictada en autos: "JUAN y JULIO PARODI y OTROS. Prescripción, libro 38. folio 41", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan y don Julio Parodi y don Humberto Scuadroni, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un área de sobras de 359 metros 1833 centímetros, comprendida en el siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de la Unión, 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 73.013, compuesto de una superficie, según títulos de 922 metros 1365 centímetros, y según plano trazado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nogué en diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.471, el 18 del mismo mes y año, consta de 1.281 metros 3.198 centímetros, vale decir, con un área de sobras no titulada de 359 metros 1833 centímetros, y que de acuerdo con dicho plano, se deslinda así: 26 metros 15 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador Viana, antes denominada Artes; 45 metros 5 centímetros al Sureste, confinando con los padrones 73.012 y 73.009; 30 metros 60 centímetros al Sureste, con los padrones 73.003 y 73.002 y 73.000 y al Noroeste, 45 metros 60 centímetros, con el padrón N.o 73014.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Pedro Melessi o sus sucesores y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, en el cual están comprendidas las sobras objeto de esta acción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$168.00 30|pub. 7468-My.20-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR, o RAMON, o HECTOR RAMON ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7274-My.15-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "ENCARNACION HERNANDEZ DE DE GIUDA y ALBERTO DE GIUDA contra ANTONIA HERNANDEZ DE MACCIO, ROSA BLANCA H. DE PARODI y MARIA CARMEN HERNANDEZ DE MURUSSICH. Cobro de pesos" (Lo. 37. Fo. 182), se cita y emplaza a los herederos de Rosa Bagnulo y especialmente a las presuntas herederas Antonia Hernández de Macció, Rosa Blanca Hernández de Parodi y María Carmen Hernández de Murussich, para que dentro del término de noventa días comparezcan por medio de procurador común a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos les han iniciado Encarnación Hernández de De Giuda y Alberto De Giuda, bajo apercimimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 30|pub. 1520-My.19-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVO MANARIN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7184-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VERCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7185 My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, es hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVA DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7116-My.13-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CAPPIELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su apellido paterno como "Capiela", en lugar de "Cappiello". — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 7029-My.11-v.my.28.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "EDUARDO RODRIGUEZ BLANCO. Auxiliatoria e Incapacidad, libro 34, folio 72", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Marzo del corriente año, es declaró en estado de incapacidad mental a don Eduardo Rodríguez Blanco, habiéndosele designado como curador dativo a su hermano legítimo don Manuel Rodríguez Blanco. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 6979-My.11-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "AÑON IRMA AURORA' Rectificación de la partida" libro 38, folio 58, se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Aurora Añón, en la siguiente forma: Donde en ella dice que es hija de María García Cotelo", debe decir: "María Mandia Cotelo", y donde dice que es nieta por línea materna de José García Suárez, debe decir: de "José Mandia Suárez. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. 6972-My.9-v.my.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "MARINA A. VIVES de MENDEZ y DIAMANTINO MENDEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. Lo. 38, Fo. 4", se hace saber que con fecha 13 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Diamantino Méndez y Marina Vives Aldaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o [illegible] piso 7o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 24 de 1953. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$40.00 20pub. 6540 My[illegible] my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ALBERTO PERAZA y doña ANTONIA MARGARITA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos Marta Shirley en la siguiente forma: donde en ella dice "Luis Alberto Peraza", debe decir, solamente: "Alberto Peraza". — Montevideo Abril 15 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario. (Aux.) $12.60 15|pub. 6843-My.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don SAVERIO RUSSO y doña ADELINA SAYAR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Villot Angel y Urruzalbal de Villot Joaquina contra Sayar Adelina y Russo Saverio. Pérdida de patria potestad" (L.o 12, N.o 1067, F.o 125), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$43.00 30|pub. 7460-My.19-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Irma Rodrigues de Panario Actuario.

$12.00 10|pub. 7068 My.12-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO MANUEL BERDOU, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Minas N.o 1681, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de Mayo de 1953. — Alberto Brugnoni, Actuario Interino.

$12.00 10|pub. 7456-My.19-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Montevideo, doctor Carlos Benítez Serratosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2443. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Gustavo Coitinho Seguí, Actuario.

$12.00 10|pub. 7190-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAGGIO DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado, (Plaza Vidiella 5607). — Colón, Mayo 9 de 1953. — Aída Lipovetsky, Actuario.

$12.00 10|pub. 7196-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Montevideo, en los autos caratulados: "Ingeborg Wetzel contra RIBEREÑA DEL PLATA, cobro de pesos", Lo. 5, fo 190, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los representantes legales de Ribereña del Plata, Compañía Sudamericana de Comercio S. A., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el precitado juicio. — Montevideo, marzo 9 de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.

$36.00 30|pub. 4857 ab.11-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, en los autos: "POGLIANO DE CALO ANGELA, prescripción", Lo. 3, Fo. 23, se emplaza por

el término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenarán también, en su caso, el requisito de la conciliación, a los señores Albino Zebraitiz, Víctor Kucianskas, Carlos Giani Groselli y Osvaldo Soriano, a sus herederos, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en esta Sección, situado en la manzana N.o 60, señalado con el N.o 6 en el plano respectivo y empadronado con el N.o 24.767. Dicho terreno se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros2 9621 ctms.2; y linda: 10 metros 74 con frente al norte, a la calle Ecuador, entre las calles Portugal y Bogotá, distante el punto medio, según las carpetas de empadronamiento de la Dirección General de Impuestos Directos, treinta y ocho metros 04 ctms. a la esquina formada por la nombrada calle Ecuador y la de Bogotá; por 43 metros 68 ctms. de fondo, limitando al oeste con los padrones 24754 y 24756; 10 mts. 74 ctms. al sur; y 43 mts. 65 al este, limitando con el padrón N.o 24766. — Montevideo, abril 8 de 1953. — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuario.

$115.20 30|pub. 5449-Ab.24-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME GONZALEZ PAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1952. — María Luisa Berta, Actuario.

$12.00 10|pub. 7118-My.13-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLAUDIO FONTORA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Mirta Elena y Martín, en la siguiente forma: donde figura el apellido como Fontoura, debe figurar como Fontora. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, Febrero 28 de 1953. — Oscar Cacas Hartmann, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 7180-My.14-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 29 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 6985-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUICENO MOREIRA de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 28 de 1953.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 6984-My.11-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VIZCAINO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7559 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1952. — Héctor T. Lémez Actuario.

$12.00 10|pub. 7558 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 8 de 1952. Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7557 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOMINGA OBIAGUE DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 18 de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7556 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SALUSTIANA BERGERO DE BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7459-My.19-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de doña TERESA IBALDE, estableciéndose que donde dice: "Valdi Teresa", debe decir "Ibalde Teresa". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 14 de 1951. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$18.00 15|pub. 7392-My.16-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña CARMEN GARCIA DE PACHECO, en el sentido de que donde dice "Isaías" debe decir Carmen y donde dice "Eudona Vizcaino" debe decir "Odono Vizcaino". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 22 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$18.00 15|pub. 7399-My.16-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don NICOLAS VALDI con doña MARIA CARNELLI, y de la de nacimiento del hijo de los mismos cónyuges llamado NICOLAS VALDI, estableciéndose que en todos los lugares en que en dichas partidas dice "Valdi", debe decir "Ibaldi". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 27 de 1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$16.80 15|pub. 7396-My16-v.jn.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado. se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ANDRES DELUCIS, estableciéndose que donde aparece el nombre de la madre como "Robela Angela", debe decir "Angela Rovella. — Canelones, 5 de Mayo de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$18.00 15|pub. 7397-My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHINANTE o CHINANTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7394-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1953. — Héctor T. Lemez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7344-My.15-v.my.27.

Segunda copia de Escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "GARCIA DE GARCIA ANDREA y otros. Segunda copia de escritura. L.o 39, F.o 552, N.o 251", se hace público que en dichos autos se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Zoilo De Simone con fecha 20 de Diciembre de 1922, por la cual doña Andrea García de García compró a don Pablo Spinelli a nombre de sus hijos María Angélica García; Olira García de Torres; María René; Aurea y Ofelia Esther García, la propiedad urbana ubicada en la 13.a sección de este Dpto., padrón 65, hoy N.o 435 de la manzana 43, compuesta de una superficie de 600 metros con los siguientes límites: 15 metros al Noreste, sobre calle pública, por 40 metros de fondo al Sudeste, lindando con Vicente Ferrando; al Noroeste, con Blas Puppo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$96.00 30|pub. 6673-My.6-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o ALFREDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Diciembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Act.

$24.00 10|pub. 6136-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FRANCISCO DE MATTA URIOSTE e INOCENCIA VEGA de DE MATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 8 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$36.00 10|pub. 6480-My.2-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o JESUS NATIVIDAD BLANCO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7061 My.12-v.my.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Canelones, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Mercedes Santos de Santos y otros contra los sucesores de FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART, prescripción", se emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de don Pedro Elgart o puedan serlo actualmente, y contra toda otra persona interesada que derive de los citados algún derecho sobre las parcelas de terreno que se determinarán a continuación, o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado al señor defensor de oficio: A) un solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, manzana 58, padrón 656, anterior 247, compuesto según título, de catorce metros 50 centímetros de frente, por veinte metros 50 centímetros de fondo y según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de enero de 1948, de una superficie de trescientos cuarenta y dos metros 60 centímetros y linda: al noroeste, en 15 metros 15 ctns., con sucesores de Rafael Espinosa; al noroeste, en tres líneas, una de 9 metros 53 ctms. otra de 3 metros 60 ctms. y otra de 8 metros 69 centímetros, con Raúl León Colombo; al sureste, en 15 metros 01 ctms., con la calle Independencia, y al suroeste, en 21 metros 69 ctms. con sucesión Rafael Espinosa, y B) Otro solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, padrón 647, manzana 57, compuesto de novecientos veinte y dos metros, lindante: al norte en 42 metros 95 ctms., padrón 646; al sur, en igual medida, calle Independencia; al este, en 21 metros 47 ctms., padrón 648 y al oeste, en igual medida, calle de las Piedras. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, febrero 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$156.00 30|pub. 5415-Ab.16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDEZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7452-My 19-v.my.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, recaído en autos "GILBERTA I. LARRAÑAGA DE SAURA. Disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal" (Lo. 2.o. Fo. 187), se hace público que con fecha Abril 9 del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Gilberta I. Larrañaga de Saura y don Manuel Saura, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Mayo 7 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 7430 My.19-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. 7322-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 24 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7228-My.14-v.my.26.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "DAVID ENRIQUE IBARRA, Prescripción", libro 2.o, folio 171, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado David Enrique Ibarra, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sita en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 4171, y la que según plano del agrimensor Rúbens Arizmendi, de Diciembre de 1952 consta de una superficie de 18 Hás. 6763 metros 37 dmts., que se deslinda así: Al Norte, Río Santa Lucía; al Este, Carmelo Rovira, Antonia Rovira de Zeballos y Juan Gilardi; al Sur, Francisco Perdomo y al Ooeste, Juan José Reyes, Javier Rodríguez, Florinda D'Elía de Pessano, Ramona D'Elía y Rosa Martino de D'Elía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmelo Rovira, Antonia Rovira de Zeballos, Juan Gilardi, Francisco Perdomo, Juan José Reyes Javier Rodrigueuz, Florinda D'Elía de Pessano, Ramona D'Elía, Rosa Martino de D'Elía, y especialmente a don Martín Ibarra, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 24 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$120.00 30|pub. 6945 My.9-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, José Ourthe - Cabale, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO DE GUZMAN, NEMESIO y MARIA CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO, y JUANA CLIMENTI o CLIMENTI CASQUIZO DE FREIRE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 533 de la manzana N.o 66 de esta Villa, compuesta de una superficie de dos mil quinientos metros, que se deslindan en la siguiente forma: Al Sur: 50 metros con frente a la calle Baltasar Brum; al Este: formando esquina, 50 metros con frente a la calle San José; Al norte, 50 metros lindando con los bienes empadronados con los Nros. 532 y 537; y al Oeste, 50 metros, lindando con el bien N.o 534.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, Abril 25 de 1953. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 7431-My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SORIA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1949. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 7210-My.14-v.my.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MIGUEL JAUME TORRES y FLORENCE M. EGGLETON DE JAUME Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 26, folio 40, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Miguel Jaume Torres y Florence M. Eggleton de Jaume y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, Abril 22 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$32.00 20|pub. 6378-Ab.30-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIO AGUSTIN AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 3 de 1953. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7502 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 17 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7357 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EOFELIO DE DOVITIIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7494 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNTA GHIRONI DE MAZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7495 My.21-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUTIERREZ (BLANCA FELICIA) con CARLOS AVILA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Avila, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7497 My.21-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BOCCOLERI o SILVESTRE BOCCOLERI GIOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7461-My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARLE DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1952. — Eulogio Gadea, Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7462-My.20-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "PONTET (JUAN MANUEL) y MARIA LUISA PURTSCHER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 32, Fo. 503), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Marzo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por el matrimonio Juan Manuel Pontet Bonjour y María Luisa Purtscher Joset y por el presente se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés a estar a derecho en los mencionados autos para que comparezcan en los mismos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 20|pub. 7496 My.21-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA ARRIOLA o ARIOLA DE PASSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7463-My.20-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO NICOLAS PARENTELLI RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 7192-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIOACHINI TRAMUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 7182-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA OROSMAN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1953. — Escribano Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 7183-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA BRITO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7199-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA ALINA GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7201-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 21 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7202-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE DADALT DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6534-My.14-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "La Sucesión de NIEVES ANTONIO y Otra Rectificación de partidas". L.o 32, F.o 452, se hace saber, que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: de matrimonio de Basilio Antonio Nieves y Juana Bidegaray, estableciéndose que donde el apellido paterno del esposo dice Nieve, debe decir Nieves y donde el apellido paterno de la esposa dice Videgaray, debe decir Bidegaray; de nacimiento de Baldomero Julio Nieves, donde el apellido de la madre dice Verrigaray, debe decir Bidegaray; y de nacimiento de Micaela Nieves, donde el apellido de la madre figura Bidegaral, debe decir Bidega-

ray; de nacimiento de Antonio Sandalio Nieves, donde el apellido de la madre figura Bidegarray, debe decir Bidegaray y de nacimiento de Eugenia Magdalena Nieves, donde el apellido de la madre figura Bedigaray, debe decir Bidegaray, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia Abril 6 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$42.00 15|pub. 7197-My.14-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDINA CHARBONNIER DE CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. 7200-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o MARTIN o ALFONSO MARTIN SALVINI BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 6893-My.11-v.my.22.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO LALANE, por cuanto en la misma aparece el apellido como "Lalana", en lugar de "Lalane". — Colonia, Abril 27 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 15|pub. 6845-My.7-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PESCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 6 de Mayo de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7195-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARIBALDI DE MORESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 30 de Abril de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7194-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ROSALIA RATTO o RAPTO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, Mayo 5 de 1953. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7198-My.14-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE DURAZNO.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION O ASUNCION GUARTECHE DE JULIO, citándose a los herrederos, acredores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — General Laguna, Abril 30 de 1953. — Modesto Gonzalez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7552 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OYHENARD o JOSEFA OYHENARD DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 23 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$18.00 10|pub. 6509 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LUISA PASSARO de MUSCAR y de EMILIA FILOMENA o MARIA EMILIA MUSCAR PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 27 de Abril de 1953. — Antonio M. Quintero, Actuario.
$12.00 10|pub. 7052-My.11-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "MANUELA ANDRADE DE AQUINO Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza" se cita y emplaza por el término de noventa días (Artículo 307 del C P.C.) para que comparezcan dentro del término legal, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble siguiente: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en esta ciudad de Trinidad, manzana número ciento cuarenta y ocho, empadronada con el N.o 1016 compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros y deslindado de la siguiente manera: por el Norte, Luis T Iribarnegaray y Roumalda R. de Sosa en una extensión de 42 metros, 95 centímetros; por el Este, Sucesión de Anselmo Pintaluba, íd. de 21 m. 475, por el Sur, calle 25 de Agosto, íd. 42 m 95; y por el Oeste: calle Florida, íd re 21 m 475, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien habrá de seguirse el juicio, llenándose el requisito previo de la conciliación, y será oído en el trámite de "auxiliatoria de pobreza" que inició en este mismo escrito. — Trinidad, Agosto 29 de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz
$96.00 30|pub. 5153-Ab.27-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GOMEZ DE ALESANDRE O ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7510 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS LEMOS Y JACINTA PERALTA DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abil 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7503 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PO O POSSE O POSE O POCCE O POZ O PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7507 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA DE MARICHAL, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 7 de 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7505 My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha quince del actual, en autos: "GARCIA DE COLL, RAMONA y COLL, MARCELINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29, F.o 17", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Abril 17 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 6818-My.7-v.my.30.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACE WILLIAM JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 6828-My.7-v.jn.11

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de KARL o CARLOS MEISE TROENDLE o MEISE Y TROENDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 6829-My.7-v.jn.11

Prescripción treintañal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos. "AMIGONI ANTONIA. Prescripción Treintañal L.o 22, F.o 459. número 699", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los anteriores propietarios, sus herederos, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien materia de esta acción, que consiste en una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el N.o 231, situada en la manzana N.o 32 de la localidad de La Cruz, primera sección judicial de este Departamento, según títulos de una superficie aproximada de mil metros que lindan. Noreste, calle N; Noroeste, calle F; Sureste, José Robinson y Suroeste, Juana Cabrera de Soba, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, Diciembre 9 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$84.00 30|pub. 3658-Ab.18-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRAÑAGA DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio Adrián Arias, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Abril 8 de 1953 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 5179-Ab.28-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Lavalleja, dictada en autos: "NICOMEDES BERNARDINO MARQUEZ con MANUEL OLEGARIO RAMOS, Ejecución de hipoteca, libro 25, folio 53", se cita, llama y emplaza a don Manuel Olegario Ramos para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. — Minas, Abril 8 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7355-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FLORENCIO LAPUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7108-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7109-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA CORREA de del PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 13 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7120-My.13-v.my.25

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIANA FERNANDEZ CASTRO o JULIANA FERNANDEZ o JULIANA PETRONA LORETA FERNANDEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 7122-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1953. — José Ramón Díaz Act.

$12.00 10|pub. 7121-My.13-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA" con SUCESION de MATEO FLAQUEZ, Expropiación", libro 26, folio 78, se cita, llama y emplaza a doña Domingas Mariscotti de Flaquez, en su carácter de esposa del extinto Mateo Flaquez, y a los herederos de éste último o sucesores a cualquier título, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio de expropiación iniciado por la Intendencia Municipal de Lavalleja respecto de una fracción de terreno de 7225 metros cuadrados, ubicada en la manzana número 30 del Pueblo Solís de este Departamento y empadronado con el número 283, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Marzo 27 de de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Cuenta corriente) 30|pub. My.8-v.jun.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, Abril 27 de 1953. — Doctor Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7346-My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BRAULIA PEREZ DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7568 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA A. O LAURA ADRIANA BERNHARDT DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7567 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOD MONTAÑES HONORE O ARNOD MEDARDO MONTAÑES HONORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 7566 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GERTRUDIS FERNANDEZ CHAVES DE CABRERA o EUGENIA MARIA FERNANDEZ CHAVES DE CABRERA O EUGENIA FERNANDEZ CHAVES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7565 My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "BERNAS CALERO JULIO. Rectificación de partida" (Lo. 7. Fo. 498), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Julio Bernas Calero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella, en donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hijo legítimo" y como "nacida el 15 de Enero de 1920" en lugar de "nacido el 11 de Febrero de 1914", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 7 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 6746 My.7-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado concurso para la junta a celebrarse en este Juzgado, calle General L. Gómez 955 (altos), el día 15 de Junio del corriente año a las 16 horas, a efecto del nombramiento de nuevo Síndico por haber fallecido don Simón B. Amighetti, que ejercía dicho cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Abril 30 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$40.00 20|pub. 7364 My.16-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 6 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7365 My.16-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORATO FERNANDEZ y FILOMENA ARANDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7318-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7319-My.15-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Prescripción, libro 20, folio 337, número 135", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se expresará y especialmente a don Ernesto Azcué, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 29 de esta ciudad, empadronada con el N.o 212, que según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, de 28 de Julio de 1945, se compone de 596 metros, 1177 ctms., lindando al Sur, en 14 mts. 33 ctms., con la calle Florida, al Oeste en 41 mts. 46 ctms., con Mateo Corradi; al Norte, en 14.40 con sucesión de Pablo Gianoni y al Este, en mts. 41.46, con José Bertone y Juan R. Sierra. — Paysandú, Marzo 26 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.

$96.00 30|pub. 7321-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORDOÑEZ TARRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysudú, Abril 14 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pcb. 7380-My.16-v.my.28

Sucesión intestada

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JOSE o FELIPE J. MIRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace esta publicación a los efectos de lo prescripto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, Julio 21 de 1951. — A solicitud del señor Fiscal se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Paysandú, Marzo 24 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

(Decreto 21|7|934) 20|pub. 30820 Ab.8-v.ab.18. My.12-v.my.23.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "ADOLFO CIVELLI, Prescripción treintenaria" (L.o 10, F.o 87, número 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luis Yantorno y María Rafaela Cámera de Yantorno, a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se pueda considerar con derechos al bien que se deslindará, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Se detallará el bien que consta de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana 343 de esta ciudad, empadronada con el número 2.164, compuesta de mil quince metros setenta decímetros, según mensura del agrimensor Rafael Thevenet, de Marzo de 1952 e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 32, de fecha 10 de Marzo de 1953, deslindada así: Al Norte, en 35 metros 82 decímetros con la sucesión Fermina Fontans de Vidiella; al Sur, en 36 metros 08 decímetros con la calle Leandro Gómez; al Oeste, en 28 metros 45 decímetros con Carmen Y. de Rodríguez e hijos y al Este, en 28 metros 20 decímetros con calle Gran Bretaña. — Paysandú, Abril 7 de 1953. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

$96.00 30|pub. 5519-Ab.17-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA FERNANDEZ y JACINTA ORTIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Paysandú, Marzo 14 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$36.00 10|pub. 6446-My.2-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de ESTEBAN PACALUCK o PACALUK, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil a los que se consideren con derecho a los bienes quedados bajo apercibimiento. (Acción Fiscal). — Fray Bentos, Marzo 11 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

(Dec. 21|7|34) 20|pub. 30918 Ab.17-v.ab.26. My.19-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CELIA CRISTINA SEIJAS DE MARIN contra JUAN FRANCISCO MARIN. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 14 Fo 460) se cita y emplaza a don Juan Francisco Marín para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos Mayo 17 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 30|pub. 6884-My.2-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial menor a los efectos de la publicación. — Fray Bentos, Abril 25 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 30|pub. 6885-My.2-v.jun.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, la apertura de la sucesión de ESTEBAN PACALUCK o PACALUK, citándose por el término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados bajo apercibimiento. (Acción Fiscal).

— Fray Bentos, Marzo 11 de 1953. — Mario Dupañona, Actuario.
20|pub 30918-Ab.17-v.ab.28- My.19-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7492 My.21-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "Rafael Gallo, contra ELIDA BARBOZA, Divorcio por causal, libro 38, folio 86", se emplaza por el término de treinta días a doña Elida Barboza, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el referido juicio de divorcio y a efectos de llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Mayo 5 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$16.00 10|pub. 7296-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO TRISTAN o TRISTAN AZAMBUYA, don DOROTEO AZAMBUYA, doña MARIA ANTONIA AZAMBUYA, don TRISTAN AZAMBUYA (hijo), don FELIX AZAMBUYA, don JESUS o JESUS SEVERO AZAMBUYA y doña JULIA MUÑOZ o MUNHOS DE AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$16.00 10|pub. 7065 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 30 de 1952. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6058 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBERATO CAÑETE GIDIEL o LIBERATO CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6059 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se ha saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO JAUREGUY o JAUREGUI o JOSE I. JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7111-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don NILO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7064 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GOMEZ o GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 7 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 7079 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SILVA o JUAN DA SILVA BITTENCOURT o JUAN BITTENCOURT DA SILVA o JUAN BITENCOURT DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7080 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CENOVIA o CENOBIA o ZENOBIA SUAREZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 7081 My.12--v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por resolución de fecha 17 de mayo de 1952, fué declarado incapaz don LEONCIO DE LEON CORREA, habiéndose designado Curadora del mismo a su madre doña Juana Correa de León. — Rocha, Mayo 11 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7581 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DI GIUDA o DI GUIDA o DIGUIDA y ROSA o ANGELA ROSA LUISA o ROSINA BRIGANTI o BRIGANTE DE DI GIUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 15 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 7524 My.21-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ISIDORO RAMON PEREYRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expresando que donde dice: "nacido el 4 de Abril de 1906", debe decir: "nacido el 4 de Abril de 1890", por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 9 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 7375-My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SPONTON GONZALEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1953. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 10|pub. 7143-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ISIDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 7056-my.12-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don RAMON ALONZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece como "Ramona Ambrosia Alonzo" y del "sexo femenino", debiendo decir: "Ramón Ambrosio Alonzo" y del sexo "masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 29 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$18.00 10|pub. 6935-My.9-v.my.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente caratulado: "RAMIRO PEDRO FERRER y ROSA CARMEN OLID de FERRER. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Pedro Martirena, Juana Amaral, José Barbosa, Pedro Natalio Molina, Delfina Rodríguez Ramos de Rocha, Bernardino Rodríguez Ramos, Gregorio Ceferino Rodríguez Ramos y Sebastián Pedro Campos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble ubicado en la Villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 1.847, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 43 el 23 del citado mes y año, de veinticuatro hectáreas, ocho mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados, lindando: **Por un lado, camino vecinal por medio, con Crecencio Molina, en cuatro rectas que miden: 103 ms. 70 cms.; 217 ms. 80 cms.; 125 ms. 60 cms. y 33 ms. 80 cms.; por otro lado, con María Brenda Rubio de Rico, camino vecinal por medio, en dos rectas que miden 243 ms. 60 cms., y 148 ms. 60 cms.; por otro lado, con Jesús Rubio Fernández, en dos rectas que miden 20 ms. 20 cms. y 552 ms. 40 cms., recta esta última que lo separa también con la sucesión de Ramón Sosa, por el mismo lado; por otro lado, con Julio C. Bonilla, Cañada límite por medio, en 170 ms. 60 cms. y por otro, con Juana María Amaral, en una recta de 534 ms., a fin de que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 4 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.**
$156.00 30|pub. 7057-my.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONZI o BONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Abril de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7310-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SICALO o CIKALO o CICALA o ZEKALOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 16 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7309-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 7307-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Mayo de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 7148-My.13-v.my.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "TORRES MARIA ESTHER con ALEGRE RAFAEL ARCANGEL, Disolución y liquidación de sociedad conyugal N.o 117, Lo. 18, Fo. 134", y de conformidad con el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los conyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Marzo 23 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$32.00 20|pub. 7519-My.21-v.jn.12.

Incapacidad.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que por resolución dictada el 19 de Marzo del corriente año, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ADOLFO BARBOZA, habiéndose nombrado curadora del mismo a doña María Pisaco de Barboza cargo que le fué discernido el 6 de abril último. Todo lo que resulta del expediente caratulado:" Barboza (Luis Adolfo) — Incapacidad N.o 86-L.o 13 F.o 123". — Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 8 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. 7518 My.21-v.jn.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "MARCELINO FERREIRA y MARIA RAMONA PEREIRA DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril ppdo. se ha dispuesto la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Ferreira y María Ramona Pereira Da Silva, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que todos los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Salto, Mayo 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 20|pub. 7517-My.21-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FLORA PROSERPIO DE CISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7522 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBORNOZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en roma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 28 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7521 My.21-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BENITO BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 9 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7424 My.19-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO BOFFELLI con LUISA FIRPO, y las de nacimientos de Margarita, María Arcángela y Juan Pedro Boffelli, en las que donde dice "Bofelli", "Filpa"; "Bofeli"; "Filpo" y "Bufelli", debe decir: "Boffelli" y "Firpo", respectivamente. — Salto, Noviembre 3 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 15|pub. 7315-My.15-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO SERBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7303-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7304-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1953.— Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7306-My.15-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA LOPEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7238-My.14-v.my.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 15 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$40.00 7320 My.15-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZERPA o JUAN ZERPA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 7219-My.14-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BRITOS de MARRA o ADELA BRITOS REYES de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7171-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7172-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7173-My.13-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ o DOMINGO BERMUDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7170-My.13-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "EULOGIO PIREZ, Rectificación de partidas, libro 13, folio 203", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el nombre de éste figura "Eulojio", debe decir "Eulogio" y donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura "Piriz", debe decir "Pirez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 30 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 7165-My.13.-v.my.30.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER TABARES BENTANCOR. Rectificación de partidas. L.o 13. F.o 177", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Esther Tabares Bentancor de González, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de la gestionante donde su apellido figura "Bentancor", debe decir Tabares Bentancor y donde dice "padre desconocido" debe decir "hija de Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de su hijo Juan Felipe González donde el apellido de la madre figura "Bentancor" debe decir "Tabares Bentancor" y donde dice que el "abuelo materno del inscripto es "desconocido" debe decir "nieto de Ramón Tabares (hijo)" La de nacimiento de Alcides González, donde el apellido de la madre figura "Tabarez", debe decir Tabares Bentancor y donde el apellido del abuelo materno del inscripto figura "Tabarez" debe decir Tabares (hijo). La de nacimiento de Diomar González, donde el apellido de la madre figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y donde el "abuelo materno del inscripto es desconocido", debe decir "nieto de Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Norma Esther González, donde el apellido de la madre figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y debe hacerse constar el nombre y apellido del abuelo materno que era "Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Hilda Reneé González, donde el apellido de la madre figura "Bentancor", debe decir "Tabares Bentancor" y debe hacerse constar el nombre y apellido del abuelo materno que era "Ramón Tabares (hijo)". La de nacimiento de Carlos Héctor González, donde el apellido de la madre figura "Tabarez", debe decir "Tabares Bentancor" y donde el apellido del abuelo materno figura "Tabarez" debe decir "Tabares (hijo)" y donde la abuela materna aparece "Bentancur" debe decir "Bentancor". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
$78.00 15|pub 4434 My.13-v.my.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "Ramona García De Volpi c| SANTIAGO LUIS VOLPI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 13, F.o 104", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Mayor. — San José, Diciembre 17 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6483-My.2-v.my.26.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DOLORES PINTALUBA y otros con ANTONIO R PINTALUBA Cesación de condominio. L.o 13, F.o 202", se cita y emplaza a don Antonio Rosendo Pintaluba, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, con quien se efectuará la partición y administrará lo que en ella se le adjudique. Y a los efectos legales se hace esta publicación Se habilitó el Feriado Menor — San José, Abril 14 de 1953. — María Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 6481 My.2-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CUENCA o CUENCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1953. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7490-My.20-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1953. — Sebastián A. Vallejo.
$8.00 10|pub. 6980-My.11-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL o MANUEL CUELLO; JOSE PEDRO COELLO y LEANDRA AMELIA COELLO DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1953. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7500 My.21-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don OSCAR C. MALVAREZ, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios, para la junta que deberá realizarse el 29 del actual a las 15 horas en este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos del artículo 1673 del Código citado se hace esta

publicación. — Paysandú, Mayo 5 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 10|pub. 7361 My.16-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN VARGAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "Barga Silvestre" debe decir "Vargas Juan" y donde dice "Juan Barga y Cruza Barga" debe decir "Juan Vargas y Cruza Vargas". Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Abril 15 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 7360 My.16-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 18 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7358-My.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANECIO LOPEZ o ANECIO LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Abril 29 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6983 My.11-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURIANO ACOSTA o LAUREANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 26 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6986-My.11-v.my.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ de MORAES o de MORAIS DOS SANTOS y de doña MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de MORAES o de MORAIS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Abril 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 6989-My.11-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MARTINEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 24 de 1953. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 6990-My.11-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO. — D emandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO BASILIO BENTANCUR, en virtud de aparecer inscripto como "Basilio D. Bentancur", cuando su verdadero nombre es "Doroteo Basilio Bentancur". A los efectos dispuestos por la Ley se hace hacer esta publicación. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.0 15|pub. 6944-My.9-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de REINA GANDARAS, en la que figura con el nombre de Regino Gándaras y del sexo masculino, cuando debe decir Reina y del sexo femenino, por ser el verdadero. A los efectos pertinentes se hace ésta publicación. — Treinta y Tres Mayo 4 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15 pub. 6936-My.9-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAITIAS o MARTIN MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7088 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO DOROTEO MIRABALLES o RAYMUNDO MIRABALLES o RAIMUNDO MIRABALLES o RAIMUNDO MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7089 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7058-my.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NUÑEZ DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7086 My.12-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ALFARO DE PEREZ o MONICA CIRIACA DIONISIA ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7087 My.12-v.my.23.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Instalaciones para café

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno en autos: "Norma Pirotti de Baceló con RAMON CABRERA. Ejecución de prenda". (Lo. 40, Fo. 153), remataremos con la base de los dos terceras partes de la tasación: 1 heladera Frigidaire roble 4 puertas; 89 mesas madera; 107 sillas madera; mostrador, cocina hierro, ventilador eléctrico pie. En nuestro salón de ventas calle Piedras 318. El Martes 2 de Junio a las 16 horas (4 p.m.). Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$16.00 10|pub. 7571 My.21-v.jn.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE JUDICIAL

Terreno en Carrasco

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "José Bernasconi contra BERNABE NAGY TOTH y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 47, Fo. 191). se hace saber al público que el día 29 de Mayo corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en el balneario Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N:o 111.439, señalado con el N.o 12 de la manzana 11-12 en el plano levantado por el agrimensor Lisandro J. Freire el 9 de Febrero de 1924, inscripto en la Direccin de Topografía el 11 de dichos mes y año y se compone de una superficie de 739 metros 13 decímetros y se describe así: 14 metros de frente al Nordoeste a la calle Santa Rosa; 52 metros 76 centímetros al Sudoeste, lindero con el solar 11; 52 metros 83 centímetros al Nordeste, confinantes con el solar 13; y 14 metros al Sudeste por donde limita con terrenos de Durán y Arocena.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código le Procedimiento Civil. 2.o) Los gastos de escrituras y certificados, así como cualquier suma que se debiere por mejoras, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Mayo de 1953. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono 8 37 72.
$78.00 15|pub. 6686 My.7-v.my.23.

JULIO CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "ALEJANDRO WILSON con RENEE TONELLI. Venta de un bien". (Lo. 47, Fo. 550), se hace saber que el día 10 de Junio de 1953, a las 16 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero, señor Julio Carrera Latorre, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, sobre la base de los dos tercios de la tasación, o sean $ 36.666.66, del siguiente inmueble: Solar de terreno sus construcciones y mejoras, sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón número 37.624, con una superficie según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Diciembre de 1933, de 520 metros 38 decímetros, así deslindados: 10 metros, 2 centímetros, de frente al Sureste sobre la avenida 8 de Octubre, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 2585, 53 metros, 21 centímetros al Suroeste con Juana Caviglia, 10 metros al Noroeste con Prudencio Pérez y al Noreste en una línea levemente quebrada de 4 metros 44 centímetros, 7 metros 43 centímetros, 11 metros 90 centímetros y 28 metros 47 centímetros, con Prudencio Pérez. Según títulos tiene una superficie de 505 metros 25 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 358.B| 45), por encontrarse hipotecados a favor de esa institución, y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Teléfono particular 40 34 81.
$72.00 15|pub. 7501 My.21-v.jn.8.

J. CARRERA LATORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "Alejandro Wilson c|. RENEE TONELLI, L.o 47, F.o 550", se hace saber que el día 29 de Mayo a la hora 15, se procederá a rematar por intermedio del martillero J .Carrera Latorre, el mobiliario y demás efectos que adornan la casa de la calle 8 de Octubre 2585. Seña 30 o|o al ser aceptada la oferta, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1953.
$30.00 10|pub. 7434-My.19-v.my.29.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de "PEDRO BERCETCHE". (L.o 46, F.o 432), se hace saber que el día 29 de Mayo de 1953 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta sobre la base de los 2|3 del avalúo de autos, o sea sobre la suma de $ 3.533.33, del siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones y mejoras que contiene ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 83716, con una superficie de 226 metros, 85 decímetros, teniendo 7m.60 cms., de frente al Este a la calle Pando, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2727, entre las de Colorado y Vilardebó; 8m.30 al Oeste con Juan Gingle; 28m.80 al Norte con Dionisio Pérez y 28m.75 al Sur con Antonio Tomé y Ramón Llera.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$54.00 15|pub. 6037-My.9-v.my.27.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, dictada en el expediente caratulado: "TUTELA SCALABRINI (SILVIA BEATRIZ, MARTA ELENA y JOSE LEANDRO". (Lo. 10, Fo. 167), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Herminio Zunino, asistido del Alguacil y escribano del Juzgado. se venderá en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos tre-

y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 4.533.33), el inmueble empadronado con el N.o 84653, situado en este Departamento, con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, compuesto, según título referido al plano levantado el 27 de Abril de 1923 por el agrimensor Miguel L. Costa, de una superficie de 957 metros 90 decímetros, ubicado en la décima sección, deslindados así: Este, 15 metros 3 centímetros dando frente a Carretera a Punta Gorda, hoy calle José M.a Paz; Norte: 63 metros 33 centímetros lindando con el solar 19 del plano; Oeste: 15 metros a su fondo colindando con el solar 4; y Sur, 64 metros 39 centímetros confinando con el solar N.o 17.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escritura y remate, así como los certificados y pago de la deuda de pavimento existente, serán por cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle Cerrito 427, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1953. — Juan J. Rodríguez Mujica. — Por informes: Oficinas del martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595. — Teléfono 4 83 47.

$84.00 15|pub. 6721 My.6-v.my.23.

ELBIO PIRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra RAFAEL MOYANO SILVA, Ejecución de Prenda, libro 47, folio 128", se hace saber que el día 4 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la calle Jackson N.o 854, se procederá por el martillero señor Elbio Piria, y con asistencia del señor Alguacil y del subscripto, a la venta, en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta marca Fordson, motor N.o 340226, padrón N.o 332, chapa B 3-332.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 7403-My.16-v.my.28.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "GROMPONE (ROMEO) con DOMINGUEZ (EVARISTO) y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 49. Fo. 343), se hace saber al público que el día ocho de Junio a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Márquez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él contenido y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el número cuarenta y siete mil quinientos sesenta y tres, formando parte anteriormente de los padrones cuarenta y siete mil quinientos sesenta y uno y cuarenta y siete mil quinientos sesenta y dos, señalado con el número veintiuno de la manzana "C" en el plano de mensura y replanteo del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número ocho mil ochocientos seis, el dieciséis de Diciembre de dicho año, en el expediente cuatro mil novecientos setenta y nueve y que, según dicho plano, está compuesto de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados quince decímetros, que se deslindan así: diez metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, a la calle Volta; diecisiete metros cincuenta y siete centímetros también de frente, por ser esquina, al Noroeste, a la calle Lamartine; entre ambos linderos, una ochava de cinco metros; al Noreste, catorce metros, confinando con parte del solar veintidós y, al Sureste, veintiún metros diez centímetros, con el solar veinte.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el bien a subastarse tiene pago el pavimento; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 13 de 1953 — Julio E. Real, Actuario.

Más informes en mi casa de remates, calle San José 872 - 76. Teléfono 9 - 50 - 40.

$108.00 15|pub. 7499 My.21-v.jn.6.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado "MALTACH de KALIL, CARMEN, Sucesión", libro 47, folio 440, se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas, en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá, por el martillero Tomás Gómez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de tres mil novecientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número ciento siete mil dieciséis, ubicado en la vigésima primera sección judicial de este Departamento, la que en plano del ingeniero y agrimensor Julio A. Botet, de Agosto de mil novecientos veintidós, se señala con el número noventa y uno de la fracción "B" y está compuesto de una superficie de seiscientos cincuenta y seis metros ochenta y dos decímetros, que se deslinda así: doce metros de frente al Noreste, a la calle Susviela, entre Camino Molino de Raffo y Oficial Número Dos; cuarenta y nueve metros setenta centímetros al Sureste, con el lote cuarenta y seis; quince metros sesenta y seis centímetros al Suroeste, con el lote cuarenta y siete y cincuenta y nueve metros setenta y siete centímetros al Noroeste, con el noventa.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ésta en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión del martillero, certificado y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, medianería, saneamiento o cualquier otra carga análoga, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 6813-My.7-v.my.25.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FERREA DE RIVEDIEU AIDA y otros. Venta de un bien". (Lo. 48, Fo. 446), se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero José Juri, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de cuarenta y siete mil novecientos setenta y siete pesos con veinticuatro centésimos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, padrón número ciento veinticuatro mil doscientos dieciséis, señalada con el número tres en el plano de mensura y división subscripto el seis de Setiembre de mil novecientos veintiséis por el agrimensor Orosmán Acosta Viera, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el diecisiete de Setiembre siguiente, con una superficie de una hectárea nueve mil ciento noventa metros, noventa decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: noventa y ocho metros treinta y cinco centímetros al Este-Nordeste, lindando con la fracción número cuatro; ciento sesenta y un metros sesenta centímetros en el Norte-Nordoeste, limitando con terrenos que fueron de Francisco Piria; ciento diecinueve metros treinta centímetros en la línea oblicua del Oeste, lindera con inmuebles de Manuel González y Antonio Freijas; y doscientos veintiocho metros sesenta y seis centímetros en el Sud-Sudeste, confinando con la fracción número dos del plano citado.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, certificados, impuestos que correspondan, honorarios de escritura y comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y Banco Hipotecario del Uruguay, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Abril de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

$90.00 15|pub. 6702 My.6-v.my.23.

HUGO D. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, dictada en los autos caratulados "IRIBARREN BARRIOS, LUIS EDUARDO. Incapacidad". (Lo 41 ,F.o 153), se hace saber que el día tres de Junio p. v. a las hora dieciséis en el lugar de su ubicación y con la base de once mil doscientos pesos ($ 11.200.00) por intermedio del Martillero Hugo D. Lanza ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará a la venta a martillo del siguiente bien, en un solo lote: dos fracciones contiguas de terreno con las construcciones, mejoras y anexos, empadronadas en conjunto con el número 104.012 ubicadas en Maroñas, zona urbana de la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Juan J. Sarli de Febrero de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo de 1923 están señaladas con los Nos. 9 y 11 de la Manzana "O" con una superficie de 859 metros 26 decímetros 79 centímetros 50 milímetros con 20 metros frente al Oeste sobre la calle Juan Jacobo Rousseau número 4638 (antes Felipe Sanguinetti), 50 metros al Norte lindando con G. Nicolazzi; 20 metros al Este lindando con los solares 10 y 12 de Carlos y Luis Ottonello y 50 metros al Sur con bien del doctor José V Solari

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) los certificados, gastos y honorarios de escrituración salvo los impuestos universitario y Plus Valor de cargo legal de los vendedores, así como la comisión legal del martillero, sus pagos serán de cargo del comprador. 3) El título se encuentra de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.

$78.00 15.pub. 6897-My.8-v.my.26.

GERMAN CORDOVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "IRIBARNE DE AROCENA, CATALINA y otros. Cesación de condominio" (Lo. 42, Fo. 468), se hace saber que el día diez de Junio próximo venidero a la hora 16 y 30 minutos en el lugar de su ubicación y con la base de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00), por intermedio del martillero Germán Cordóves, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el siguiente bien: Fracción empadronada con el N.o 37350 compuesto de un terreno con lo edificado y mejoras sito en la 20.a sección judicial de Montevideo —Pueblo Victoria— con una superficie aproximada de 1.014 metros 47 decímetros 90 centímetros, con 23 ms. 62 cms. frente al Sur sobre calle Baltasar Montero Vidaurreta (puertas números 976, 978, 980, 982 y 984) (antes Yi o Pública), entre las de Heredia y Artigas —hoy Humbolt— por 42 ms. 95 cms. de fondo al Norte por donde linda con Gregorio Mulet; al Este linda con Juan F. Calapel y al Oeste con M. Vidal.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El comprador tomará el bien en el estado actual de ocupación y será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura que deberá otorgar dentro del término legal, la cuenta de caño colector y la comisión legal del martillero; 3) El título está de manifiesto en esta oficina (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 1953. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 7005-my.11-v.my.28.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Daban Juan Pedro contra LEONARDO TUSO y Otra. Ejecución de hipoteca", (L.o 42, F.o 220), se hace saber que el día dos de Junio próximo venidero a la hora diez y seis y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el Martillero Ernesto Martínez Giussi ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras sita en la 16.a sección judicial de Montevideo, Rincón del Cerro, Padrón N.o 178.940 que s|plano del Agrimensor Juan B. Solari, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Junio de 1945 tiene un área de 4.308 metros 30 decímetros con: 46 metros 13 centímetros frente al Noroeste sobre el Camino Sanguinetti; 90 metros al Noroeste con padrones 171434 y 173839; al Sudeste 49 metros 61 centímetros con servidumbre de paso por medio con el bien padrón 42346 y al Sudoeste dos rectas: 1.a de 51 metros 75 centímetros limita con el padrón 42347 y la 2.a de 38 metros 40 centímetros con costa del Río de la Plata.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales: 2) El comprador pagará la comisión legal del rematador. 3) El título está de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 5 de 1953. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$52.80 12|pub. 7066-My.12-v.my.26.

E. GOMEZ PISEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intstancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra ENRIQUE EDUARDO FIGARI, Ejecución de Hipoteca", se hace saber al público que el día

26 de Mayo próximo, a las 16 horas, respectivamente, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, dos fracciones de terreno con el edificio en ellas construído y demás mejoras situadas en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con l os N.os 140891 y 140886, señaladas respectivamente con los N.os 27 y 22 en el plano del agrimensor Angel Filipini, de Diciembre de 1926. La fracción N.o 27 tiene un área de 1.597 ms. 26 dms., que se deslindan así: 23 metros de frente al Noreste a la calle Millán N.o 4531; 63 metros 16 cms. al Sureste con los solares 1 a 5; 8 metros 43 cms., al Suroeste con el solar N.o 6; 12 metros 13 cms. al Sureste con el mismo solar; 12 metros 47 cms. al Suroeste con el solar N.o 21; 24 metros 10 cms. al Noroeste con el solar N.o 22 y propiedades de Moyano y Lagorio; 1 mt. al Suroeste con el últimamente nombrado y 50 metros 71 cms. al Noroeste con los solares N.os 23 y 26. La fracción N.o 22 tiene un área de 466 metros 55 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Benito Alvarez; 35 metros 22 cms. al Suroeste con el solar N.o 21; 13 metros 80 cms. al Suroeste con el solar N.o 27 y 34 metros 70 cms. al Noreste con el solar propiedad del señor Moyano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario. — Informes Constituyente 1422

$90.00 15|pub. 6852-My.8-v.my.26.

H. ADAMI CASARAVILLA & CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Sara Amespil contra NORBERTO AMESPIL y Otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 27 de Mayo próximo a las 16 horas en el salón de venta de la firma "H. Adami Casaravilla y Cía.", 25 de Mayo 582, por intermedio del Martillero Horacio Adami Casaravilla con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 102.607.22 el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que contiene situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 5115 señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del Agrimensor Floro J. de Souza de Enero de 1920, con una superficie de 855 Hás. 601 centiáreas, 7005 centímetros que linda: por el Norte con propiedad de Norberto Amespil, padrón 1469 y con la Represa de la Rione, la que también es lindera por el Noroeste y Noreste; por el Sureste con Merino Australiano del Uruguay S. A., padrón 1470; por el Sur, con Elina Amespil de Belatti, padrón 5115 y por el Oeste, da frente al Camino Departamental que lo divide de la propiedad de Merino Australiano S. A., padrón 1471 y de Carmen B. de Posadas, padrón 4085.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, a disposición de los interesados 3) Que los gastos de escrituración del bien, certificados, etc., y la comisión legal del rematador, son de cuenta del comprador así como el impuesto municipal a las ventas creado por la ley 11.162 de fecha 27|XI|948. — Montevideo, Abril de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$172.80 26|pub. 6097-Ab.25-v.my.27.

SCAGLIONI CARLOS E HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Banco El Hogar Uruguayo contra JOSE STEFANACH y EVA CAMPANELA, Ejecución de hipoteca, N.o 681, folio 424, libro 42", se hace saber al público que el día 29 del actual mes de Mayo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Scaglioni y con la asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimo-octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil trescientos treinta y seis (N.o 35.336), señalado con el número uno, de la manzana F. en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el once de Junio de mil novecientos diecinueve. se compone de una superficie de quinientos nueve metros veinticinco decímetros y se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Carlos María Maeso, entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre; cincuenta metros sesenta y siete centímetros al Sureste, linda con el solar dos y fondos de los solares nueve y diez; diez metros un centímetro al Suroeste, con parte de los fondos de los solares diecinueve y veinte; y cincuenta y un metros dieciocho centímetros al Noroeste, con el solar treinta y tres y fondo de los solares veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos.

Se previene: 1.o) Que el mepor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código procedimiento Civil, debiendo continuar el remate para el caso de que dicho postor se negare a hacer consignación alguna; 2.o) Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, así como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda,, medianería, arrimos y cualquier otra obligación; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya apostadores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 4.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás antecedentes relativos así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo,, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por más informes y propectos: en nuestras Oficinas: Sarandí 456, teléfono 8 13 84.

$96.00 12|pub. 7278-My.15-v.my.29.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ,dictada en autos: "Borrás Fierro Ramiro L. c|. ODALIS ALBERTO RUGGIERO GIANASTASSIO. Cobro Ejecutivo de Pesos. L.o 41, F.o 291", se hace saber que el 29 del corriente a las 15 horas, en la calle Tacuarembó 1331, se rematará con la base de $ 12.000.00, un automóvil marca "Cadillac" modelo 50-51, padrón 117.178, motor N.o 496262505, matrícula 72042. de 38 H.P., carrocería convertible y radio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 14 de 1953.

$16.00 10|pub. 7448-My.19-v.my.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de sexto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGO JUAN FACELLO ROSSI, Ejecución de prenda, libro 40, folio 70", se hace saber al público que el día jueves 28 de Mayo, a las 15 horas, en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335, se procederá al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y herramientas detalladas en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Colombia 1335, Teléfono 2 42 56.

$16.00 10|pub. 7114-My.18-v.my.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE FRANCISCO MARTINEZ CARABALLO, Ejecución de prenda, libro 40, folio 70, se hace saber al público que el día jueves 28 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335, se procederá al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Colombia 1335. Teléfono 2 42 56.

$16.00 10|pub. 7115-My.18-v.my.25.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Lluch Cazeaux, Salvador con DAVID KHANIS y CELIA SOCOLOVSKY de KHANIS, Ejecución de hipoteca" (N.o 3201, folio 211, libro 42), se hace saber al público que el día 5 del entrante mes de Junio, a las horas que se determinan a continuación, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli y con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto del mismo, y previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: I) A la hora 16. En un solo lote. Dos fracciones contiguas de terreno, situadas en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, del veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número once mil setecientos ochenta y cinco, el primero de Marzo del mismo año en la Dirección General de Catastro, descripto del siguiente modo: Fracción letra "A", empadronada con el número noventa y cuatro mil trescientos noventa y uno, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos metros cincuenta decímetros, deslindada así: once metros ochenta centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Gerónimo Piccioli; curva de catorce metros veintiún centímetros al Sudoeste-Oeste, formando esquina a la intersección de la calle nombrada con la avenida que se menciona enseguida; sesenta y ocho metros setenta decímetros al Oeste, de frente a la avenida Treinta y uno de Marzo; curva de veintitrés metros setenta y cuatro centímetros Nordoeste, a la intersección de dicha Avenida con la calle Carreras Nacionales; catorce metros noventa y cuatro centímetros al Nordeste, de frente a la calle últimamente nombrada; treinta metros al Sudeste con el solar letra "B" que se describe a continuación; veintiséis metros ochenta y cuatro centímetros al Norte-nordeste, confinando con el mismo solar letra "B" y con el padrón número ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos y cuarenta y cinco metros veinte centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número ciento treinta y tres mil ochocientos cinco. Fracción letra "B", empadronada con el número ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y uno, tiene una superficie de trescientos noventa y seis metros, deslindada así: doce metros al Nordeste, de frente a la calle Carreras Nacionales, treinta y seis metros al Sudeste, limitando con el padrón número ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y dos; trece metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción letra "A" ya descripta y treinta y nueve metros; treinta metros, según plano, al Noroeste, con la misma fracción "A"; II) A la hora 16 y 30. Un solar de terreno situado en el paraje Villa Española, undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.229 (setenta y cuatro mil doscientos veintinueve), señalado con el número cuatro C. (4 C.) de la manzana letra C., en el plano trazado en Diciembre de mil novecientos siete, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de quinientos nueve metros nueve decímetros que se deslindan así: nueve metros treinta centímetros de frente al Nordeste sobre el camino Corrales, nueve metros dos centímetros al Suroeste lindando con el solar número diez; cincuenta y cinco metros dieciocho centímetros al Noroeste con el solar número cuatro B:, y cincuenta y siete metros setenta centímetros al Sureste lindando con los salores números cinco, ocho y nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que será de cargo de los compradores lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento por los inmuebles descriptos y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó al venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$186.00 15|pub. 6938-My.9-v.my.27.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Julia Celmi de Giribaldi, Sucesión yacente", libro 40, folio 554, se hace público que el día 8 de Junio próximo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá, con intervención del martillero don Herminio Zunino, y con asistencia del Oficial

guacil del Juzgado y Actuario-Adjunto del mismo, y previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: I) A la hora 15|30. Base de venta: $ 44.000.00, y en un sólo block o lote. Tres fracciones de terreno contiguas, que se deslindan por separado de la manera siguiente: A) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1.583, sito en la 7.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según plano levantado por el Agrimensor don Héctor Carlomagno, de fecha Mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 19.263, el día 8 del mismo mes y año. Se señala el solar con la letra "A" y se compone de una superficie de ciento treinta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y se deslinda así: nueve metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sur, a la calle Maldonado, cuya puerta de entrada se señala con el número 1585: quince metros treinta y nueve centímetros al Este lindando con el solar "B" del mismo plano; nueve metros sesenta centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón número 1579, y trece metros setenta y cinco centímetros al Oeste con el padrón número 1584; B) Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número 1 582, sito en la misma sección judicial, que, según el mencionado plano, se señala el solar con la letra "B" y se compone de una superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y se deslinda así: once metros ochenta y ocho centímetros de frente al Sur a la calle Maldonado cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1591: al Este línea quebrada formada por tres rectas que miden cinco metros setenta y cinco centímetros; cuatro metros ochenta centímetros y once metros treinta y un centímetros, corriendo, la primera y la tercera de Sur a Norte y la segunda de Este a Oeste y lindan, la primera con el padrón número 1581 y las otras dos con la fracción "C" del mismo plano; ocho metros veintitrés centímetros al Noroeste con el padrón número 1579 y quince metros treinta y nueve centímetros al Oeste con la fracción "A" antes citada y C) Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número 1580, sito en la misma sección judicial que los anteriores, que según el referido plano, se señala con la letra "C" y se compone de una superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, teniendo: once metros sesenta centímetros de frente al Noreste a la calle Tacuarembó, cuyas puertas se señalan con los números 1207 y 1209, por diecisiete metros setenta y cinco centímetros al Sudeste con el padrón número 1581, cuatro metros ochenta centímetros al Sur con el solar "B", antes descripto; once metros treinta y un centímetros al Oeste con el mismo solar "B" y veintiún metros siete centímetros al Noroeste con el padrón número 1579.

Se hace constar que el área total de estos solares, padrones N.os 1583, 1582 y 1580, según el referido plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1948, es de quinientos cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros (544 mts. 85 dcms.), y que otro plano del nombrado Agrimensor, de fecha 4 de Abril de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25317 en igual día, y que obra también agregado al título, sólo ubica un área sobrante de cuarenta y cinco metros ocho mil novecientos cincuenta centímetros (45 mts. 8.950 cmts.), que resulta de la diferencia del área total que arroja el plano levantado por el mismo Agrimensor en Mayo de 1948 y el área total según títulos: II) A la hora 16|30. Base de venta: $ 2.700 00. Un solar de terreno con mejoras, situado en el Pueblo Peñarol, 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 48 154, señalado con el número 14, manzana letra "E" del plano que levantó el agrimensor don Augusto Sudriers del Pueblo de Peñarol, próximo a la estación Sayago, en Junio de 1890 y que, según títulos, se compone de una superficie de trescientos sesenta y dos metros con cincuenta decímetros, deslindados así: veinticinco metros de frente al Sur sobre la calle número dos, por catorce metros de fondo que por formar esquina, dan también frente al Oeste a la calle número tres, por el Norte, con el solar número trece y por el Este, con el solar número quince, y III) Acto seguido. Base de venta: $ 1.150.00. Un solar de terreno y mejoras, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 48.155, señalado con el número trece de la manzana letra "E" en el plano respectivo subscripto por don Augusto B. Sudriers y se compone, según título de una extensión superficial de trescientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la calle número tres, por veinticinco metros de fondo al Este, por donde linda con el solar número quince, por el Norte, con el doce y por el Sud, con el catorce.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 911 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que los bienes de que se trata se venden libres de todo gravamen, obligación o embargo y con las mejoras que contienen: 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como así mismo la comisión legal que corresponde al martillero, será de cuenta del comprador; 4.o) Que no se admitirán ofertas que no superen a los precios bases de venta indicados anteriormente; 5.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; 6.o) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse, planos de las fincas calles Maldonado y Tacuarembó y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes, Oficinas del Martillero, Dr. Pablo de María N.o 1595, Teléfono 4 83 47.

$300.00 15|pub. 6722-My.6-v.my.23

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "FLORENCIO FLORES. Cesación de condominio. L.o 37, F.o 600" se hace saber que el día 29 del corriente mes de Mayo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el Martillero don Antonio Miralles, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 116.129, señalado con el N.o 56 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Enero de 1925, aprobado por el Municipio en el expediente 23.640, compuesto de una superficie de 822 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur, a la calle Carnot, por 58 metros 75 centímetros de fondo, lindando al Oeste, con el solar 57; al Norte, con el solar 31; y al Este, con el 55.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 6948-My.9-v.my.27.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE PUBLICO

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Consejo Central de Asignaciones Familiares. Parte civil en el proceso seguido a MARIA OFELIA D. MARQUEZ". (Lo. 39, Fo. 107, N.o 411), se hace público que el día 11 de Junio próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Raúl Distacio, con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en subata pública del automóvil marca "Hillman" de propiedad de la demandada, modelo del año 1950, padrón N.o 716, matrícula N.o A2-396, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 5.900.00). Base de venta: $ 3.933.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada. — Canelones, 14 de Mayo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$28.00 10|pub. 7573 My.21-v.jn.1.o.

EMILIO CARMELO GARBUYO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, en autos: "LEANDRA GALLEGO y Otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 31 de Mayo del año en curso a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del Martillero señor Emilio Carmelo Garbuyo, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Hugo Alvez, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 10.007, compuesta de una superficie de 4 Hs. 2498 metros 5.500 centímetros, según plano del agrimensor Ruben González, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 190, el 29 de Julio de 1949, que se deslinda así: 134 metros 36 centímetros, de frente al Noreste, a servidumbre de paso; 327 metros 10 centímetros al Sureste, con Domingo I[illegible]dahandy; 134 metros 55 centímetros, al Suroeste, con Olinda Cabrera; y 324 metros 23 centímetros al Noroeste, con Isidro Núñez

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del Rematador, honorarios del Escribano, y gastos de escrituración del inmueble. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. 4.o) Que para la subasta se habilitó el feriado. — Cerrillos, Abril 29 de 1953. — Héctor J. Silva Ferrer, Juez de Paz.

$67.20 14|pub. 7236-My.14-v.my 30

ALFREDO BENECH
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "ROQUETA EUSTAQUIA y Otros. Venia y venta judicial. L.o 32. F.o 19", se hace saber al público, que el día 12 de Junio próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero señor Alfredo Benech, asistido del subscripto Actuario, y Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 406.57 la hectárea, del siguiente inmueble: Un campo situado en el distrito de San Pedro, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, compuesto de 18 hectáreas 3.914 metros. empadronado con el N.o 5261, según mensura del agrimensor don Pedro Solano y que linda: al Norte con la sucesión de Domingo Hernández; al Sur, con el arroyo San Pedro; al Este, con don Juan Hernández y al Oeste, con campos de la sucesión de doña Andrea Hernández, Nerea Hernández y Bautista Wachetti Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo y B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 15|pub. 7464-My.29-v.jn.5.

FELIX OSINAGA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, doctor Manuel A. Barraza, dictado en los autos caratulados "LAUSAROT GONNET JOSE LUIS y otros. Cesación de condominio" (Libro 32. Folio 518), que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y comisionado a los efectos para presidir la subasta y expedir los edictos respectivos, se hace saber que el día viernes doce de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, a las catorce horas y en el lugar de la ubicación del campo y por el martillero don Félix Osinaga y con la presencia del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial de los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, padrón número 971, superficie 517 metros y 70 centímetros, con el siguiente deslinde: al Este, con calle Salto; al Sur, formando esquina, da al frente a calle Queguay; al Oeste, con Dirección de Saneamiento y, al Norte, con Alfredo Idiart, con la base para el remate de $ 5.00 el metro cuadrado. Un campo ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, paraje denominado "Estanzuela", padrón número 2776, propiedad de la Sucesión de don Miguel Lausarot, con un área compuesta de 148 hectáreas y 5454 metros, con la base de $ 350.00 la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador los gastos, derechos de impuestos correspondientes, así como la comisión legal al rematador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Colonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 9 de 1953. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

$78.00 15|pub. 7359 My.16-v.jn.3.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "MUSTON, BENJAMIN. Venta judicial", se hace saber que el día 10 de Junio próximo a la hora 15. se procederá a la venta, en remate público y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Darío Betancour Fuica, sobre la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00), del inmueble ubicado en la

3.o sección judicial, padrón N.o 447, con una superficie de 20 hectáreas 7960 m2. y linda: al Norte y Noreste con Enrique Beux; al Sur con Doroteo Bentancour; y al Suroeste con carretera Nacional. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, al aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de comisión, escrituración y certificados serán de cargo del adquirente; C) Que los títulos y antecedentes del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina. — Rosario, 12 de Mayo de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

MILANO RABER Y CIA.
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "Muller Juan B. contra HIPOLITO CASIANO IRIGOITA, Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, calle Avenida Federico Gilomén, se procederá por la firma Milano Raber y Cía., asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota indivisa parte, consistente en diez doce avas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en esta sección, empadronado con el número 564 y compuesta de 500 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros al Noroeste de frente a Avenida Federico Gilomén por 50 metros de fondo; al suroeste con don Adolfo Martínez y al Noreste con el solar número dos del plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete.

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el momento del remate: 2.o Que los gastos de la escrituración y comisión del rematador serán por cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Abril 28 de 1953. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 6744-My.7-v.my.25.

MILANO RABER Y CIA.
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados "ZIEGLER SANTIAGO Y OTROS. Venta Judicial y Venia", se hace saber al público que, el día 30 de Mayo próximo a las 11 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Nueva Helvecia, se procederá por la firma Milano Raber y Cía. y asistida del subscripto, a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.400: Una fracción de campo con sus mejoras situada en Colonia Suiza, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 816, con un área según título de 14 Has. 7576 ms., —y de 14 Hcs. 5030 ms. según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2740 el 14 de Noviembre del mismo año, —que linda por el Noroeste y Noreste con Daniel Rodo por el Suroeste y Sureste en una sola finca parte con Daniel Rode y parte con Arturo Dietschi, y por el Este con camino de 17 ms. Se previene: 1.o Que el inmueble se vende desocupado. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta. 3.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso, de la escritura definitiva, certificados y comisión legal del rematador. 4.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Abril 28 de 1953. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$66.00 15|pub. 6745 My.7-v.my.25.

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la décima sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "BUCHANAN DE PINTOS ANA, Sucesión", comisionado al autorizantes Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Angel B. Cassani, asistido del subscripto Juez de Paz y en las puertas del Juzgado, el día 15 de Junio próximo venidero a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del avalúo de ochocientos cuarenta pesos, de un terreno solar ubicado en la manzana N.o 60 de esta villa, con sus mejoras, padrón 490, compuesto, según la respectiva titulación, de 20 metros de frente sobre la calle Rivera, por 40 metros de fondo, o sea un área de 800 metros cuadrados, que linda a estar a las mismas, al Norte con más terrenos que fueron de la Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay; al Este con el solar "diez" vendido a don César Marazi; al Sur con la mencionada calle Rivera; y al Oeste con más terrenos que fueron de la aludida Compañía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar el 10 o|o, como garantía de su compra; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Mayo 12 de 1953. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00 15|pub. 7514 My.21-v.jn.6.

ROBERTO BACHINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SUCESION DE JACINTO RODRIGUEZ OLASCUAGA. Venta de inmueble". (L.o 26, F.o 260), se hace saber que el 29 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, con la intervención del Martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional y por precio no inferior al de doscientos sesenta y cuatro pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo ubicadas en Solís Grande, 13.a sección de este Departamento, que forman un solo lote empadronado con el N.o 9941: A) Una fracción compuesta de una extensión de trece hectáreas, 786 metros cuadrados, lindando: al Norte, Natividad de la Puente de Olascuaga, y en una pequeña parte, Germán Irigoin; al Sur, Luisa Rodríguez Olascuaga de García; al Este, la fracción que se deslinda a continuación; y al Oeste, Elena Rodríguez de Olascuaga de Irigoin; B) Otra fracción de campo compuesta de 12 hectáreas, 6520 metros cuadrados, lindando: al Norte, Natividad de la Puente de Olascuaga; al Sud, Luisa Rodríguez Olascuaga de García y Arroyo Solís Grande; al Este, Camino Vecinal por medio con la fracción número uno que se deslindará en seguida, y al Oeste, a fracción tres que se ha deslindado anteriormente; C) Otra fracción compuesta de dos hectáreas, 9320 metros cuadrados, lindando: al Norte, Natividad de la Puente de Olascuaga, al Sud y Este, Arroyo Solís Grande, y al Oeste, Camino Vecinal por medio con la fracción número dos que se ha deslindado precedentemente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Abril 29 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

$80.00 15|pub. 6875-My.8-v.my.26.

VICTORIANO M. PLADA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "De León Caballero Gregorio contra BOLOBNA AIME AURELIO, Ejecución de hipoteca, libro 7, folio 477", se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 220 de esta ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1418, señalado con el N.o 8 del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Rómulo Ibargoyen, en Enero de 1938, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 6, compuesto de una superficie de 482 metros 25 decímetros y que se deslinda así: 16 metros 55 centímetros al norte con frente a calle sin nombre; 30 metros al oeste con Orosmán Canale; igual extensión al este, con el solar N.o 9 del mencionado plano, y 15 metros 60 centímetros al sur, con el solar 7 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos del bien a rematarse están en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, Abril 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 6782-My.7-v.my.25.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Quintiliano Ferreira Merladet contra Sucesión de CARLOS GALLO DE LEON, Ejecución de hipoteca, libro 38, folio 48", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año, a las 16 horas, y en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Miguel Nozar, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del subscripto Actuario, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 2 del pueblo de Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 6, mensurado por el agrimensor don A. Grau Rosell, en Enero de 1938, cuyo plano fué inscripto con el N.o 27 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de esta ciudad, el 25 de Febrero del mismo año, y que según el citado plano, tiene una superficie de 642 metros, 62 dcms., lindando: 12 metros, 60 dcms. al Norte Noreste de frente a calle Doctor Dávison; 50 metros, 50 dcms. al Sureste, con Rafael Vecce; 13 metros 10 dcms. al Sur Suroeste con Clarindo Olivera, y 50 metros 30 al Norte Noroeste, con Hermanos Do Canto, y según títulos, tiene una superficie de 609 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Los gastos de escrituras y certificados, etc., serán de cuenta y cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle Sarandí N.o 528, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Mayo 7 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$78.00 15|pub. 7294-My.15-v.jn.2.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MARTELL (Estanislao), MARTELL (CORNELIO), MARTELL (CARLOS), MARTELL DOS SANTOS (OSCAR), MARTELL DOS SANTOS (CARLOS WALTRUDES), y MARTELL MARSET (DAGOBERTO) Sucesiones" L.o 36, F.o 48), se hace saber que el día 10 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, por intermedio del Martillero Evergisto Acosta, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los inmuebles que se detallan a continuación: 1.) SOLAR N.o 5, de la manzana N.o 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros 50 milímetros cuadrados, deslindándose así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros, lindando al Norte con el solar tres, igual extensión al Sur, lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar seis. 2.o) SOLAR N.o 2, de la manzana 315, de la planta urbana de esta Ciudad, empadronado con el número 2929, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 milímetros cuadrados, y que tiene por límites: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Aurora, igual al Este, lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno, e igual extensión al Sur lindando con el solar cinco. 3.o) SOLAR N.o 8, de la manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2923, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros 50 milímetros cuadrados, ocupa la esquina Sudeste de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre la calle Platón, hoy Ansina, igual extensión al Oeste, lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador y C) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuario, a mi cargo, a disposición de los que deseen examinarlos. — Rivera, Abril 29 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$102.00 15|pub. 7063-My.12-v.my.29.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANTONIO RAMON AGUINAGA SGHIRLA Cesación de Condominio" (L.o 37, F.o 363), se hace saber que el día 15 de Junio del corriente año, a las 14 horas y en el lugar de ubicación de los inmuebles que se detallarán, se procederá por intermedio del Martillero don Margarito Albornoz, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación, de los inmuebles que se expresarán a continuación: [illegible] fracción de terreno formado por los [illegible] y [illegible] 8 y fracciones de los solares 3, 4, 8 y [illegible]

manza... N.o 280, de la planta urbana de la Ciudad de Rivera y que según plano del Agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, N.o 154, de fecha 15 de Agosto de 1952, se compone de una superficie total de dos mil setecientos metros cuadrados, empadronada con los números que van del [illegible] a 2608, inclusive los que fueron divididos en lotes y se componen: LOTE N.o 1. Es de forma rectangular y tiene una superficie de 536 metros cuadrados, 8750 centímetros cuadrados lindando: 10 metros 7375 mm. al Sur Suroeste de frente a la calle Brasil —ex Corrales— y la misma longitud al Norte - Noreste lindando con padrón 2603 de doña Juana Celia Díaz de Quinteros; por 50 metros al Oeste - Noroeste con padrones 2609 y 2612 de doña Cervantina Díaz de Díaz e Isidro Nin Reycate, respectivamente, y la misma longitud al Este - Sureste, confinando con fracción N.o 2 del mismo plano, tasado en $ 6.432.00. LOTE N.o 2. Tiene una superficie de 536 metros cuadrados 8750 mm. cuadrados, siendo un rectángulo, que mide 10 metros, 7375 cm. de frente a la calle Brasil, por su límite Sur - Suroeste, y la misma longitud al Norte - Noreste por donde linda con padrón 2603 de Juana Celia Díaz de Quinteros; por 50 metros al Oeste - Noroeste, con fracción uno, descripta anteriormente y la misma longitud al Este - Sureste, lindando con las fracciones números 3, 4, 5 y 7 del plano citado. LOTE N.o 3. Superficie, 304 metros 921875 mm con los siguientes límites: 9 metros 375 mm. al Este - Sureste de frente a la calle Sarandí y la misma longitud al Oeste - Noroeste con fracción N.o 2, por 32 metros 525 al Norte - Noreste, limítrofe con padrón 2603 de Juana Celia Díaz de Quinteros, y la misma longitud al Sur - Suroeste, confinando con fracción N.o 4. Tasado en pesos 7.600.00. LOTE N.o 4. Superficie: 304 metros 921875 mm. con los siguientes límites: 9 metros 375 mm. al Este - Sureste de frente a la calle Sarandí y la misma longitud al Oeste - Noroeste con fracción N.o 2; por 32 metros 525 mm. al Norte - Noreste, con fracción N.o 3 y la misma longitud al Sur - Suroeste, con fracción N.o 5. Tasado en 7.600.00. LOTE N.o 5. Superficie: 409 metros 285950 mm. con los siguientes límites: 13 metros 21 decímetros al Este - Sureste de frente a la calle Sarandí: al Norte - Noreste, recta de 32 metros 525 centímetros lindando con fracción N.o 4; al Oeste - Noroeste, recta de 12 metros 23 decímetros, confinando con fracción N.o 2 y por el Sur - Suroeste, línea quebrada entre tramos de 11 metros, 74 decímetros, 0 mts. 98 centímetros y 20 metros 785 centímetros respectivamente siendo la segunda perpendicular a las otras dos y lindan con las fracciones 6 y 7 del mismo plano ya citado. Tasado en $ 15.925.00. LOTE N.o 6. Tiene una superficie de 302 metros, 8003 centímetros, con los siguientes límites: 18 metros 04 centímetros al Este - Sureste, de frente a la calle Sarandí, que por ser esquina es también de frente al Sur - Suroeste a la calle Brasil, por donde mide 16 metros 525 mm. al Norte - Noreste, línea quebrada en tres tramos de 11 metros 74 centímetros, 0 metro 98 y 4 metros 785 mm respectivamente, siendo la segunda perpendicular a las otras y linda con fracción N.o 5 y al Oeste - Noroeste, recta de 19 metros 02 centímetros, limítrofe con fracción N.o 7. Tasado en $ 18.570. LOTE N.o 7. Tiene un área de 304 metros 32 decímetros con los siguientes límites: 16 metros al Sur - Suroeste de frente a la calle Brasil y la misma longitud al Norte - Noroeste, con fracción N.o 5; por 19 metros 02 decímetros al Este - Sureste con fracción N.o 6 y la misma longitud al Oeste - Noroeste, con lote N.o 2. Tasado en $ 13.600.00; y B) Una fracción de quinta situada en los alrededores de esta Ciudad, con límite al arroyo Cuñapirú y a dos cuadras de la Avenida Presidente Viera, de esta Ciudad, compuesta de cuatro hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y cinco metros, ochenta decímetros, que según título lindan por el Norte, la quinta trece de Pedro Alcántara Fontes; por el Sur, el arroyo Cuñapirú; por el Este, la calle Amarillo, que divide con el Establecimiento del Aserradero y la quinta quince, y por el Oeste, con la calle Platón por medio con terrenos de Casimiro Sucaret, estando dividida la fracción por la vía del Ferrocarril Internacional. Según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 6 de Junio de 1951, inscripto el 13 de Julio del citado año con el N.o 119. Esta compuesta de dos lotes. El lote A) Está empadronado con el 3647, tiene una superficie de dos hectáreas mil ciento noventa y cuatro metros, con los siguientes límites: 187 metros, 8 decímetros al Nor - Noreste calle de 10 metros de ancho por medio con el bien padrón 3639, de Aníbal Gaye; 102 metros 7 decímetros al Este - Sureste con prolongación calle Amarillo que la divide del bien padrón 5995 y 3649; 188 metros 2 decímetros al Sur - Suroeste la franja por la que pasa el Ferrocarril Internacional que la separa de la fracción B; y al Oeste - Noroeste, 112 metros 7 decímetros, prolongación calle Ansina por medio con padrón 5393. LOTE B): Padrón 5394, tiene una superificie de dos hectáreas seis mil cuarenta y cuatro metros, dentro de los siguientes límites: al Nor - Noreste, 188 metros 2 decímetros franja de la vía del Ferrocarril Internacional por medio con la fracción A), que se describió; Al Este - Sureste, 81 metros 6 decímetros con prolongación calle Amarillo por medio con bienes padrones 5995 y 3649; al Sur y Sur - Suroeste el Arroyo Cuñapirú; al Nor - Noreste, 115 metros con frente a prolongación calle Ansina que la separa del bien padrón 5343. El lote A), tiene poblaciones rústicas, galpones y casas, algunos árboles frutales, y otros para sombra y leña. Se estima el valor de la propiedad formada por los lotes A y B, en un valor de $ 4.650.00. Asciende el monto total de las tasaciones practicadas a la suma de $ 80.709.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que el comprador se hara cargo de lo que pudiera adeudarse por el pavimento, saneamiento y medianerías. 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada, y 4.o) Que el título de propiedad de los bienes inmuebles a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle Sarandí N.o 528, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 20 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$312.00 15|pub. 6619-My.5-v.my.22.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "EUGENIA LOPEZ DE BELEN y LEOPOLDO BELEN. Sucesiones". (L.o 35, F.o 265), se hace saber al público, que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de ubicación de los inmuebles a subastarse, se procederá por el Martillero don Evergisto Acosta, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "El solar N.o 7 de la manzana N.o 152, empadronado con el N.o 10006 (anteriormente 3011) de la planta urbana de esta Ciudad, con el edificio en él construído, que mide veintiún metros, cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente a la calle Guaviyú, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Sur, con la calle Faustino Carámbula, al Norte solar N.o 5 y al Oeste, solar N.o 8, según título respectivo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de comisión del rematador, escrituración y certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Abril 23 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$60.00 15|pub. 6618-My.5-v.my.22.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesiones. MARTINIANO o MARTINIANO GALO de LEON o DELEON y MARIA o MARIA FLORENCIA FERREIRA de de LEON o DELEON, libro 12, N.o 709, folio 18", se hace saber: Que el día 10 de Junio entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones en ruinas y demás mejoras que contiene, ubicada en "Garzón", 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 3890 y compuesta según títulos de un área de once hectáreas siete mil doscientos ochenta y cinco metros con setenta y cinco decímetros. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de un mil quientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituras, así como de los certificados respectivos, serán de cuenta del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al señor Escribano Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate y D) Que los planos y títulos respectivos se encuentran glosados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 8 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. 7243-My.14-v.jn.1.o.

RAUL J. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "Catalina Elorga de Esponda y María Esponda de González contra LUIS A. ESPONDA ELORGA. División de condominio y subasta judicial, libro 13, folio 96", se hace saber al público, que en los días 11 y 12 del entrante mes de Junio, se procederá, por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de la Escribana Actuaria Adjunta, a la venta de los siguientes bienes: 1.o) Día 11, a las 14 horas, se procederá a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 662 de la calle 25 de Mayo, inventariados a fs. 3 y siguientes de estos autos; 2.o) Día 12, a las 15 horas. En las puertas del Juzgado, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, que forma parte del sitio tres, de la manzana 16, del primer cuartel de esta ciudad, con una superficie de 401 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el solar N.o 4; al Sur, don Pedro Bidegain, al Este, Ema Larriera de Delgado y al Oeste, con la calle 25 de Mayo. Y está empadronada con el N.o 512.

Se previene: 1.o) Que el bien inmueble ha sido tasado en la suma de $ 10.000.00 y no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 6.666.66; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que la mitad de la comisión de remate y la mitad del Impuesto Municipal de 1 o|o sobre ventas, serán de cuenta del comprador y deberán ser abonados al rematador, en el acto de caer el martillo, correspondiendo las otras mitades de comisión e impuesto a la sucesión; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. — San José, Mayo 11 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$90.00 15|pub. 7489-My.20-v.jn.5.

EDUARDO BELTRAMO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco del Comercio Minorista y Agrario con DOMINGO JAUNSOLO. Reconocimiento de firma. Lo. 28, Fo. 377", se hace saber: Que el día 24 del corriente mes a las 9 horas y continuando en las noches subsiguientes de 21 a 24 horas, el martillero don Eduardo Beltramo asistido del señor Alguacil ad-hoc don Miguel Muguerza, procederá a la venta al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes embargados que se encuentran depositados en el "Depósito Judicial", ubicado en calle Rodó entre Sarandí y 25 de Mayo de esta ciudad. — Mercedes, Mayo 5 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20.00 10|pub. 6982-my.11-v.my.22.

COMERCIALES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que por documento privado subscripto en Montevideo, el 15 de Agosto de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 35 del folio 94 y vuelto del Libro N.o 10 del Registro de Contratos Sociales, los señores Armando Janssen Bidegaray, Jean - Jacques Lambin y Raúl Acuña, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, en el ramo de agencia de viajes y de turismo, incluyendo la explotación de la industria turística y derivados en general, sin limitación, representación e importación, exportación y compra venta de productos en general; que girará bajo la razón social de "Cinter Ltda.", con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar; con el capital de seis mil pesos, en cuotas de cien pesos cada una, aportadas, por el señor Armando Janssen Bidegaray veintisiete cuotas, señor Jean - Jacques Lambin, veintisiete cuotas y el señor Raúl Acuña, seis cuotas, integrado, que se puede aumentar hasta veinticinco mil pesos, en la forma y proporciones que determinen; plazo de duración tres años, a contar desde la constitución, prorrogables por períodos iguales, salvo denuncia escrita; la administración será ejercida indistintamente y sin limitación por los socios señores Janssen Bidegaray o Lambin; los socios en funciones de Directorio, regirán la sociedad, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de capital; se practicarán balances anualmente al primero de Agosto de cada año, y las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados; podrá disolverse por pérdida del 50 o|o del capital; no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de los integrantes; las resoluciones de la asamblea social, se tomarán por mayoría de capital o sea por la mitad más uno, de las cuotas de capital integrado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — ARMANDO JANSSEN BIDEGARAY. — JEAN - JACQUES LAMBIN. — RAUL ACUÑA.

$52.00 10|pub. 7001-my.11-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 16 de setiembre de 1904, ponemos en conocimiento que hemos vendido a Nicomedes Francisco Beltramelli, Manuel Antonio Rodríguez y Gilberto Coduri, la empresa de transporte de ómnibus sita en calle Brasil Nº 1552. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Sarandí Nº 24 (Escribanía Fernández — Irazoqui) en duplicado dentro del plazo legal. — FERNANDO SPINATELLI — AURORA DORNELLES DE SPINATELLI

$24.00 20|pub. 7516-My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel González Regueira, de la firma González Hnos., he prometido vender al otro socio Francisco González Regueira, mi parte indivisa en la panadería "La Luna", de la calle Tapes N.os 911|23. Publicación ley 26|9|904. Acreedores presentarse calle Tapes 911|23. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA.
$16.00 20|pub. 6949-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del despacho de bebidas alcohólicas en la calle Isla de Flores N.o 1350 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Fernández. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — AVELINO GARCIA. — JOSE FERNANDEZ. — OLIVA H. de GARCIA.
$24.00 20|pub. 6961-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas. Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, hemos resuelto vender a la señora Icla Cila Gakner de Mazo la provisión de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sita en la calle Convención N.o 1182. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — MARIA E. NAYA de PELAEZ. — CARLOS PELAEZ.
$24.00 20|pub. 6960-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber que prometí vender a don Manuel Mier, el negocio de carnicería instalado en el Mercado del Puerto, puesto N.o 62, de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, 27 Marzo 1953. — LEOPOLDO HIPOLITO CAMAÑO.
$16.00 20|pub. 6965 My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Musi Collazo la zapatería, ubicada en la calle Colonia N.o 896 de esta Ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes por duplicado en la calle Canelones N.o 2475, de 9 a 11 horas. Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — C. TOYOS. — FLORA B. YAÑEZ DE TOYOS.
$24.00 20|pub. 6939-My.9-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ana Clerici de Frachelle y Héctor Antonio y Luis Italo Franchelle Clerici, sucesores de Antonio Frachelle, participamos que prometimos vender a Luis A. Primavesi y José M. García, el establecimiento comercial de venta de nafta, aceites, engrases etc., conocido por "Estación de Servicio San José", en Montevideo, Boulevard Artigas 1919. Los compradores tomaron posesión el 8 de Marzo último, del establecimiento donde los acreedores se presentarán de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — ANA CLERICI DE FRACHELLE. — HECTOR ANTONIO FRACHELLE. — LUIS ITALO FRACELLE. — LUIS A. PRIMAVESI. — JOSE M. GARCIA.
$32.00 20|pub. 7062-My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Manuel Barro Porta el horno de pizza y fainá establecido en la calle Comercio número 1449, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 20). — Montevideo, Abril 4 de 1953. — BENJAMIN AMOROSO. — FABIANA PALMA DE AMOROSO.
$32.00 20|pub. 7071 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Jacinto Conde promete vender a Braulio González la Patente que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas explotaba en Piedras de Afilar, 8.a sección de Canelones. Acreedores: Escribanía Draper Furriol, General Artigas N.o 1068. — Pando, Abril 16 de 1953.
$16.00 20|pub. 6364-Ab.29-v.my 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Según ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que disolvimos la sociedad "Dodel y Licht", con sede en Buenos Aires 317, en el ramo de fábrica de camisas, retirándose el socio Isidoro Licht. Se hace saber que la firma sucesora girará a nombre de Grunspan y Dodel. Los acreedores deberán presentarse en Buenos Aires 317 y por informes estudio jurídico y escribanía pública Sandieri - Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo de 1953 — ISIDORO LICHT. — ISAAC DODEL.
$24.00 20|pub 7492 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá, de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim N.o 1597 de esta Ciudad, al señor Jesús Martínez Villar. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Mayo de 1953. — JOSE FARINASSO. — ANTONIO FARINASSO. — ALBA REYES DE FARINASSO. — ATILIO FARINASSO. — JULIA RIVARA DE FARINASSO.
$24.00 20|pub. 7213-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Latorre-Larghero", intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que a partir de la fecha me he desvinculado de la promesa de compra - venta del comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, el que quedará solamente a nombre de José Taibo. — CARLOS VILLASUSO. Rivera 2098.
$24.00 20|pub. 7378-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme Ley Setiembre 1904, comunicamos prometimos vender nuestra casa de comercio sita en Avenida Sayago N.o 1149 a: Jorge Colarusso Casas y Juan Aldao Pena. Acreedores presentarse escribanía Dorelo Raffo: Buenos Aires 584 escritorio 6. — Sucesión LUIS BELTRAMI.
$16.00 20|pub. 7387-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CLAUSURA

Por clausura de su comercio, la firma "LIBRERIA MAXIMINO GARCIA". Doctor Guillermo Kessler, llama a los acreedores a presentarse por escrito a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal en el Estudio Contable F. Vasen, Misiones 1361, escritorio 58, y enviar copia a la Escribanía Julio Bayardo, 25 de Mayo 477, escritorio 5.
$24.00 20|pub. 7442-My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que el almacén de ramos generales Fermín Sequeira, desde el 20 de Abril de 1953 fué prometido en venta al señor José María Labraga, quien toma a su cargo el activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en el mencionado comercio ubicado en Juan José Castro, 6.a sección de Flores. — Trinidad, Abril 22 de 1953. — FERMIN SEQUEIRA. — JOSE MARIA LABRAGA.
$24.00 20|pub. 7427-My.19-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ha quedado disuelta la sociedad "ELOLA Y PUIGVERT", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ignacio A. Puigvert, del comercio sito en calle Charrúa N.o 302 de esta ciudad. — Salto, Abril 30 de 1953. — Odolfo Antonio Elola. — Alida Moreale de Elola. — Ignacio Antonio Puigvert. — Iris Menoni de Puigvert.
$16.00 20|pub. 7312-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 31 de Octubre de 1953 fué convenida la disolución de la sociedad "A. Lieberman y Szporer", que giró en Colón 1381 en el ramo de Fábrica de cinturones y valijas, artículos de cuero e importación. Acreedores, presentarse en el estudio del contador León Buka, en Junta Económica Administrativa 1684. — ABRAHAN LIEBERMAN y SZYJA SZPORER.
$24.00 20|pub. 7476-My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene, se ha prometido vender al señor Jacobo Capullá el comercio, ramo almacén, Frutas y verduras y fermentadas, sito en la calle José L. Terra 3220. Acreedores presentarse al comercio| Ley 26 de Setiembre de 1904. — SATURNO LLABRES. — JACOBO CAPULLA.
$16.00 20|pub. 7469-My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas y fábrica y venta de helados marca "Granja La Sierra", sito en la calle Constituyente N.o 1700 de esta ciudad, a los señores Francisco García Prieto y José Barredo Fernández. Acreedores presentarse en la oficina nombrada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Abril de 1953. — JORGE NASIF. — ELENA ISIN DE NASIF
$32.00 20|pub. 6763 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hemos cedido al señor Juan Antonio Olivera, nuestros derechos como promitentes compradores del café y bar de la Avenida General Flores N.o 2820 de esta Ciudad, propiedad del señor Florismán O. Fraga. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — VICTOR VILLAR. — HUGO BELO.
$16.00 20|pub. 6798-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José García Muiñas y Juan José Rosendo, el almacén y bar de la calle Sarandí N.o 199 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — FRANCISCO GARCIA TRAPOLLINI. — ELVIRA C. CASTIGLIONI DE GARCIA.
$16.00 20|pub. 6801-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Raúl Elías y Ramón Urtasun, el café y bar de la calle San José N.o 848 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1953. — JESUS PEÑA. — ANGELES FERNANDEZ DE PEÑA. — JOSE LOPEZ. — VISITACION VARELA DE LOPEZ.
$16.00 20|pub. 6800-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José L. Terra 2351, en el ramo de papelería, al señor José Serafín Ferreiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EUGENIO DAMASIO SOCA. — VISITACION ALONSO DE SOCA. — JOSE SERAFIN FERREIRO.
$24.00 20|pub. 6747-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Balanceadora "Proybalco Ltda.", San José 1438, se pone en conocimiento del público y el comercio en general que con fecha 21 de Noviembre de 1952, se ha prometido en venta el comercio de café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz 2301, propiedad del señor Ruben Catalurda al señor Gumersindo Scaso. Acreedores en la oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RUBEN CATALURDA. — Gumersindo Scaso.
$24.00 20|pub. 6770 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Daniel Cruz, el almacén y bar de la calle Mac Eachen N.o 1302|4 de esta Ciudad. — Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — TIRSO TUBIO. — MARIA TERESA GARCIA DE TUBIO.
$16.00 20|pub. 6797-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Mauricio Lostaunau, la Panadería de la calle Fray Bentos N.o 3544 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JOSE PASARON. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 6796-My.7-v.my.30.

MANUEL NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio Sociedad Anónima, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social de la calle Olivos N.o 865, el 30 de Mayo de 1953, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente; 6.o) Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.. — Montevideo, 15 de Mayo de 1953. — El Directorio.
$24.00 10|pub. 7488-My.20-v.my.30.

SANATORIO "EL REMANSO" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 36, de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de Junio de 1953 a las diez horas en primera convocatoria y de no haber quórum, en segunda convocatoria, el 30 de Junio de 1953, a las diez horas, en la sede social, calle Soriano N.o 1189, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general; cuentas de pérdidas y ganancias; informe del síndico por el ejercicio 1952-1953 y designación de los miembros que integrarán el nuevo Directorio y sus suplentes. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán, por lo menos veinte y cuatro horas antes de la reunión, justificar en la Secretaría, su calidad de accionistas, suscribir y depositar sus acciones y munirse del certificado que le expedirá la Sociedad, donde se especifica el número de votos que poseen. — La Secretaría estará habilitada de 8 a 12 horas. — El Directorio.
$19.20 6|pub. 7479-My.20-v.my.2?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elbio Arévalo, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Isla de Flores 1560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1953. — RAUL ORCESI FONTELA.

$24.00 20|pub. 6700 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que establece la ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público, que hemos prometido en venta a Emma Esther Crisppi Dos Santos, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2151, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en estudio del doctor Enrique Centrón, Cerrito 661 bis, escritorio 2. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1953. — JUAN CARLOS GUISANDE PEREZ. — AURORA DIVER MAIZTEGUY DE GUISANDE. — ROBERTO SEOANE ROLAS. — ALBA TARELLA DE SEOANE.

$32.00 20|pub. 6705-My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que quedó disuelta la Sociedad que formaban HERMAN ENRIQUE JAWETZ y SAMUEL NORMAN, para la explotación de la casa de comercio "Imperio S. C.", sita en avenida Gral. Flores 2405, siendo adquirida la cuota social de Herman Enrique Jawetz por Jacobo Zylbersteyn, quienes se consideren con derecho deben comparecer en el estudio del Dr. Meier Wszebor, San José 1146, apartamiento 7, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Mayo de 1953.

$32.00 20|pub. 6735 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir la Sociedad Pazos Hnos. para la explotación del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de alcohólicas embotelladas, que venía girando bajo la razón Antonio Pazos Noya en avenida Brasil N.o 2840 de esta Capital. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1952. — ANTONIO PAZOS NOYA. — REGINA LOPEZ DE PAZOS. — RAMON PAZOS NOYA.

$24.00 20|pub. 6704 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julián Martínez, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas establecido en Propios N.o 4048, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Abril de 1953. — ELADIO GOMEZ VAZQUEZ. — ELVIRA FERNANDEZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 6707 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rodríguez y Muñoz, el bar, bebidas alcohólicas y billar establecido en Manuel Herrera y Obes N.o 4498, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Abril de 1953. — JOSE PABLO CURBELO OLAZABAL. — EUSTASIA CLAVERVINA DE LA SIERRA DE CURBELO.

$24.00 20|pub. 6708 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Torrado Figueroa, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Lavalleja N.o 1902, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JOAQUIN PUIG TERRADAS. — NARCISA MAS DE PUIG.

$24.00 20|pub. 6710 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don JUAN SIMON PANZL y don ALIPIO MARCELINO CARREA han prometido vender a don Rodolfo Eugenio Zuvaldi la cuota ava parte que les corresponde en la sociedad "Alipio Carrea y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio adquirente Rodolfo Eugenio Zuvaldi. Los acreedores deberán presentarse en avenida Brasil y Ledesma. — Paysandú 27 de Abril de 1953.

$24.00 20|pub. 6759 My.6-v.my.29.

REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA

Se hace público que esta sociedad ha aumentado su capital hasta la suma de $ 125.000.00, aportado en la siguiente forma: Remington Rand Inc. 49 cuotas o sean $ 122.500.00 y don John A. W. Simson, 1 cuota, o sean $ 2.500.00. También se modificó el artículo 10 del contrato original, en el sentido de que la sociedad entrará en estado de disolución cuando haya perdido el 75 o|o de su capital. Esta reforma se documentó por escrituras que autorizó el Escribano Walter I. Arévalo, el 27 de Marzo y 10 de Abril de 1953 y fueron inscriptas con los Nos. 26 y 26 del Libro N.o 1 del Registro Público y General de Comercio.

$20.00 10|pub. 7129-My.13-v.my.25.

CERAMICAS Y LADRILLOS SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.L.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 8 de Mayo de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se cite a los señores accionistas, en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria, que se realizará en día jueves 4 de Junio de 1953, a las 18 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, previéndose que en esta segunda convocatoria se resolverán los asuntos cualquiera sea el número de accionistas que concurran, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 41 y 48) 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1952. (Artículo 37, inciso A). 3.o) Informe del Síndico. (Artículo 37 inciso A). 4.o) Nombramiento de Directores y suplentes (Artículo 17). 5.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente. (Artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, avenida 18 de Julio N.o 1417, Entrepiso, Esc. N.o 3, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie, con un día de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder, registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 44). — El Directorio.

$48.00 10|pub. 7107 My.13-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas —Balanceador Antonio M. Blanco— 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Domingo Deambrosio Fioretti la provisión de comestibles y bebidas fermentadas sita en la calle Checoeslovaquia N.o 5352. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Abril de 1953. — FELIX BARDANCA NIETO.

$24.00 20|pub. 6388-Ab.30-v.my.25.

EXTRAVIO DE UN PROMESA DE COMPRA - VENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compra venta N.o 111|7-b a nombre de PRUDENCIO VITAL ISMAEL BANCHERO, correspondiente a un solar de terreno propiedad de los sucesores de Alberto Aicardi Bosio, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Laguna Merín, empadronado con el número 164.139, señalado con el N.o 13 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de Setiembre de 1937, se hace saber: Que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá duplicado de dicha promesa a favor del nombrado promitente comprador.

$30.00 15|pub. 6642-My.7-v.my.25.

FANACON S. C.
Compra-venta de cuota capital

Américo Roberto Destri, Napoleón Levy y Edgard Michel Levy, únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva "Fanacon S. C.", que gira en esta Plaza con sede en la calle Canelones N.o 793, hacen saber al público y al comercio en general que, según instrumento privado certificado por el escribano Humberto Mentasti Alvarez el socio Américo Roberto Destri ha vendido al socio Edgard Michel Levy la cuota capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad, quedando desvinculado de la citada entidad comercial. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio. — AMERICO R. DESTRI.

$44.00 20|pub. 6354-My.2-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 1|3|1953 vendí a don Romeo Morales las existencias del almacén que tuve establecido en la calle Carámbula 702, Rivera. Acreedores presentarse en el mismo local, ley 26 de Setiembre 1904. — Abril 22|1953. — María Esther Alvez de Porta.

$16.00 20|pub. 6339-Ab.28-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Alejandro Erguiz, el comercio de café y bar que tenía instalado en esta ciudad en Avenida 18 de Julio 1163, que giraba bajo la razón social "Diosdado Buschiazzo", Bar Central. — Activo y pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse en el comercio citado precedentemente. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1953. — DIOSDADO BUZCHIAZZO. — ALEJANDRO ERGUIZ.

$24.00 20|pub. 6879-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, comunicamos al comercio en general que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del negocio de "Fonda y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Piedras N.o 192, haciéndose cargo nuevamente del negocio el señor Nicola Vuchetich. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — RODRIGUEZ, CASTRO y LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6914-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. — Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Luis Alberto Zanelli Hunkeler, ha prometido constituir sociedad con el señor José Mosquera Diz, del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Uruguayana 3368 y compartir los derechos adquiridos en la promesa de compra-venta de la Patente de Giro Alcohólico prometida en venta por el señor Jacinto Pedro Scarone. — LUIS ALBERTO ZANELLI HUNKELER. — JOSE MOSQUERA DIZ.

$32.00 20|pub. 7009-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra del Almacén y Bar, sito en la calle Rocha 2651|55, según compromiso firmado con fecha 2 de Enero del corriente, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Juan Antonio Busto, así como del activo y pasivo de dicho comercio a la fecha. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — JUAN ANTONIO BUSTO. — JULIO CESAR CAMPS. — WASHINGTON IRIGOYEN.

$24.00 20|pub. 7012-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el señor Onorio D'Andreis ha prometido vender al señor Juan F. Fernández López, la casa de comercio ubicada en el Puesto N.o 3 del "Mercado Ituzaingó", de la calle Victorica N.o 4889. Acreedores: Escribanía Mascaró: Juan Carlos Gómez 1479. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 7003-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad PREGO y ABETE, que giraba en el ramo de Taller Mecánico en la calle Doctor Pouey N.o 480, de la Ciudad de Las Piedras, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Manuel Gregorio Abete, habiendo éste tomado posesión del mismo el día 21 de Marzo de 1953. Acreedores presentarse en el mismo local. — Las Piedras, Mayo 8 de 1953. — JESUS ENRIQUE PREGO. — MANUEL GREGORIO ABETE.

$32.00 20|pub. 7000-My.11-v.jun.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que, por vencimiento de plazo y de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedadde responsabilidad limitada que teníamos formada para la explotación de importaciones y ventas al por mayor y menor y que giraba en esta plaza, calle Francisco Tajes N.o 1268, con la razón social de "Wohlwend y compañía Limitada" — A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — LYDIA R. VILASECA de ELERD. — FERNANDO MISA. — GERMAN WOHLWEND.

$24.00 20|pub. 7007-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Balanceador señor César M. López, Santiago de Chile N.o 1047, comunicamos que he prometido a Aureliano Abel Pereira y Máximo Sialdir Runco, el comercio que en el ramo de Lechería, Comestibles, Fermentadas, Frutas y Verduras, gira en la calle Ramón De Santiago N.o 1646 de esta ciudad. A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos en duplicado en el domicilio del balanceador. — Montevideo, 11 de Mayo de 1953. — NAIME DIAZ FERRANDO. — ALBERTINA GONZALEZ DE DIAZ.

$32.00 20|pub. 7164-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que quedó sin efecto la venta a Juan Pedro Giz de la parte que Hipólito Rómulo Bonilla tiene en la sociedad Bonilla y Giz, dedicada a la venta de nafta en Larrañaga N.o 3903, de esta ciudad, prometiendo ambos la venta de dicho comercio a Robertó Spada y Luis Alberto Vifiotte. Acreedores presentarse Escribanía Fernández Andrés. Rincón 438, escritorio 2. — HIPOLITO R. BONILLA. — JUAN P. GIZ.

$24.00 20|pub. 7529-My.21-v.jn.1.o.

"SAN MARCO - LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de 30 de Abril de 1953, certificado por el escribano Walter Carbone, e inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 36. Fo. 133 del libro 1 de Contratos, entre ARRIGO L. SARTORELLI, DINA BARBIERE DE SARTORELLI y ENZO MELANI, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada "San Marco - Limitada". Objeto: Explotación de la industria mecánica, talleres electromecánicos, y de garajes, distribución de carburantes y lubrificantes, etc. importación, exportación, comercialización y fabricación de máquinas, herramientas, materiales de construcción, artículos de materiales sintéticos o plásticos, productos químicos e industriales y materias primas; representar comercialmente a terceros; adquirir y explotar patentes de invención y privilegios industriales. Capital: $ 15.000.00, correspondiendo $ 5.000.00 a cada socio; entregó cada socio el 50 o|o de su aporte; el resto se integrará a medida que lo requieran las necesidades sociales. Administración y uso de la firma: A cargo del señor Sartorelli. Se requiere la firma conjunta de los señores Sartorelli y Melani para adquirir, enajenar o gravar muebles o inmuebles y girar cheques. Plazo: 10 años, prorrogables indefinidamente. Disolución: Preaviso con tres meses al vencimiento del plazo; fallecimiento o incapacidad, si los demás socios, o los herederos o representantes, optan por disolución; pérdida del 75 o|o del capital aportado.

$36.00 10|pub. 7562 My.21-v.jn.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 27 de Marzo de 1953 autorizó el escribano Ulises W. Riestra, inscripta el 8 de Abril de 1953, con el número 143, libro 4 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio de esta ciudad, el señor Raúl Daneri que había aportado 20.000.00 pesos a la sociedad de responsabilidad limitada denominada "COSTAGLI URUGUAYA LIMITADA" en los ramos de importación y exportación, fabricación de corcho aglomerado, discos y chapas del mismo material, etcétera, declaró de acuerdo con lo ya establecido en el contrato social autorizado el 22 de Julio de 1952 por el citado escribano Riestra que el capital aportado por él pertenecía a don Marcello Cignolini quien quedaba sustituído al señor Daneri en todos los derechos y obligaciones que a éste confería el contrato social.

$24.00 10|pub. 7543 My.21-v.jn.1.o

APEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de Apex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1953 a las 10 horas, en el local de la Compañía en Montevideo, calle Misiones N.o 1371, escritorio N.o 19, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales. — Montevideo, 15 de Mayo de 1953. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 7491-My.21-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Lima N.o 1109 de esta ciudad a los señores Feliciano Fernández Padín y Gumersindo Fernández Padín. Acreedores presentarse en la oficina nombrada (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Mayo de 1953. — FLORENTINO PONTE. — RAUL CAL. — JULIA G. DE CAL. — ELVIRA A. DE PONTE.

$24.00 20|pub. 6764 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he clausurado mi comercio ubicado en la calle San Salvador N.o 1629, en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. — ROBERTO HECTOR GAIBISO.

$24.00 20|pub. 7538 My.21-v.jn.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Roger Costa con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Geneológicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. Sexo: hembra. R. P. 2. H. B. U. 3485. Nacido: Agosto 15 de 1946.

$7.20 3|pub. 7513-My.21-v.my.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Norberto Martínez con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Geneológicos artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. Sexo: Hembra R. P. 276. H. B. U. 3456. Nacido 8 de Julio 1946.

$7.20 3|pub. 7512-My.21-v.my.23.

METALOZA S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (Escritorio N.o 218), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de los concurrentes. 2.o) Considerar el balance, la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1953. 3.o) Considerar el reparto de las ganancias y el dividendo propuesto por el Directorio así como la forma de pago del mismo. 4.o) Designación del Síndico y Suplentes para el ejercicio 1953|54. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 12 de Mayo de 1953. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 7454-My.19-v.my.23.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo a las 15 horas en el local social, calle Miguelete 1929|33. Orden del día:

Consideración de la última acta de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

El registro de accionistas quedará cerrado el día 27 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1953.

$5.40 3|pub. 7523-My.21-v.my.23.

LA CAPITAL S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1953, a las 17 horas en el local de la sociedad, 18 de Julio 965, 2.o piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre los resultados de la gestión de los ejercicios 1949, 1950 y 1951. 2.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952. 3.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora y firmar el acta. 4.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 24 de Mayo de 1953, estará abierto el Registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificados notarial o bancario que justifique su propiedad.

$10.80 3|pub. 7536-My.21-v.my.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público, de acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que el 8 de Mayo de 1953, se inscribió en el Registro Público de Comercio, con el N.o 27 al folio 103 y siguientes del libro de Contratos, la escritura de sociedad de responsabilidad limitada, subscripto el 7 de Mayo ppdo.; A) Denominada ALAR LIMITADA; B) Socios Apolant S. A. y Dora Zulma Larrainci de Rela; C) Objeto: compra, venta, manufactura, elaboración, consignación, representación y toda negociación con mercaderías en general; materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes, participación en otras empresas comerciales industriales o financieras; D) Domicilio: en la ciudad de Montevideo; E) Plazo: un año, prorrogable por periodos iguales; F) Capital: $ 5.000.00 subscripto: Apolant S. A. $ 4.900.00 y Dora Zulma Larrainci de Rela, $ 100.00; aportado: el 50 o|o; G) Ganancias y pérdidas: proporcionales a los aportes; H) Reserva: 5 o|o hasta el 50 o|o de capital; I) Administración a cargo de ambos socios, indistintamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1953.

$28.00 10|pub. 7305-My.15-v.my.27.

PANIFICACION "DON CARLOS" S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nueva convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Panificación Don Carlos" S. A para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo de 1953 a las 18 horas, en la sede social, en la calle J. P. Varela N.o 928 de la ciudad de Salto, para considerarse lo siguiente. 1.o) Asuntos entrados. 2.o) Lectura del acta anterior 3.o) Memoria y balance correspondiente al 5.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952. 4.o) Cuentas de pérdidas y ganancias. 5.o) Elección de las nuevas autoridades para el ejercicio 1953-1955

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que es indispensable registrar sus correspondientes acciones con 48 horas de anticipación a la hora fijada para la constitución de la asamblea. — Salto, 2 de Mayo de 1953. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 7317-My.15-v.my.25.

"GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Según resulta de documentos subscriptos en Londres, debidamente legalizados, repuestos, traducidos e inscriptos en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con los N.os 747 y 1247, a folios 351 y 91 de los libros 6 y 9 de Contratos (años 1877 y 1902), respectivamente, fué aprobada por ley en Londres, la sociedad limitada del epígrafe. Objeto: Seguros en todos los ramos. Capital: Total, en Londres: dos millones de libras, dividido en veinte mil acciones de cien libras cada una, actualmente integradas. Oficina: En Londres, la Agencia Uruguay, es representada por "J. R. Williams y Cía. S. A." con domicilio en Solís 1533. Administración: Directorio. Director General actual: W. A. Osborne, F. I. A. Londres. A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933, se efectúa la presente publicación.

$24.00 10|pub. 7338-My.15-v.my.27.

TINTORERIA BIERE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Maldonado N.o 1121 el día 3 de junio de 1953, a las 19 y 30 horas a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de un miembro del Directorio y un suplente. 5.o) Designación de Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, sus acciones o recibo de un Banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 7528-My.21-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido por la ley de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al Sr. Laudades Pereira, el comercio denominado "Los Blandengues", sito en parada Daymán. Activo y pasivo a nuestro cargo. Acreedores presentarse en Sarandí 24 (Escribanía Fernández — Irazoqui). — Salto, 31 de marzo de 1953. — ARMANDO RUMI — ELINA G. DE RUMI — Laudades Pereira.

$24.00 20|pub. 7515-My.21-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público que he clausurado la Fábrica de Rodados, que tenía establecida en la Avenida General Flores Nº 2290. Los interesados deben presentarse en General Luna Nº 1373. — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de mayo de 1953. — JUAN INCHAUSPE.

$16.00 20|pub. 7533-My.21-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pedro Angel Vero, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Alsacia N.o 5764, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1953. — JOSE PEDRO CARRAU ANDREU. — EDITTA SELVA BLENGINI DE CARRAU.

$24.00 20|pub. 6711 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Santa Fé Nº 1179, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, a el Sr. Manuel Castro Vidal. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFAEL GARCES BACETIS. — Manuel Castro Vidal.

$24.00 20|pub. 7537-[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Silvino Francisco Frachia mi comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Eduardo Acevedo 1616. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — DOROTEO BONIFACIO FURTADO. — SILVINO FRANCISCO FRACHIA.

$16.00 20|pub. 7413-My.16-v.jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Juan Angel Longo y Juan Capo Fermaglia por el comercio en los ramos de almacén, frutas y verduras establecido en la calle Medános N.o 1109, vendiendo nuevamente al señor Pedro Longo Torres con retroactividad a Marzo 15 de 1952, a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — JUAN ANGEL LONGO. — JUAN CAPO FERMAGLIA. — PEDRO LONGO TORRES.

$24.00 20|pub. 7414-My. 16-v.jn.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a las señoritas Alicia y Lidia Piedrabuena mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas ubicado en Joaquín Requena 1656. Plazo Ley de Setiembre 27 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — OLGA NEGRIN de BARCELO. — ALICIA PIEDRABUENA. — LIDIA PIEDRABUENA.

$16.00 20|pub. 7415-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender al señor Ladislao Reif nuestra casa de comercio en el ramo de cigarrería, librería y papelería ubicado en la calle Buenos Aires 485. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — NICOLAS WEIS. — ALEJANDRO GOLDBERGER. — MARGARITA TRAUNIC de WEIS. — ROSALIA BLAU de GOLDBERGER.

$16.00 20|pub. 7416-My.16-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ALOGAM Sociedad de Responsabilidad Limitada" que giraba en esta ciudad en la calle Democracia N.o 1798, con motivo de su disolución total y liquidación, emplaza a sus acreedores a presentarse en el término legal en la sede de su giro con los justificativos de sus créditos. — ANDRES GANZABAL. — ISMAEL ALONSO. — MARIA G. PIÑON DE CABRERA Y SILVA.

$30.00 4329-Ms.26-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores Naum Merlinski y Moisés Syrowicz mis cuotas partes en la sociedad de responsabilidad limitada "Angres Motor Limitada" con domicilio en 18 de Julio 2201 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en Escribanía Abete, calle 25 de Mayo 478, escritorio 32 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — OTTO MARKUS.

$24.00 20|pub. 7417-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que Juan Falcone ha prometido vender a sus condueños Inocencio, Saturnino y José María Falcone la cuota social que le correspon de en la sociedad común que gira en el Sauce (6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones bajo la razón social "Falcone Hermanos". Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, sita en la ciudad de Las Piedras, en el término de 30 días. — Las Piedras Marzo 12 de 1953.

$32.00 20|pub. 7395-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos rescindido la promesa de venta que celebramos con don Bernardo Serebrovich, relativa a la casa de comercio en el ramo de bar, fiambrería y venta de helados, denominada El Pescador, sita en esta ciudad calle Rivera N.o 3601, esquina Tiburcio Gómez. Los acreedores del señor Serebrovich, constituídos durante el tiempo en que estuvo a cargo de dicho comercio como promitente comprador, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 7. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — MARIA CESAR MUZANTE. — DANIEL H. BARRETO. — RAUL G. LAURENA. — BERNARDO SEREBROVICH.

$40.00 20|pub. 7388-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058. Comunico venta a Juan J. Mohozzo, venta lechería y anexo, Sancho Panza 3208. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — MARIA BERMUDEZ DE RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 6636-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, hemos disuelto la sociedad almacén, Pernas 2801, activo y pasivo a cargo del socio José A Mohozzo. — JOSE A. FABRO. — Abril 30 de 1953.

$8.00 20|pub. 6637-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Pedro Luis Reyes y Montaldo y Cía., por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Camino Carrasco N.o 4250, vendiendo nuevamente el señor Pedro Luis Reyes el precitado comercio a la señora Delmira Montaldo de Herosa con retroactividad al 9 de Diciembre de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — PEDRO LUIS REYES ZETARO. — RODOLFO JULIAN MONTALDO HERNANDEZ. — ISIDORA CAMOIRANO DE MONTALDO. — DELMIRA MONTALDO DE HEROSA.

$40.00 20|pub. 6649-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta la "Farmacia Pocitos", calle 26 de Marzo de 1349, esquina M. Pagola, a Juan A. Castagno. Los que se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schickendantz, Avenida Uruguay 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — AURIA VAZQUEZ DE LAFFITTE.

$24.00 20|pub. 6650-My.5-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de formación de Sociedad entre los señores Juan Manuel Costas y José María Rama del comercio de Panadería "La Viguesa" de la calle Santiago de Chile 1006, continuando con el activo y pasivo de la misma el señor J. M Rama Acreedores en el mismo establecimiento. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JUAN MANUEL COSTAS. — JOSE MARIA RAMA.

$32.00 20|pub. 6577 My.5-v.my.28.

"CUCHILLA VERDE" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de Junio de 1953, a las 10 horas, en el local de la avenida Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$24.00 10|pub. 7404-My.16-v.my.28.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1953 a las 10 y 30 horas en su local, calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Honorarios de Directores y Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 10|pub. 7372-My.16-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que los señores Samuel L. Galperini y Elías Smit han prometido vender al señor Américo Ramón Bertino el negocio de electricidad de la calle Ejido número 1423, denominado "Casa Lord". Acreedores presentarse en Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3), de 15 horas a 17 horas. — Montevideo, Mayo 1.o de 1953. — SAMUEL L. GALPERINI. — ELIAS SMIT. — AMERICO RAMON BERTINO.

$24.00 20|pub. 7097 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José Beltrame, el almacén de comestibles y bar de la Avenida General Flores N.o 3699. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — HONORIO MARTINEZ.

$13.40 20|pub. 6750-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Orlando Ramón Mora, la Patente de Giro del comercio establecido en los ramos de café, hospedaje y bebidas alcohólicas en Avenida 8 de Octubre 4249. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — LUIS JUANENA. — MARIA ANGELICA TRECU DE JUANENA. — MIGUEL ZABALETA. — MARIA HORTENCIA POGGIO DE ZABALETA. — JUAN FRANCISCO DENIS. — NELIDA ESTHER VERNAZZA DE DENIS

$24.00 20|pub. 7231-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Suárez, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi N.o 2545, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1953. — JOSE NAVEIRA MARZOA. — MARIA GLORIA JUSTO DE NAVEIRA.

$24.00 20|pub. 7229-My.14-v.jn.6

"SOLDO & COMPAÑIA"
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha sido disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Soldo y Cía." establecida con almacén por mayor en la calle Conciliación N.o 4021 de esta Capital, y entrará de inmediato en liquidación, debiendo presentar sus cuentas los acreedores al señor Juan Soldo, en la calle José M.a Vidal, N.o 362, a fin de que les sean abonadas.— Montevideo, Mayo 8 de 1953. — SOLDO y COMPAÑIA.

$32.00 20|pub. 7151-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del comercio de almacén de comestibles, bar y anexos "El Avión", sito en Camino Carrasco kilómetro 31, Pando, y en consecuencia la sociedad que para la explotación de ese comercio se pensaba constituir, haciéndose cargo nuevamente del mismo Pedro Lasso. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO JOSE FERRUA. — ALFREDO RICHERO. — PEDRO LASSO MEDINO.

$24.00 20|pub. 7218-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Facal y Mouro, el bar, almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Arenal Grande N.o 2651 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — CONSUELO MOURO FERREIRO DE ROIS.

$24.00 20|pub. 7230-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa subscripta entre Gladys Isabel Villalba y la señorita Rosa Nélida Bautureira, por el comercio en los ramos de venta de pan, leche y artículos de granja, establecido en Michigán N.o 1442, puesto N.o 6, haciéndose cargo nuevamente la señorita Gladys Isabel Villalba del mismo con esta fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 5 de Mayo de 1953. — GLADYS ISABEL VILLALBA. — ROSA NELIDA BAUTUREIRA.

$24.00 20|pub. 7232-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Walter Do Freitas la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Libertad N.o 2668. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1953. — DANIEL DIAZ. — EULOGIA GONZALEZ de DIAZ.

$16.00 20|pub. 7383-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometí vender a la señora Josefa Parín de Díaz el almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en el Camino Maldonado N.o 5108. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1953. — JACINTO MAURI.

$16.00 20|pub. 7384-My.16-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos clausurado nuestro comercio en los ramos de fonda, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Juncal N.o 1599 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Tapes N.o 940. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — JOSE NIETO. — ADOLFO NIETO

$24.00 20|pub. 7233-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Héctor Chulia, el café y bar de la calle Hocquart número 2349 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — NELSON MELANO. — MARTHA MABEL LOPEZ DE MELANO.
$16.00 20|pub. 6799-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber la disolución de la Sociedad "COLOMBO HNOS. y CURUCHET" (parcial), que gira en esta plaza en el ramo de transporte de encomiendas, calle Independencia N.o 679. Se retira el socio señor Ricardo Curuchet continuando los señores Roberto y Hugo Colombo a cargo del activo y pasivo. Acreedores escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630 (Florida). — Florida, Abril 25 de 1953.
$24.00 20|pub. 682· My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, hayo saber que he prometido vender a la señora Perla Benkiel, el comercio establecido en esta ciudad, en la calle Anador 3646, que gira bajo la denominación de tienda y sastrería. Acreedores presentarse en Anador 3646. — JOSE KATZ.
$16.00 20|pub. 6808 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Roberto Rosas Duarte, el bar y restaurant de la calle General Farías N.o 2799 de esta ciudad. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1953. — PEDRO KAVALI.
$16.00 20|pub. 6802-My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se deja constancia que según ley 26|9|904 quedó sin efecto compromiso firmado el 10|6|52 a favor de los señores José Raviola y Hebert Viera sobre confitería sita en Justicia 2051, habiendo prometido comprar dicho comercio en su defecto el señor Braulio Saldías al señor Antonio Forteza y su esposa Margarita G. de Forteza y haciéndose cargo el señor Saldías del activo y pasivo desde esa fecha. Interviene escribano Daniel Terra y balanceadores Palumbo Hnos. — Montevideo, Mayo 4 de 1953. — ANTONIO FORTEZA. — MARGARITA GRANI DE FORTEZA. — JOSE RAVIOLA HEBERT VIERA. — Braulio Saldías.
$32.00 20|pub. 6720 My.7-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Francisco Benvenuto la carnicería que tenemos en Garzón 1935. Los acreedores presentarse al Escribano Atilio Arriaga Safons en Buenos Aires 479. — CONRADO GARCIA QUINTANA. — MARIA TERESA MAZZEI DE GARCIA.
$8.00 20|pub. 6606-My.4-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y el público, que con esta fecha he clausurado mi comercio en el ramo de café y bebidas alcohólicas que tenía establecido en Bartolomé Mitre N.o 1271, habiendo enajenado la Patente de Giro del precitado comercio. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — MANUEL BOEDO PARDO.
$24.00 20|pub. 6712 My.6-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a los señores A. R. Goffard y C. L. Castro, la Agencia de distribución y venta de revistas extranjeras que gira con la denominación "R. F. Besnard" en la calle Rincón 610 bis. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a la escribanía Schickendantz. Avenida Uruguay 1723, los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Mayo 2 de 1953. — R. F. BESNARD.
$24.00 20|pub. 6732-My.6-v.my.29

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Mayo del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez N.o 1384 para tratar los asuntos siguientes:
1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo quinto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1952: 2.o) Remuneración del Directorio; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría, de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el Art. 35 de dichos estatutos. — El Secretario
$36.00 15|pub. 6834-My.7-v.my.26.

CESION DE CUOTA
A los efectos legales se hace saber que en escrituras otorgadas ante el Escribano Juan Antonio Tróccoli, el 15 de Abril de 1953, don Roberto Fender cedió a doña María Salsas Serra de Noguera, don Enrique Aguerrebre y don Alberto Miguel Noguera, la totalidad de la cuota parte que tenía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Noguera y Compañía"; tomando a su cargo los adquirentes la totalidad del activo y pasivo sociales; y en otra escritura de la misma fecha los actuales y únicos integrantes de dicha sociedad modificaron el estatuto social, continuando con el mismo giro de pinturería, papelería, anexos, afines, exportación e importación de artículos de pinturería, papelería, bazar, fabricación e industrialización de pinturas, aceites, afines, ect., bajo la razón social de "Noguera y Compañía", con carácter de colectiva, con un capital de $ 400.000 00, con plazo de dos años prorrogables automáticamente, estando la firma social a cargo indistinto de los socios señores Enrique Aguerrebere y Alberto Noguera. Dichas escrituras están inscriptas en el Registro Público de Comercio respectivamente con los N.os 18 y 2 a los folios 71 y 4 del libro N.o 1. Lo que se hace saber a los efectos legales. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — JUAN ANTONIO TROCCOLI, Escribano
$20.00 10|pub. 7045-My.11-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de Sociedad
Comunicamos que hemos convenido la disolución de la sociedad de Responsabilidad Limitada, que en el ramo de Hotel giraba en esta Ciudad, bajo la razón social de "Jorda y González Limitada" y la denominación de "Hotel Médanos" Acreedores presentarse en calle Ituzaingó N.o 1438. — TEOFILO JORDA. — ADOLFO GONZALEZ. — Motevideo, Abril 25 de 1953.
$16.00 20|pub. 6363-Ab.29-v.my.23.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por escritura del 21 de Abril de 1953, ante el Escribano Werner Dix, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "ARNOLD y VIDAL LIMITADA", en la integración de los aportes sociales. El año comercial será en adelante del 1.o de Abril al 31 de Marzo siguiente. — Inscdripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 21, folio 83; del Libro 1 de Contratos, el 6 de Mayo de 1953.
$12.00 10|pub. 7142-My.13-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a José López Varela, la carnicería sita en la esquina de General Flores 4506 y Trafalgar 3897. Acreedores presentarse en San José 1438. — SERAFIN RODRIGUEZ.
$8.00 20|pub. 6278-Ab.29-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a Yerbatera Campeón S. A. (en formación). el molino de yerba mate instalado en la calle San Juan número 2651 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Morales número 2628. — Montevideo. Abril 28 de 1953. — "Campeón" Grandes Molinos de Yerba Mate. — MARQUES, GARCIA y Cía.
$24.00 20|pub. 6274-Ab.29-v.my.23.

CERAMICAS DEL SUR, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales el Directorio de Cerámicas del Sur, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1953 a la hora 10 y 30 en los escritorios de esta Sociedad, calle Rincón 467 (primer piso), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Modificación de los estatutos sociales; 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota. — Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle Rincón 467 (primer piso), con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — La Secretaría.
$31.20 13|pub. 6748 My.7-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber al comercio y al público en general que, el día 31 de Julio del año 1952, por documento privado, quedó disuelta la sociedad de hecho dedicada a la construcción, entre los señores ANSELMO ARIJON, PEDRO VILARDO y ANTONIO APRILE. Se acordó que efectuada la liquidación de ganancias o pérdidas que hubieren serán soportadas por partes iguales entre los socios. El que se considere con derecho, deberá presentar su justificativo al estudio de E. Péndola Solari, calle Colonia N.o 1634. A los efectos legales y de acuerdo con la ley de 24 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Anselmo Arijón. — Pedro Vilardo. — Antonio Aprile.
$40.00 20|pub. 7284-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber, a los efectos legales, que por fallecimiento del socio, señor Pedro Harriet Laborda, la sociedad que integraba con los señores Roberto Benecchi y Juan Carlos Quintana Possolo, bajo la denominación de "TUDET", con domicilio en la casa N.o 1593 de la calle Pablo De María, con objeto de transporte de escolares, excursiones, turismo, etc., se disuelve parcialmente por dicho fallecimiento, continuando con la totalidad del giro comercial únicamente los socios señores Benecchi y Quintana. Los acreedores e interesados, presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tróccoli, Plaza Independencia 1378, 1er. piso, de 10 a 12 horas. — JUAN ANTONIO TROCCOLI, Escribano.
$32.00 20|pub. 7046-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. — Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Pedro Díaz Ramos, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Possolo 4156, ramo Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELTA MOTTA de RODRIGUEZ. — PEDRO DIAZ RAMOS.
$16.00 20|pub. 7010-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. — Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Heriberto Nicolás Ferreira, la casa de comercio que rige en esta plaza, calle Rambla Roosevelt 289, en el ramo de venta de Confituras y Cigarrillos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SLAVKO MARTINOVIC. — HERIBERTO NICOLAS FERREIRA.
$16.00 20|pub. 7011-My.11-v.jun.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Santa Lucía N.o 5497, esquina Carlos M. Herrera, al señor Juan Urciuoli Pisapia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1953. — VICTOR DUFAU.
$16.00 20|pub. 7146-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que en virtud del vencimiento del plazo contractual ha quedado disuelta la Sociedad "Atlantic Commercial Lloyd Ltda.", que giraba en esta plaza en Cerrito N.o 440, habiendo prometido hacerse cargo del activo y pasivo el señor Moisejs o Maurice Askinazi. Acreedores: Ituzaingó 1438, escritorio 6, de 15 a 18 horas. — Montevideo. 12 de Mayo de 1953. — M. ASKINAZI. — J. CASTRO.
$24.00 20|pub., 7221-My.14-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a don Héctor Scasso Gobbi la carnicería situada en esta ciudad, calle Acevedo Díaz N.o 2351. Acreedores presentarse allí mismo. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ. — SARA RODRIGUEZ MIGUEZ DE FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 7339-My.15-v.jn.8.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1861, de la Ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Artículo 31, inciso A). 2.o) Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 51. 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes (Artículo 28). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Artículo 42).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la Ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (Artículo 35).
También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos: "La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más de 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Mayo 9 de 1953.
$66.00 15|pub. 7422-my19-v.my.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Román Sotelo y Joaquín Alonso la casa de comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecida en la calle Piedras número 250, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 1.o de 1953. — JESUS BALSAS GOMEZ. — CARMEN FERREIRO DE BALSAS.

$32.00 20|pub. 7070 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Ulpiano Vargas prometió transferir a la sociedad que formará con Delmar Padilla, "Vargas y Padilla", el Café y Bar establecido en calle Sarandí 751 de esta ciudad, haciéndose cargo Vargas del activo y pasivo. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Mayo 7 de 1953. — ULPIANO VARGAS. — DELMAR PADILLA.

$16.00 20|pub. 7103-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos declarado resuelto y sin efecto alguno el compromiso de compra-venta que teníamos celebrado respecto de la "Farmacia Pocitos", ubicada en la calle 26 de Marzo número 1349, esquina M. Pagola. — Queda por lo tanto sin efecto la publicación relativa a dicha compraventa. — AURIA VAZQUEZ DE LAFFITTE. — JULIO CESAR LAFFITTE. — JUAN A. CASTAGNO. — Mayo de 1953.

$24.00 20|pub. 7174-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Dante Criet el Bar ubicado en la calle Treinta y Tres esquina Rivera de la Ciudad de Canelones. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. Rivera. — RAMON DANTE CASTELLI.

$8.00 20|pub. 7149-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Agraciada N.o 4200, esquina Julián Alvarez, al señor Antonio Granda. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Mayo de 1953. — FUICA y CIA.

$16.00 20|pub. 7145-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, comunicamos al comercio en genral que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta del negocio de "Almacén de Comestible y Bebidas Fermentadas", sito en Paso Carrasco N o 33, Departamento Canelones, firmada el 22 de Octubre de 1952, entre los señores Conrado Brignardello y Héctor Alfonso Suárez, prometiéndola en venta desde esa misma fecha al señor Ernesto Veglio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, 7 de Mayo de 1953.

$24.00 20|pub. 7147-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO OTORMIN ha prometido vender a Antonio Braga Requena la cuota parte que le corresponde en la firma Pedro Otormín y Compañía, de Pampa, quedando como único dueño, Antonio Braga Requena. Acreedores (ley Setiembre de 1904), en el mismo comercio en el plazo legal. — Tacuarembó, 20 de Marzo de 1953. — PEDRO OTORMIN. — ANTONIO BRAGA REQUENA.

$16.00 20|pub. 7132-My.13-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores José Méndez y Constantito Souto el comercio en los ramos de almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle María Stagnero de Munar número 3060, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas por duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 3 de 1953. — MANUEL MARCELINO GARCIA. — MARIA CARNEIRO DE GARCIA.

$32.00 20|pub. 7069 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Arturo Ochs la confitería establecida en la calle Vázquez número 1352, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280 (escritorio 20). — HERMAN JEGERLEHNER. — BERTA ROIDER DE JEGERLEHNER.

$32.00 20|pub. 7072 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a don Rudemar J. Pereyra Paolillo la cuota parte que nos corresponde en el café "Oriental" sito en calles Treinta y Tres y Presbítero de Luca de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Minas, Mayo 4 de 1953. — DONATO PAOLILLO. — ROGELIO L. MELGAR.

$ 16.00 20|pub. 7347-My.15-v.jn.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad, adjudicándose el comercio ubicado en la calle Canelones N.o 2051 a la firma: "Mazal Hno." integrada por Jacobo y José Mazal y la sucursal ubicada en la calle Sarandí 550 a la firma: "Alberto Mazal e Hijo", integrada por Alberto y Moreno Mazal. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1953. — MAZAL HNOS.

$24.00 20|pub. 7264-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Cesáreo Fernández y Domingo Costas, la panadería "Hispano del Norte", sita en calle Isla de Flores número 1572|76. Acreedores presentarse término legal en Esc. Navia Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GONZALEZ TORRES. — TERESA ARIAS DE GONZALEZ. — C. Fernández. — D. Costas.

$16.00 20|pub. 7266-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos María y Juan José De León la cuota indivisa que nos corresponde en la panadería "San Martín", sita en calle Caridad N.o 1272. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Navia-Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ELBIO N. LOMEZ. — MARIA D. MARTINEZ DE LOMEZ. — J. J. De León. — Myrtha V. E. De León — Carlos M De León.

$24.00 20|pub. 7267-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público hago saber, que he prometido vender al señor Socorro Raúl Quintas, el comercio que en los ramos de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecido en "Chamangá", sexta sección judicial del Departamento de Flores, quedando a cargo del señor Juan Ramón Bidondo, promitente vendedor, el activo y pasivo del mismo, debiendo presentarse los acreedores, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía del señor José A. Guerendiain en esta ciudad, dentro del plazo legal de 30 días (treinta días). — Trinidad, Mayo 8 de 1953. JUAN R. BIDONDO. — JUANA C. DE BIDONDO. — Socorro Raúl Quintas.

$40.00 20|pub. 7268-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que: I) A partir del 31 de Marzo de 1949, la sociedad "José Fontanabona y Cía"., con sede en la calle Nueva Palmira 1700 de esta Capital, quedó parcialmente disuelta con respecto al socio don José Fontanabona, en virtud de la cesión de su cuota social a favor de don Juan Héctor Baccino; II) A partir del 1.o de Abril de 1949, la referida sociedad está integrada por los señores Pedro Almanzor Chiriff, Juan Francisco Ramón Golpe y Juan Héctor Baccino, habiéndose adoptado la razón social "Chiriff, Golpe y Cía.", en substitución de "José Fontanabona y Cía.".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — JOSE FONTANABONA. — Pedro A. Chiriff. — Juan F. Golpe. — Juan H. Baccino

$40.00 20|pub. 7279-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Raúl Romero Rechac, el comercio que en ramo de almacén, venta de frutas y verduras y bebidas fermentadas, tengo instalado en calle José P. Varela esquina Larrañaga. Activo y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Sarandí 24 (Escribanía Fernández-Irazoqui). — Salto, 7 de Abril de 1953. — JUAN J. PEDETTI. — Raúl H. Rechac.

$24.00 20pub. 7313-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de la escribanía Dubinsky, he prometido en venta a doña Freuda E de Cohn, el comercio instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 1740. Acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163. — SAMUEL BENAROYO

$16.00 20|pub. 7341-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 10 de Mayo del corriente he clausurado el almacén sito en la calle Pastor 1198. Presentar créditos Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — JOSE MARTA.

$16.00 20|pub. 7354-My.15-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Panzera", Paraguay N.o 1280, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3156, en el ramo de Almacén, Fiambrería, Comidas y Bebidas Fermentadas, a los señores Silvio Regnotto y Komides Achdjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIO PATRI BOSSI. — SILVIO REGNOTTO. — KOMIDES ACHDJIAN.

$24.00 20|pub. 6878-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he vendido a la señora María Luisa Michelotti de Garabal, la provisión que tenía instalada en la calle Asunción 1550. — Montevideo, Mayo de 1953. — RAFAEL QUEROL. — JOSEFA VAZQUEZ DE QUEROL.

$16.00 20|pub. 6848-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno" sito en la Avenida General Flores N.os 3342|46 al señor Antonio Moi. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1953. — JUAN ANTONIO OLIVERA. — MARIA ANGELICA YAMIN DE OLIVERA

$16.00 20|pub. 6913-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sito en la calle Nicaragua N o 1251, esquina Pampas, a los señores Juan Francisco Castro y Héctor Reymunde. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1953. — MANUEL RODRIGUEZ DELGADO. — MARIA LUISA GARCIA de DELGADO

$24.00 20|pub. 6915-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Soriano N.o 949, esquina Río Branco, al señor Primitivo Alvarez Infanzón. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 29 de Abril de 1953 — ROGELIO ABELLA GARCIA. — MARIA LUISA ARMADA DE ABELLA

$16.00 20|pub. 6916-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la calle Orinoco N.o 4943, esquina Michigán, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Abril de 1953. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — ALAIDES AMALIA FERNANDEZ de RISSO.

$16.00 20|pub. 6917-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, de común acuerdo hemos resuelto ceder todos los derechos y obligaciones de la Sociedad "Ibarra Hnos.", que con negocio de "Café y Bar" giraba en la calle Miguelete N.o 2101, a favor del señor Aquiles Albornoz, quien se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Abril de 1953. — TERENCIO IBARRA. — CELICA IBARRA de ALBORNOZ.

$24.00 20|pub. 6918-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a Mario del Huerto Pugliese Sánchez y Luis Uva Pugliese, el comercio que gira en esta plaza, en el ramo de café, restaurant y bebidas alcohólicas, con la denominación de "Café Callero", haciéndose cargo los vendedores del total del pasivo al día 23 del corriente inclusive. — Acreedores: Asamblea N.o 564. — San José, 24 de Abril de 1953. — DESIDERIO CEDRES ALFONSO. — PASCUAL M. CALLERO. — PILAR HERNANDEZ DE CEDRES. — MARIA ROSA FIGUEROA DE CALLERO.

$24.00 20|pub. 6896-My.8-v.jun.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto vender nuestra empresa: "Chapasfalt Limitada", con giro en el ramo de Fábrica de Chapas Asfálticas, sita en la calle Martín Fierro 2580, a la firma "Chapasfalt S. A.". Acreedores presentarse en el mencionado domicilio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — TOMAS DI DONNA. — HUGO PEREIRA IRAOLA.

$24.00 20|pub. 6867-My.8-v.jun.1.o.

COOPERATIVA BANCARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.a Convocatoria

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Bancaria", de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. C) del artículo 20 de los estatutos sociales y al pedido escrito presentado el día 28 del corriente, por 695 asociados, convoca a los afiliados de la institución, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Junio de 1953, a las 19 horas, en el Salón de Actos del Ateneo de Montevideo, Plaza Cagancha N.o 1157, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Revisión de la resolución tomada por la asamblea general extraordinaria de fecha 9 de Marzo de 1953, que estableció el monto de la participación social en el equivalente a un sueldo o pasividad de cada asociado; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene: A) Que para que esta asamblea quede constituída y pueda adoptar resolución, deberán estar presentes 464 (cuatrocientos senta y cuatro) asociados, de acuerdo a lo dispuesto en el inc. C) del artículo 20 del estatuto. (1). B) Tendrán voz y voto en la asamblea, todos los asociados que hayan integrado el 20 o|o de su participación social, de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de nuestros estatutos. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Orlando R. Pisani, Presidente. — —Andrés A. Yañez, Secretario.

(1) Artículo 20. La asamblea se reunirá extraordinariamente... Inc. C): A pedido escrito y fundado de por lo menos de la décima parte de los socios, que reunan las condiciones establecidas en el artículo 18. En este caso, para que la asamblea extraordinaria quede constituída y pueda adoptar resolución, deberá estar presente un número de socios equivalente, por lo menos, a dos tercios del que pidió la convocatoria.

$39.00 5|pub. 7393-My.16-v.my.22.

LA RESERVA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asambleas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día martes 26 de Mayo de 1953, a las 18 horas 15, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar lo siguiente: Asamblea General Ordinaria. — Orden del día:

1.o) Designación de Presidente para estas asambleas (artículo 20 de los estatutos); 2.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Octavo Ejercicio Social, terminado el 31 de Marzo de 1953. — Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria. — Orden del Día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar parte del bien empadronado con el N.o 6134, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida; 2.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de estas asambleas.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación (artículo 22 de los Estatutos). Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo, Director-Delegado.

$36.00 10|pub 7008-My.11-v.my.22.

SAN BERNARDO S. A.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 29 de Mayo, a las 11 horas, en la sede social, Zabala 1372, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas referentes al ejercicio finalizado. 3.o) Confirmación de la designación de Síndico suplente del 11 de Diciembre de 1952. 4.o) Elección de Directorio, de Síndico y de Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea general deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o una constancia de depósito bancario, por lo menos, con 48 horas de anticipación a la realización de la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — El Directorio.

$8.40 2|pub. 7539-My.21-v.my.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Modificación de los estatutos de la Sociedad "Ardamite Sociedad Anónima"

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Ardamite Sociedad Anónima" (antes "Verde Sociedad Anónima") solicitando la inscripción de la siguiente reforma de estatutos:

Reforma de estatutos: Ardamite Sociedad Anónima. — En Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de 1952, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7, siendo las 10 horas 45 minutos se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Verde Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor José Pedro Damiani y con la asistencia de los accionistas señores: José Pedro Damiani, con un capital de $ 2.000.00 y con derecho a un voto y José Luis Fossati, con un capital de $ 2.000.00 y con derecho a un voto; según resulta del libro de asistencia a asamblea rubricado o sea que se encontraba representada la totalidad del capital integrado. En resumen asistieron a la asamblea dos accionistas, actuando todos por sí, representando un capital de $ 4.000.00. Asimismo se encontraba en sala el señor representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Néstor Acuña. Previamente a la iniciación del acto se dejó constancia de que en virtud de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos sociales, no se efectuaron las publicaciones y se comunicó a la Oficina encargada de la fiscalización con una anticipación de 48 horas, según expediente N.o 15470, por lo que estando representado el cien por ciento del capital integrado, la misma se encontraba en condiciones de sesionar válidamente. Acto seguido el señor Presidente dió por abierto el acto, dándose lectura a la orden del día que se transcribe a continuación: Orden del día: 1.o) Cambio de nombre de la Sociedad; 2.o) Aumento del capital autorizado; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Seguidamente, y de acuerdo a lo establecido por el primer punto de la orden del día la asamblea, luego de un cambio de ideas resolvió por unanimidad, cambiar el nombre de Verde Sociedad Anónima por el de "Ardamite Sociedad Anónima". De inmediato se entra a considerar el segundo punto de la orden del día, aprobándose por unanimidad la proposición del Directorio para aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 200.000.00, quedando en consecuencia el artículo 3.o redactado de la siguiente forma: "El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio, con la anuencia del Síndico, aumentar el capital hasta la cantidad de un millón de pesos solicitando la autorización correspondiente al Poder Ejecutivo. Acto seguido la asamblea designó al doctor Manfredo Cikato para que gestione ante el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos precedentemente aprobada, como asimismo para efectuar la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio. Finalmente y de acuerdo a lo establecido por el tercer punto de la orden del día, la asamblea por unanimidad resolvió que dado el escaso número de accionistas presentes, el acta correspondiente sea firmada por todos conjuntamente con el señor representante de la Oficina Fiscalizadora actuante. No siendo para más se levantó la sesión siendo las 10 horas 55 minutos. — (Fdo.): José Pedro Damiani. — José Luis Fossati. — Concuerda: Con el acta de reforma de estatutos de "Verde Sociedad Anónima", que he visto. En fe de ello signo y firmo el presente en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): Eduardo Simón, Escribano.

Copia: "Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Manfredo Cikato, por "Verde Sociedad Anónima" constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1310, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que en asamblea extraordinaria de accionistas de Verde S. A., cuyos testimonios notariales acompaño, se resolvió modificar los estatutos de la Sociedad, incluyendo en dicha reforma el cambio de nombre por el de "Ardamite S. A.". Que en dicha asamblea se me autorizó expresamente para realizar las gestiones tendientes a lograr la aprobación de dichas reformas. Por lo expuesto del señor Ministro pido, que se aprueben las reformas de los estatutos de "Verde S. A." a que se refieren los certificados notariales. Otrosí digo: Que adjunto los estatutos originales de la Sociedad. — (Fdo.): Manfredo Cikato, C.I., 388479. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 12 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de Julio de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de Verde S. A., pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — Vo. Bo. Antonio G. Balbizán, Inspector General. — Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Habiendo sido introducidas en forma las modificaciones a los estatutos de la "Verde Sociedad Anónima" y no contrariando el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que dicha Sociedad, con su nueva denominación de "Ardamite Sociedad Anónima" continúa en el goce de personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 12 de Julio de 1951, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 30 de 1952. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Vista la solicitud de "Verde Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos; Resultando: En asamblea general extraordinaria de 18 de Junio de 1952, se resolvió: A) El cambio de la denominación actual "Verde" por "Ardamite"; B) El aumento del capital autorizado, actualmente de veinte mil pesos ($ 20.000.00) a la cantidad de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) quedando en consecuencia modificados los artículos 1.o y 3.o. Considerando: la precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 12 de Junio de 1951 por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento del artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones. — 14919. Montevideo, 10 Octubre 1952. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio Público; y si se expidiese de conformidad vuelva liquidado y repuesto el sellado. Sin otro trámite. — Pucurull. — Fiscalía en lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4765. 14 Octubre 1952. Salió 17 Octubre 1952. — Señor Juez. Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — (Fdo.): Julio C. Espinola. — 16439. — Montevideo, Noviembre 1.o 1952. — Vistos: por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio. Se resuelve: hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 24, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio de Primer Turno. Devuelto, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Oportunamente, háganse los desgloses pertinentes, expídase certificado y archívese. — Pucurull. — Ante mí: Héctor López Fernández. — Montevideo, Noviembre 29 1952. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 5 del folio 24 y siguientes del libro N.o 43

de "Estatutos, Poderes" se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1953. — (Fdo.): Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$74.00 1|pub. 6993.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Lavadero La Marina"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Lavadero La Marina" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Roberto M. Arredondo, Escribano. Certifico: Que según asamblea general extraordinaria realizada previa convocatoria legal, por los accionistas de "Lavadero La Marina S. A." en esta Capital, el seis del corriente mes y año, con mi asistencia, la del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, y la de accionistas que representaban un capital accionario de ciento treinta y cuatro mil seiscientos pesos y del acta de la misma que he visto en el libro respectivo rubricado de esa Sociedad, fojas ciento treinta y tres al ciento treinta y ocho inclusives, por unanimidad, se resolvió: A) Modificar los artículos tercero, quinto, undécimo, decimoséptimo, vigésimosexto y cuadragésimoprimero de los estatutos de esa Sociedad aprobándose con la redacción que se transcribe:

Artículo 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contar del día en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos, pudiendo prorrogarse dicho término por resolución de una asamblea general extraordinaria, aprobada por dos terceras partes de votos que representen las tres cuartas partes de las acciones emitidas o viceversa, esto es, tres cuartos de votos que representen dos tercios de acciones. Esta resolución deberá ser tomada seis meses antes de vencerse el plazo de noventa y nueve años, so pena de no tener después ningún valor legal ni obligatorio y deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 5.o El capital social queda fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional uruguaya, representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo ser aumentado por resolución del Directorio y previa autorización del Poder Ejecutivo hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). El Directorio queda ampliamente facultado para disponer todo lo concerniente a la integración del capital autorizado fijando en todos los casos el tipo de emisión y modalidades de la misma. Los accionistas tendrán preferencia en la subscripción de las nuevas acciones y en caso necesario se efectuará a prorrata entre los mismos. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

Artículo 11. El capital fijado por el artículo quinto podrá ser aumentado siempre que una asamblea general lo considere útil y conveniente en cuyo caso se requerirá el quórum y número de votos que marca el artículo 41 para la reforma de los presentes estatutos.

Artículo 17. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas si a la primera convocatoria concurriese un número de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado. Pasados treinta minutos de la hora fijada, se considerará también legalmente constituída la asamblea ordinaria si se hallaren presentes un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del mismo capital. En segunda convocatoria, una concurrencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, podrá constituir legalmente la asamblea ordinaria y pasados treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, estará legalmente constituída con la asistencia de cualquier número de accionistas que concurran. Para celebrar legalmente asamblea extraordinaria, se necesitará, en primera convocatoria, una concurrencia de accionistas que represente el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Pasados treinta minutos de la hora fijada se considerará también legalmente constituída la asamblea si se hallaren presentes accionistas que representen el sesenta por ciento del mismo capital. En segunda convocatoria, se requerirá una concurrencia del sesenta por ciento del capital integrado y pasados treinta minutos de la hora fijada, se considerará también legalmente constituída la asamblea si concurriera un número de accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento de dicho capital.

Artículo 26. Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los miembros del Directorio se considerará prorrogado por todo el tiempo necesario para la elección y toma de posesión de los que deban substituirlos.

Artículo 41. Para reformar los presentes estatutos, vender la Sociedad o disolverla antes de su término, se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad por lo menos de dicho capital. Si a la hora fijada por la convocatoria no se hubiera obtenido el quórum determinado en el párrafo anterior, la asamblea podrá constituirse treinta minutos después de la hora establecida siempre que se encuentren accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento de dicho capital y en tal caso las resoluciones así tomadas serán válidas para todos los accionistas hayan tomado o no parte en ellas y B) Designar a los señores Ricardo R. Banchs y Julio Michelotti para que juntos o separadamente puedan realizar cuantas gestiones sean necesarias para la aprobación de las reformas introducidas en estos estatutos, así como para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que se exijan y para realizar cualquier otro acto hasta obtener la inscripción en el Registro correspondiente de las reformas efectuadas. En fe de ello y a pedido de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. (Firmado): Roberto Arredondo, Escribano.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Eduardo Acevedo Alvarez. — Ricardo R. Banchs y Julio Michelotti, constituyendo domicilio en la calle Florida N.o 1424 ante el señor Ministro exponen: 1.o) Que en la asamblea general extraordianria celebrada por "Lavadero La Marina S. A." el 6 del corriente mes y año, convocada y constituída en un todo de acuerdo con lo que determinan los estatutos vigentes, quedó resuelta por unanimidad de votos de los accionistas presentes, la reforma de los artículos 3.o, 5.o, 11, 17, 26 y 41 de los que fijen dicha Sociedad. 2.o Acompañamos debidamente autenticado por el Escribano Roberto M. Arredondo, un certificado en donde se transcribe in extenso el texto completo de los artículos que han sido reformados, resultando también del cittado certificado la autorización que a los dicentes se les confirió en la expresada asamblea para realizar las gestiones necesarias conducentes a la aprobación de las reformas introducidas a dichos estatutos. 3.o Que previos los trámites de estilo solicitamos la aprobación por nuestro Gobierno de la referida reforma, hecho lo cual se nos devuelva el certificado original adjunto y se nos expida copia auténtica de todo lo actuado a fin de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sírvase el señor Ministro conceder lo solicitado. — Montevideo, Octubre 16 de 1952. — Ricardo R. Banchs. — Julio Michelotti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Octubre de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1952. — Previo a la evacuación del informe solicitado estima necesario esta Inspección General que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas se pronuncie con respecto a si la resolución de reforma del estatuto social adoptada por la asamblea de accionistas de "Lavadero La Marina S. A.", realizada el día 6 de Octubre ppdo., ha sido adoptada de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — — Montevideo, 13 de Noviembre de 1953. — Informe la Oficina de Ganancias Elevadas. — Por el Ministro: Héctor R. Schincha, Director General de Secretaría.

27 de Noviembre de 1952. — Señor Director: Según consta el expediente 84710 con fecha 6 de Octubre de 1952 se celebró la asamblea general extraordinaria del "Lavadero La Marina", para reformar los artículos 3.o, 5.o, 11, 17, 26 y 41 de los estatutos sociales. Los citados artículos fueron aprobados tal como se dan a conocer en estos obrados por el Escribano que certifica. Concurrió un funcionario de esta oficina que no efectuó observaciones de ninguna clase con relación al acto realizado. Saluda al usted atte.: Cr. Debray Martínez, Jefe de Informaciones.

6 de Noviembre de 1952. — Con lo informado precedentemente que esta Dirección comparte, elévese al Ministerio de Hacienda. — Cr. Mario E Pravia, Director.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1952. — Cumplido, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda. Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Lavadero La Marina S. A." pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dilspuesto a fs. 10 vta. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando las modificaciones estatutarias en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que el "Lavadero La Marina Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 21 de Agosto de 1947, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Deberán reponerse los sellados correspondientes a la fs. 1 y los diarios de fs. 14 y 15 del anexo agregado aplicando las sanciones pertinentes (artículos 51 y 60 de la ley N.o 7.649, de 23 de Noviembre de 1923. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1952. — Vista a la peticionante por el plazo de diez días. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Montevideo, Enero 8 de 1953. — El interesado repone los sellados correspondientes. — F. Gargaglione, Subjefe.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 10 de 1953. — Vista la solicitud de "Lavadero La Marina, S. A." para que se aprueben las reformas estatutarias resueltas en la asamblea general extraordinaria de 3 de Octubre de 1952. Resultando: Que entre dichas modificaciones figura la del aumento del capital social, que es de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) a la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: Que la presente gestión según acta notarial adjunta se ajusta a los requisitos pertinentes, no contrariando el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar las reformas estatutarias a que se hace referencia precedentemente. A los fines correspondientes devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Febrero 26 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones

---

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Ricardo F. Banchs y Julio Michelotti, constituyendo domicilio en el estudio del escribano Roberto M. Arredondo, calle Florida número 1424, ante el señor Juez decimos: Que según así resulta del testimonio que acompañamos, el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de estatutos de "Lavadero La Marina, S. A.", autorizándola para aumentar el capital social a la suma de quinientos mil pesos. Adjuntamos igualmente un certificado autenticado por el escribano Roberto M. Arredondo donde se transcriben in extenso los artículos que han sido reformados, así como también la autorización que a los dicentes se les confirió en la asamblea determinativa de la reforma, de fecha 6 de Octubre último, a los efectos de realizar todas las diligencias necesarias para la regularización legal de la Sociedad. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, solicitamos: 1.o Que se digne disponer lo pertinente a los efectos de la inscripción y publicación que determina el artículo 407 del citado Código; y 2.o Que, pagados los tributos, se nos expidan los certificados de estilo que, con los recaudos presentados, solicitamos les sean entregados al referido escribano señor Arredondo. Otrosí decimos: Que la referida Sociedad tiene sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 11 al folio 66 y siguientes del tomo 8. Será justicia. — Montevideo, Marzo 6 de 1953. — (Fdo.): Julio Michelotti. — Ricardo F. Banchs.

Montevideo, Marzo 7 de 1953. — Recibido hoy con un estatuto. — Mántaras.

Montevideo, Marzo 9 de 1953. — Al despacho del señor Juez. — Mántaras.

Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Presentado y constituído el domicilio. Vista al Ministerio público, sin otro trámite. — Pucurull. — Ante mí: Héctor López Fernández.

Vista número 579. — Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — Julio Viana.

Número 02511. — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Vistos, por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 21, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Oportunamente, háganse los desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Nuño A. Pucurull. — Ante mí: Héctor López Fernández.

Montevideo, Abril 17 de 1953. — Con esta fecha y con el número 20 al folio 157 del libro número 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$242.00 1|pub. — 7054.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 46 — (2.o llamado)

Artículos: Papel de obra de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1590) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados

de 8 a 12 horas. Destino: Servicio de Intendencia. Apertura: Junio 3 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31201-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48 — (2.o llamado)
Artículos: garra de suela, agujas, leznas, cemento, semillas para máquina, hilo de lino, clavos, vera caoba, tinta caoba, alambre de engrampar, harina de mandioca, rollos de lija número 1|2.
Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 3 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31202-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57 — (1er. llamado)
Artículos: Agua destilada, tetracloruro de carbono, ácido clorhídrico, lámparas de 100, 60, 50, 200, 25, 15, Watts 115 Volts., rosca común.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Junio 2 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo. Mayo 19 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31203-My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58 — (1er. llamado)
Artículos: Juegos de planchas, mesulas, guarda - fuegos con pestañas, parrillas para cocina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas, (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Taller de herrería de este servicio. Apertura: Junio 2 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31204-My.22-v.jn.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 8 de Junio de 1953. — Hora 15. Licitación N.o 241: Generador accionado por motor a explosión - Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 30. Licitación N.o 246: Ferretería - Plaza. Segundo llamado.
Lunes 15 de Junio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 259: Taladro eléctrico, gatos hidráulicos y destelladores - Plaza. Primer llamado.
Lunes 22 de Junio de 1953. — Hora 14 y 30. Licitación N.o 256: Artículos de vidrio y laboratorio - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 15. Licitación N.o 262: Alpargatas zapatillas y zuecos - Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 30. Licitación N.o 263: Botones - Plaza. Primer llamado.
Lunes 29 de Junio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 257: Material para oftalmología CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 30. Licitación N.o 258: Aparato de ultrasonidos - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 10. Licitación N.o 264: Tejidos - Plaza. Primer llamado.
Hora 10 y 30. Licitación N.o 265: Hilos para coser. Primer llamado. CIF y|o Plaza.
Hora 11. Licitación N.o 266: Linon y jersy para aparatos de yeso - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 11 y 30. Licitación N.o 267: Agujas para coser, hilos, etc. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 13 de Julio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 260: Mesa para alta cirugía y dispositivo para mesas radiográficas - CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 9 y 30. Licitación N.o 261: Negatoscopio - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Lunes 27 de Julio de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 268: Tejidos - CIF. y|o Plaza. Primer llamado.
Para los pliegos y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 20 de Mayo de 1953. — Aviso N.o 125.
(Cta. corriente) 4|pub. 31205-My.22-v.my.26.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.180
Llámase a licitación pública para la compra de alcohol etílico.
La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de Julio de 1953, a las 16 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31206-My.22-v.jn.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA N.o 68457. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CORTIJO", para artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7579 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68456. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, solicita registrar la marca "ABOLENGO", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7580 My.22-v.jn.2.

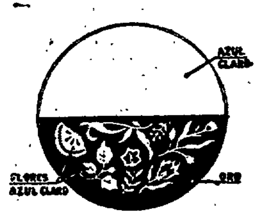
ACTA N.o 68496. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Con esta fecha, Manufactura de Carnes Santos Lugares S. R. Ltda., de Canelones, ha solicitado la marca "SANTOS LUGARES", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7611-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68502. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, (E. U. A.), solicitan la marca "PARGRAN", para artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7595-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68506. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "CAS - HIDROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7596-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68503. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, (Montevideo), solicita la marca "PREVEHEMOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7597-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 68504. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pond's Extract Company (E.U.A.), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 7598-My.22-v.jn.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales
ACTA N.o 9669. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Francisco Rodríguez Mattoso, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7617-My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 9665. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Con esta fecha, el señor Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora de seguridad para cocinas a kerosene sin presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 7581 My.22-v.jn.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 20
Llámase a licitación pública por el regrabado y reesmaltado de fichas de nácar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 5 de Junio de 1953 a las 17 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31200 My.22-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 19
Llámase a licitación pública por la adquisición de hasta 2 ómnibus y 1 micro - ómnibus, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 5 de Junio a las 14 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31199 My.22-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE 25.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA MEZCLA O ALFALFA DE BUENA CALIDAD
1.o Llámase a licitación para el suministro de alfalfa mezcla o alfalfa de buena calidad, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán el día 1.o de Junio del corriente año hasta la hora 15 en la repartición mencionada precedentemente.
3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 16 de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31193 My.22-v.my.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACIONES
Expedientes números 44.258, 44.259, 44.260, 44261 y 44.284
Se hace saber que han sido designados para expropiar, con el fin de proceder al ensanche de la avenida General Manuel Oribe, los inmuebles cuyos propietarios se detallan: María A. González de Martínez, padrón número 5483, manzana número 130, de 174 metros 10 decímetros cuadrados; Daniela Mainentti de Suárez, padrón número 5481, manzana número 130, de 44 metros 25 decímetros cuadrados; Alberto Irisarri, padrón número 5485, manzana número 130, de 607 metros cuadrados; Angel D. Burgueño, padrón número 5482, manzana número 130, de 4 metros 3 decímetros cuadrados, y U. T. E. padrón número 6227, manzana número 130, de 50 metros 31 decímetros cuadrados.
Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal por el término de ocho días. — Minas, Mayo 16 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente. — Hermenegildo Araújo, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31194 My.22-v.my.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Mayo 22 de 1953

3.a Sección

JOSE ANTONIO FERREIRA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Misiones 1379 y RAFAELA SOSA, 58 años, divorciada oriental, domiciliada Misiones 1379.

8.a Sección

PEDRO OBIAGA, 52 años, soltero, criador, oriental, domiciliado Lima 1508 y CELINA SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1508.
IRINEO JUAN VISOSO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2442 y ESTER FACUNDA FIGUEREDO OYA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2442.

9.a Sección

OLIMPIO ANTONIO GIUBBANI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1989 y OLGA ELIDA GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Justicia 5567.
BALDOMERO VIZCAINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 7351 e IRMA EMA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5246.
RICARDO ALARCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5645 y ANELA BENEDETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tabapy 1883.

10a Sección

NOE VALENTIN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2619 y ANGELA NELLY FRANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2619.
DIOMAR ALBANO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Costa 4371 y MARIA ELIDA GABARRIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4371.

FELIPE LORENZO OTERO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avellaneda 4222 y CRISAPO TZITZIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4222.

JUAN GUALBERTO MARRERO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lisboa 5247 y BERTA FERRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5247.

LUCAS DIEGO IBARRA, 35 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4330 e IRENE LAZO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4330.

FRANCISCO INDALECIO LARROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, Mandisovi 4714 y ZULEMA DORA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4662.

WALTER PEDRO SOSA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3299 e HILDA BROCCO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3299.

SANTIAGO CASIMIRO ROMAN, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rousseau 4524 y MARIA PILAR CASTRO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4524.

14.a Sección

JOAQUIN FIGUEIREDO FERREIRA, 64 años, soltero, comerciante, portugués, domiciliado Zapicán 2549 y TERESA FERNANDEZ LOPEZ, 64 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2549.

17.a Sección

ANTONIO ANIBAL MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2995 y ROSALIA CECILIA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2995.

BRASIL RUIZ OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4417 Apto. 3 y CARMEN REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4417 Apto. 3.

MORDKA WOLF KORN, 51 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado General Flores 4186 y MASZA GIERSZT, 48 años, soltera, polaca, domiciliada General Flores 4186.

VICTOR ERGUIS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4416 y RAMONA PASCASIA ERGUI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 4416

ANGEL TEODORITC SCARONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vazquez Cores 3236 y YOLANDA INDIANA GOLMAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arco 3188.

HILARIO ELVIO OLIVO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chapicuy 20 BLANCA ESTHER OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 20.

DIONISIO ALBERTO MALDONADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado do Teniente Galeano 4338 y ANGELICA HELVECIA ACEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4312.

18.a Sección

PASCUAL MONETTI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2277 y JOSEFINA CELIA HARISPURU, 42 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2170.

LINO FLEITAS (hijo), 23 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2581 y ANGELICA MOLINS, 21 años, oriental, soltera, domiciliada Bartolito Mitre 2583.

RAUL FLORENCIO BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2856 y ELVIRA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2874.

JOSE GAMBARO, 38 años, soltero, profesor, italiano, domiciliado Tomás Giribaldi 2256 y NOEMI LESTUZZI, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Tomás Giribaldi 2256.

JOSE MARIA SOTELO, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2426 y ANGELA DE LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 3004.

20.a Sección

AMADOR VICTOR CALDARELLI, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Benito Riquet 188 e IDEMAR CECILIA ARQUETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 188.

DEMETRIO JACINTO LUZARDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1137 y MARIA RAMONA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julian Laguna 5859.

22.a Sección

YAMANDU FERNANDEZ, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Gualeguay 3385 y JUSTA HERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3385.

RAFAEL EULOGIO LARROSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Acha 3989 y MARIA ELENA BELLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Acha 3989.

ROGELIO LAUREIRO, 27 años, soltero, escobero, oriental, domiciliado Moo 47 y MARIA GLADYS CORRALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3939.

JULIO CESAR GUIROGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3419 y MARIA LUISA PERALTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3271.

HUGO ADEMAR GALVAN GALVAN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 4087 y MARIA ESTHER PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Kock 4087.

ROQUE BONOMI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado S. Ana 3658 y EDITH NAVARRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 45.

DEMETRIO BARNECKI, 49 años, soltero, fundidor, ucraniano, domiciliado Juan Acosta 3988 y CATALINA REJENT, 45 años, soltera, ucraniana, domiciliada Juan Acosta 3988.

CARLOS MARIA SBARBARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3905 y MARIA PEYRIE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Rosas 3830.

JOSE ALFREDO LOZANO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Panela 3467 y AMELIA ESTHER LOTITO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3482 Apto. 1.

LORENZO RABUÑAL, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 3317 y ARMANDA ESMORIS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3321.

ALBERTO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Industria 2929 Apto. 2 y MARIA EUSEBIA DA CUNHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2929 Apto. 2

WILL ETANISLAO CABRERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roberto Kock 4067 y ALBA GLADYS RAVIOLO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José L. Terra 3463.

EUSEBIO ARIEL TINAGLINI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3706 y SARA NORBERTA PEREYRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3706.

23.a Sección

AGAPITO MIER GUERRA, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 1767 y RENEE BAIGORRI VILLARIN, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1767.

JUAN CARLOS DE LEON, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1767 y AIDA JUANA BAIGORRI, 39 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1767.

24.a Sección

ANTONIO CEPEDA MENENDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Bauza 3580 e IRMA WALCONDA KLEIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1584.

DIONISIO FLAMINIO CRETENZO, 25 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Chacabuco 1779 y CARMEN YOLANDA GAETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1779.

$2.00 1|pub. v.my.25.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Avenatti (Alejandro R.) con SUAREZ (ORIBES) y otros. Conocimiento. Infracción aduanera" (Lo. 14. Fo. 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31196 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco, Novelli (Ermete) y otros con VELAZQUEZ (HECTOR LEON) y otro. Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Oliva Paz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31197 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Rueda (Juan) con MARTINEZ (ANTONIO). Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 301), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31198 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contecioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Américo Papaterra y otro con EUGENIO BRÜDER. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 15. Fo. 185), se emplaza a Eugenio Brüder para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Carlos Büsch Buero.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31195 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOAQUINA RIOS DE BORSETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7616-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MONTERROSO DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7599-My.22-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GENARO PAGLIA, de nacimiento de Genaro Zacarías Paglia, en las cuales aparece Pallia, y de defunción de Modesta Reyes de Paglia, en la cual aparece como Palla, debiendo decir en las tres Paglia, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.

$18.00 15|pub. 7584 My.22-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TASSANO o JUAN TASSANO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 7621-My.22-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de JOSE MARTIN AZAMBUYA y MARIA LIRIA LATTARO GALLIPOLI, donde dice: "Julia M. Lattaro" debe decir: "María Liria Lattaro" y donde dice: "Vicenta Gallipoli" debe decir: "Vicenta Gallipoli"; en la partida de nacimiento de WILLAN HUGO AZAMBUYA donde dice: "Julia María Lattaro de Azambuya" debe decir: "María Liria Lattaro de Azambuya" y donde dice: "Vicenta Gallipoli" debe decir: "Vicenta Gallipoli", en la de nacimiento de ARMANDO AZAMBUYA donde dice: "Julia María Lattaro" debe decir: "María Liria Lattaro" y donde dice: "Vicente Gallipoli" debe decir: "Vicenta Gallipoli". — Montevideo, Marzo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $25.20 15|pub. 7606-My.22-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7604-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE HOLTERBACH DE WEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7603-My.22-v.jn.2.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha siete de Abril del corriente año, se decretó en estado de incapacidad a MARIA ELSA ALONSO, designándose curadora legítima de la misma a su hermana María Esther Alonso. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7602-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Ligia Almagro Paredes con JUAN NORVIC. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Norvic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7585 My.22-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: "MIGUEL SCAPUSIO y MANUELA VARELA DE SCAPUSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Octubre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Scapusio y Manuela Varela, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 7618 My.22-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BORRAS (RAMIRO JULIO). Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Ramiro Julio Borrás, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1380, dice: Que viene a producir la información correspondiente para optar al título de escribano. Para ello ofrece los testimonios de los señores Luis Lasserre y Jorge Devales, a quienes presentará, para interrogárseles por su honradez y costumbres morales. Solicita se le expida testimonio. — Ramiro Julio Borrás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. 7574 My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SKIP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7608-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIGIFREDO BURONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7600-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber a don Myrto Costa Amaral, que en los autos caratulados: "EDNA RAGUSA con MYRTO COSTA AMARAL. Conversión al divorcio". (Lo. 2, Fo. 142), se ha dictado sentencia en fecha 21 de Abril de 1953, la que textualmente se transcribe a continuación: "80. —Canelones, Abril 21 de 1953. — Vistos, para sentencia definitiva estos autos seguidos por Edna Ragusa, contra Myrto Costa Amaral, por conversión al divorcio. Resultando que la interesada compareció exponiendo que el 29 de Diciembre de 1945 contrajo matrimonio en San Pablo, Brasil, con Myrto Costa Amaral y que el 9 de Noviembre de 1948 se decretó la separación personal de cuerpos y de bienes, sentencia que quedó ejecutoriada el 4 de Febrero de 1949, Solicita se decrete el divorcio. Que la actora acompañó los documentos que acreditan los extremos en que se funda su petitorio: partida de matrimonio, fs. 13, y extracto de las sentencias sacado de los autos de acción de separación amigable requerida por Myrto Costa Amaral y doña Edna Ragusa Amaral, cuyos datos coinciden con los afirmados en la demanda, con la sola excepción de que la sentencia quedó ejecutoriada el 4 de Abril de 1949 y no de Febrero, como se afirma, a fs. 6. Que la demandante se encuentra domiciliada en el establecimiento "El Remanso", situado en la primera sección del Departamento, según lo ha comprobado el señor Alguacil, diligencia de fs. 20 vuelto, 2), y compareció ante el Juzgado ratificando su escrito, acta de fs. 21. Que el señor Fiscal se expidió manifestando que no tiene oposición que formular a lo solicitado en estos autos, fs. 22 vuelto y se llamaron autos para sentencia. Considerando: Que, de acuerdo con la relación que antecede, se han llenado todas las exigencias legales que establece el artículo 185 del Código Civil y puesto que el Ministerio Público no tiene reparo que oponer, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Edna Ragusa y Myrto Costa Amaral. Ejecutoriada, comuníquese, franqueénse los testimonios de práctica y archívese. — Jorge Gamarra. — Ricardo Icasuriaga". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Abril 30 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 1|pub. 7605 My.22-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimosexta sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LASA DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Toledo, Mayo 15 de 1953. — Enrique L. Margenat Bosch, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7592-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARQUIMEDES SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Abril de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7586-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GINES GUERRERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7588-My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Bernardina, Mayo 8 de 1953. — Tomás Lupes, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7587-My.22-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA MACHADO DE VERDUN, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — La Paloma, Abril 15 de 1953. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7589-My.22-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARCOS DEL PINO Y LEONCIA CARMEN ROCHA PERDOMO DE MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Abril 17 de 1953. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7590-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "NUÑEZ, ERASMA. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 40", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por que en ella figura como Erasmo, y del sexo masculino, en lugar de Erasma, y del sexo femenino, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 12 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 7594-My.22-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN BALDOMERO OYHANART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 7620-My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Blanca Ema Ortega contra GUMERSINDO PEDROZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges Gumersindo Pedrozo y Blanca Ema Ortega, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Mayor. — Raúl Ferreira, Act.

$40.00 20|pub. 7575 My.22-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERIANO ESPINOSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a lo contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 12 de 1953. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7578-My.22-v.jn.2.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "IRMA AMADA CAL CORREA por sí y sus hermanos menores: ELSA ELENA, ANA MIRTA, OLGA ODILA, y JUAN ORIBE CAL CORREA; ALFA ELINA y AIR HORTENCIA CAL CORREA; y CELESTE LILA, MARIA ZULMA, OSCAR DARIO, ELBA ESTHER y NILDO RENEE CAL CORREA. Remate judicial". (Lo. 39, Fo. 737), se hace saber al público que el día quince de Junio entrante a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público, con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), de una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana cincuenta y siete de la planta urbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 3953, señalada con el número dos en el plano del agrimensor James García, inscripto el 22 de Octubre de 1947, con el N.o 142 en la Oficina de Catastro local, según el cual se compone de trescientos metros y diez decímetros cuadrados y se deslinda así: Norte, 22 metros 85 centímetros de frente a la calle Petrona Tuboras, distando su punto más cercano a la calle Eusebio Piriz nueve metros treinta centímetros de la esquina que forman ambas calles, al Este y Sur, una poligonal compuesta de cuatro rectas, que partiendo del frente, miden respectivamente, nueve metros, doce metros treinta y cinco centímetros, nueve metros, y diez metros cincuenta centímetros, y Oeste, [illegible]

dieciocho metros todas divisorias de los lotes uno y tres del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que el título del inmueble se encuentra en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 19 de Mayo de 1953. — Elsa J. Lacú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$64.00 15|pub. 7576 My.22-v.jn.8.

BENIGNO G. AGUERRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "CASTRO BARCELO JULIO CESAR, ALVAREZ VILLARRUETA SANDALIO ISIDRO, ALVAREZ VILLARRUETA VALENTIN FELIPE, ALVAREZ VILLARRUETA ANGEL CUSTODIO. Venta de cosa en común". (Lo. 28, Fo. 525, N.o 856), se hace saber al público que el día 11, de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Independencia N.o 737, de esta ciudad, el martillero don Benigno G. Aguerre, en presencia del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 600.00, dos terceras partes de su valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: una fracción de terreno de labranza y sus mejoras, empadronada con el N.o 8506, ubicada en la manzana N.o 62 de la sección Pintado de este Departamento de Florida, compuesta de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, que lindan: Norte camino por medio, con la Vitícola Uruguaya; Sur y Oeste, con sucesión Juan A. Castro y Oeste, con Rafael Terni.

Se previene: Los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión e impuesto municipal del rematador serán de cuenta del comprador, quién deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes, títulos y planos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Mayo 12 1953. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$64.00 15|pub. 7591 My.22-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la señora María Carmen Hernández prometió vender al señor Higinio Regueiro, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas fermentadas tiene establecido en la calle Oficial Dos N.o 4347. Acreedores presentarse en la calle 25 de mayo Nº 535 Esc. 15 Escribanía Inés Pérez Scapusio. — Montevideo abril 10 de 1953.

$24.00 20|pub. 7619-My.22-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos Ley 26|9|1904 se hace saber que prometí vender a José Fernández Martínez, la Carnicería instalada en Camino Maldonado N.o 6783 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres N.o 1324 — Montevideo, mayo 1.o de 1953 — GERMAN. SCHWARTZ.

$16.00 20|pub. 7607 My.22-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad: "Hecht y Winter" que giraba en esta plaza en ramo de Carnicería en la calle Pérez Castellanos N.o 1332 bajo el nombre de "Flor del Centro" por venta que de su cuota parte el señor Zaduck Hecht hará en favor del coasociado Ernesto Winter habiendo este tomado posesión del mismo el 11 de mayo de 1953. Acreedores. Estudio Real 18 de Julio 841 3er. piso Apto.5 — Ley 26 de setiembre 1904.

$24.00 20|pub. 7593-My.22-v.jn.13.

MEREX (URUGUAYA) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1953 a las quince y treinta horas en el local de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 2011, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952; 2) Elección de Directores y Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Retribución al Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del último día hábil al fijado para la reunión. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 7624-My.22v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Jacobo Schwarz y Alberto Torres nuestra Carnicería calle Albania 2745. Acreedores Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — ARTIN KODJAIAN. — SEMA EMA CADEMIAN.

$8.00 20|pub. 7601 My.22-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura de 13 de noviembre de 1952, disolvimos la Sociedad: "Caeiro y Alemán", quedando Celestino Caeiro a cargo de la Carnicería sita en Avenida Agraciada Nº 4223 bis y Américo Alemán de la de Millán Nº 2746, ambas de la ciudad de Montevideo.

$1.60 1|pub. 7577 My.22-v.my.22

CONSTRUCTORA TERRESTRE Y MARITIMA LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En escritura que autorizó la Escribana Inés Pérez Scapusio el dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Mario Fernández Andés y Juan Zabala Zarragoitia, constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada denominada Constructora Terrestre y Marítima Limitada, cuyo objeto es las construcciones, reparaciones, montajes y proyectos de toda clase y tanto marítimos como terrestres, transacciones comerciales de fletamiento o cabotaje, exportaciones e importaciones de máquinas o materiales relacionados con las construcciones de cualquier naturaleza, compraventa de inmuebles, así como la realización por cuenta propia o ajena de toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias o de cualquier índole que se relacionen con el objeto de la Sociedad o que los socios crean necesarias y demás actos y contratos que consideren conveniente otorgar. Su capital veinte mil pesos aportados por partes iguales integrados así: $ 8150 en efectivo moneda nacional y el resto en otros bienes. Su domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Zabala N.o 1593 Duración tres años prorrogables por cinco años más. Administración y dirección a cargo de ambos socios quienes obrarán conjuntamente Balance General veinte de Diciembre de cada año. Inscripta con el número noventa y nueve al folio 89 del libro número uno de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

$36.00 10|pub. 7622-My.22-v.jn.2.

SAINT HNOS DEL URUGUAY S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 22 de mayo de 1953 inclusive, se realizará en nuestras oficinas Avda. San Martín 2842, el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952. — Entre las 14 y las 16 horas preferentemente. — Montevideo, mayo 20 de 1953.

$1.60 1|pub. 7609-My.22 v. my.22.

CHIMEX S. A.

Acciones Preferidas

Pago de Dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, poseedores de Acciones Preferidas, que a partir del 1.o de junio próximo, pueden pasar por nuestros escritorios, calle Paysandú N.o 887, para hacer efectivo el cobro del dividendo, del semestre a vencer el 30 del actual. — Montevideo, mayo 20 de 1953.

$3.60 3|pub. 7612-My.22 v.my.25.

ALARCLE S. A.

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de mayo de 1953 a las 11 horas en la Sede Social calle Cerrito 440, 3er. piso Escritorio 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al 5.o Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1953 y distribución de utilidades; 2.o) Fijación del número de miembros del Directorio y término de su mandato (art. 8 del Estatuto); 3.o) Designación de Directores (art. 18 inciso b); 4.o) Nombramiento del Síndico y suplente por el término de un año y fijación de su remuneración (art. 18 inciso b) y art. 20); 5.o) Aprobación de la erogación por concepto de honorarios y gastos de los Directores; 6.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (art. 17).

Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo mayo de 1953. — El Directorio.

$6.40 1|pub. 7610-My.22-v.my.22.

AGRUPACION UTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La mesa Directiva y el Colegio de Delegados de la "Agrupación UTE", de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38 (inc. a) de los Estatutos Sociales, aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Marzo de 1952, convocan a los afiliados de la Institución a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1953, a las 9 y 30 horas, en el Salón de Actos del Ateneo de Montevideo, Plaza Libertad Nº 1157, para considerar el siguiente Orden del Día:

1.o) Acta Anterior; 2.o) Informes sobre Estatuto del Funcionario de UTE. Presupuesto Calificado. Calificación, Recursos; 3.o) Situación con alguna Prensa; 4.o) Aumento de sueldos (Informe de las gestiones y Resolución a adoptarse).

Se previene: El quorum de la Asamblea se constituirá de acuerdo a lo que establece el artículo 41 de los Estatutos Sociales, el cual se transcribe

"Artículo 41 — El quorum de la Asamblea será el siguiente: a) En el primer llamado un tercio (1|3) de los socios habilitados para votar; b) En el segundo llamado un quinto (1|5) de los socios habilitados para votar. Una hora después de la fijada para iniciar la sesión en este segundo llamado, la Asamblea se constituirá con el número de socios habilitados para votar asistentes". — Aníbal P. Gardone, Presidente. — Nelson Gallese, Secretario.

$7.20 1|pub. 7623 My.22-v.my.22

NUMA PESQUERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 6 de junio a las 18 y 30 horas en el Camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia (art. 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico (art. 23); 3.o) Designación del Directorio (art. 8); 4.o) Designación del Síndico y Síndico suplente (art. 42); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Treinta y Tres 1512, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$24.00 10|pub. 7583-My.22-v.jn.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Arturo Juambeltz el 20 de Abril de 1953, cuya copia fué inscripta en el Registro General y Público y Comercio con el N.o 17 al folio 64 del libro N.o 1, el 4 de Mayo de 1953, quedó constituída la Sociedad de responsabilidad limitada ARCONS LIMITADA. Socios: Mario Barolo, Rafael Bautista Biagioni, Rubens Carrera Lluis, Alfonso Favaro, José García Rosas, Juan José López Ibarburu, Fernando Pollio, Plinio Spallanzani, Alberto Val y Armando Val; Objeto: explotar el ramo de barraca de artículos de construcción, fabricar objetos que se utilizan en la construcción y comercializarlos, realizar obra de construcción y efectuar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza; Domicilio: Actual: Avda. Millán N.o 4297, pudiendo establecer agencias y sucursales. Plazo: Cuarenta años a contar del primero de mayo de 1953, pudiendo retirarse cualquier socio a partir del términotercer año, mediante preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso. Capital: $32.000.00, dividido en cuotas de mil pesos cada una. Aportes: Mario Barolo, Rafael Bautista Biaggioni y Armando y Alberto Val dos cuotas cada uno y los demás cuatro cuotas cada uno. Los socios integraron el cincuenta por ciento del aporte en efectivo y el saldo será aportado también en efectivo: el 25o|o a los seis meses y el 25o|o a los doce meses, a contar de la fecha de constitución. Administración: A cargo del Gerente señor Elvio Silva con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1332, apartamento 23, correspondiéndole el uso exclusivo de la firma social. En caso de ausencia, impedimento o licencia del Gerente lo suplirán cualesquiera de las siguientes personas: José García Rosas, domiciliado en la calle Zabala 1372, Juan José López Ibarburu, domiciliado en la calle Juan D. Jackson 1028 y Fernando Pollio, domiciliado en Misiones 1438. La Gerencia requiere autorización del

Directorio para operaciones que impliquen contraer obligaciones superiores a cinco mil pesos. Distribución de pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, mayo 12 de 1953. — ELBIO SILVA.
$60.00 10|pub. 7625-My.22-v.2jn.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fibrolit S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Deudores —

Inmuebles	$	243.717.67
Maquinarias, herramientas y accesorios ...	"	107.543.16
Muebles, útiles e instalaciones	"	37.456.43
Materias primas, productos, accesorios	"	127.366.46
Caja y Bancos	"	152.777.27
Cuentas corrientes y otros deudores	"	441.306.27
Valores y acciones ...	"	125.793.29
Varias cuentas deudoras	"	27.642.52
Cuentas de gastos	"	156.963.80
	$	1.420.566.87
Acciones en garantía .	"	25.000.00
Banco República - Valores en garantía	"	19.500.00
	$	1.465.066.87

Acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1.391.172.44
Varias cuentas acreedoras	"	29.394.43
	$	1.420.566.87
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
Valores en garantía en Banco República ...	"	19.500.00
	$	1.465.066.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 6 del libro Copiador rubricado el 20 de marzo 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 23.20 1|Pub. — 1600.

Fibrolit S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Deudores —

Inmuebles	$	205.076.03
Maquinarias, herramientas y accesorios	"	241.904.26
Muebles útiles e instalaciones	"	30.108.16
Materias primas, productos, accesorios	"	416.908.81
Caja y Bancos	"	109.186.17
Cuenta corriente y otros deudores	"	447.955.09
Valores y acciones ...	"	125.793.29
Varias cuentas deudoras	"	53.841.53
Cuentas de gastos	"	40.384.76
	$	1.673.271.90
Cuentas de orden	"	44.500.00
	$	1.717.771.90

Acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1.429.604.99
Dividendos a pagar ..	"	201.402.00
Varias cuentas acreedoras	"	42.264.91
	$	1.673.271.90
Cuentas de orden	"	44.500.00
	$	1.717.771.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador, rubricado el 20 de marzo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|Pub. — 1599.

Fibrolit S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores —

Inmuebles	$	235.076.03
Maquinarias, herramientas y accesorios	"	241.623.32
Muebles, útiles e instalaciones	"	30.194.16
Materias primas, productos, accesorios ..	"	279.020.56
Caja y Bancos	"	52.915.32
Cuentas corrientes y otros deudores	"	470.452.91
Valores y acciones ...	"	125.793.29
Varias cuentas deudoras	"	53.091.52
Cuentas de gastos	"	103.141.05
	$	1.591.308.16
Cuentas de orden	"	44.500.00
	$	1.635.808.16

Acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1.424.675.39
Varias cuentas acreedoras	"	166.632.77
	$	1.591.308.16
Cuentas de orden	"	44.500.00
	$	1.635.808.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 18 del libro Copiador, rubricado el 20 de marzo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 26.40 1|Pub. — 1598.

Fibrolit S. A.

Balance de salods al 31 de Diciembre de 1951

Deudores —

Inmuebles	$	265.076.08
Maquinarias, herramientas y accesorios	"	251.846.93
Muebles, útiles e instalaciones	"	30.493.48
Materias primas, productos, accesorios ..	"	93.526.00
Caja y Bancos	"	30.283.57
Cuentas corrientes y otros deudores	"	353.140.31
Valores y acciones	"	125.793.29
Varias cuentas deudores	"	23.091.52
Cuentas de gastos	"	255.989.91
	$	1.504.691.18
Cuentas de orden	"	34.500.00
	$	1.539.191.18

Acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1.424.169.83
Varias cuentas acreedoras	"	80.521.35
	$	1.504.691.18
Cuentas de orden	"	34.500.00
	$	1.539.191.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 20 de marzo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 23.40 1|Pub. — 1603.

Fibrolit S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1952

Deudores —

Inmuebles	$	326.434.29
Maquinarias, herramientas y accesorios	"	200.777.77
Muebles, útiles e instalaciones	"	27.448.50
Materias primas, productos, accesorios ...	"	307.360.14
Caja y Bancos	"	76.424.72
Cuentas corrientes y otros deudores	"	393.603.74
Valores y acciones	"	125.793.29
Caja de Jubilaciones — Cuenta consignación .	"	34.257.84
Varias cuentas deudoras	"	27.991.52
Cuentas de gastos ...	"	48.601.20
	$	1.383.692.84
Cuentas de orden	"	24.500.00
	$	1.408.192.84

Acreedores —

Capital integrado y reservas	$	1.424.019.36
Varias cuentas acreedoras	"	70.052.05
Pérdidas y ganancias - 1951|52	"	909.621.41
	$	1.383.692.84
Cuentas de orden	"	24.500.00
	$	1.408.192.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla transcripto a folios 19 del libro Copiador, rubricado el 20 de marzo de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 25.20 1|Pub. — 1596.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

En necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes.

(Por expender substancias alimenticias inaptas para el consumo).

(Multas de $ 100.00)

García y Pena, Justicia N.o 2101.
Juda Isak Adler, Amazonas N.o 1407.

(Fideos secos cabellos de ángel por contener materia colorante agregada (Tartrazina).

(Multa de $ 100.00)

Filomena Rodríguez, Beyrouth número 1479.

(Vino elaborado por la firma Piera por contener materia colorante agregada, derivada de la hulla).

(Multa de $ 100.00)

César Piera, Avenida 8 de Octubre número 3615.

(Local y útiles de trabajo carentes de higiene).

(Multas de $ 100.00)

Ripoll Hnos., Avenida Garzón número 1922 bis.
José Esmoris, Corneille N.o 4217.

(Multa de $ 50.00)

Domingo Lizarraga, Domingo Arambusú N.o 1851.

(Establecimiento elaborador no inscripto)

(Multa de $ 20.00)

Francisco Luis Ferrer, 26 de Marzo número 3852.

Montevideo, 7 de mayo de 1953.

La Dirección.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1952.

Cumplimiento del artículo 7.° de la ley 5.314 del 5 de mayo de 1916

Lavalleja

1.a Sección —

Raúl Alberto Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelia Carlota Peña, 41 años, viuda, oriental.

Sixto Atilio Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Aída Marichal, 25 años, soltera, oriental.
Fermín Vázquez, 58 años, soltero, labrador, oriental y Angela Silvera, 50 años, soltera, oriental.
Wáshington Palacio Tempone, 18 años, soltero, militar, oriental y Brenda Doly Sotelo Tellechea, 20 años, soltera, oriental.
Bernardino Bou, 28 años, soltero, labrador, oriental y Nélida Olga de León, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Cenén Collins, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Ester Miguel, 27 años, soltera, oriental.
Silvestro Sazzari, 29 años, soltero, empleado, italiano y Teresa Marina Onesti, 19 años, soltera, oriental.
José Techera, 23 años, soltero, militar, oriental y María Guillerma Corbo Silva, 19 años, soltera, oriental.
Celmar Silva Antúnez,, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Dermidia Marichal Aviaza, 24 años, soltera, oriental.
Atil Erastóstenes Altez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Ramos Gallo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Alejandro César Banfi Massiotti, 35 años, divorciado, comerciante, oriental y Grumencia Francisca Barceló Castañedo, 33 años, soltera, oriental.
Wilfredo Acosta Chocho, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Helvecia Eugenia Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Vicente Eusebio Correa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Villanueva del Puerto, 28 años, soltera, oriental.
Rufino González Serrón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Primavera Tais Tellechea, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Víctor Florisbelo Ferrer, 23 años, soltero, jockey, oriental y Justina Fernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Orlando Obdulio Rossi, 27 años, soltero, jornalero, argentino y Dolores Dionisia Zabala Gopar, 32 años, divorciada, oriental.
Juan Bautista Melgar, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Inzaurralde, 16 años, soltera, oriental.
Julio Oscar Arriola, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Estela Tournée, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

María Héctor de la Llana, 28 años soltero, jornalero, oriental y Wenceslada Marta Fernández, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ademar Ambrosi, 30 años soltero, constructor, oriental y Clemencia Zarros, 17 años, soltera, oriental.
Blanco A. Techera, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Laura E. Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Saúl J. Collins, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Denis, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Omar Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Fernández, [illegible] años, soltera, oriental.

Pablo Mauro Baladán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Enilda Montenegro, 18 años soltera, oriental.

12.a Sección —

Américo Acosta Arrué, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Mercedes Etchandía Crenna, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Gabriel José Fedullo, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Senaida Eleuteria Malero, 42 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Neri Batista Veira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Fereira Musso, 26 años, soltera, oriental.
José Pedro Techera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Margarita Leitón, 16 años, soltera, oriental.
Willer Centurión, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Velázquez Brito, 23 años, soltera, oriental.
Wáshington Ariel Celle, 22 años, soltero, empleado, oriental y Loreley Chocho Batista, 23 años, soltera, oriental.
Isidoro Amorín Martínez, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda González Barrios, 23 años, soltera, soltera, oriental.
Luis R. García, 24 años, soltero, empleado, oriental y María A. Píriz, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Orlando Sagardoy, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Angelita Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Ramón Hernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Rivero, 28 años, soltera, oriental.
Pascual Bonifacio Reyes, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nelideiba Rodríguez, 23 años soltera, oriental.
Sombalmarino Eufracio Carrera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Gonzalvez, 26 años, soltera, portuguesa.
Wigberto Witt, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Caballero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Corbo, 28 años, soltera, oriental.
Domingo Ernesto Dalessandro, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Praxedes de los Santos 35 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Elciro M. Giménez, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Esperanza Salaberry, 25 años, soltera, oriental.

Paysandú

1ª Sección —

Manuel Magdaleno Merello, 67 años, viudo, rentista, oriental con María Isabel Feijoó, 37 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Routrón, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Erma Rosa Medina Silva, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Texeira Núñez, 24 años, soltero, empleado, oriental con Ma-

ría Delia Silva Destéfani, 22 años, soltera, oriental.
Alfonso Antonio Baccaro, 33 años, soltero, chauffeur, oriental con Inés Alicia Lomarri, 20 años, soltera, oriental.
Diego Alvarez, 35 años, soltero, hacendado, oriental, con María del Carmen Antúnez da Graca, 34 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Insel, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Alba Violeta Silva, 21 años, soltera, oriental.
Alejandro Torrelli, 33 años, soltero, empleado, oriental con Diva Blanc Grattarola, 27 años, soltera.
Manuel Alfonso Pintos, 35 años, soltero, empleado, oriental con Rina Esther Moreni Castro, 22 años, soltera, oriental.
Luis Angel Zucchetti (hijo) 25 años, soltero, comerciante, oriental con Elsa Esther Capdevilli, 19 años, soltera, oriental.
Nicasio González, 59 años, soltero, jornalero, oriental con Petrona Herminia Milán, 46 años, soltera, oriental.
Rafael Angel Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Clara Escobar, 19 años, soltera, oriental.
Gaspar Gerg, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Catalina Flores Vissillac, 23 años, soltera, oriental.
Adolfo Diamante Carlone, 51 años, soltero, empleado, oriental con Julia Aída Amengual, 39 años, soltera, oriental.
Antonio Juan Rodríguez, 28 años, soltero, carpintero, oriental con Eloísa Yolanda Beltrame, 28 años, soltera, oriental.
Pedro Regalado Ramos, 52 años, soltero, empleado, oriental y Sara Rufina Minetti, 44 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Fagúndez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Casimira Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Reymundo Machuca, 34 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Renée Godoy, 15 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Juan Carlos Burguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Marina González, 15 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

José Ruben Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Filomena Ramona Juana Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Teodoro Almada, 29 años, soltero, jornalero, oriental y América Irene Núñez, 27 años, soltera, oriental.
Emilio Ramón González Urruty, 40 años, divorciado, comercio, oriental y Blanca Uruguaya Amarillo Alvarez, 29 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Luis María Saturno, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Gabina Osvalda Barreto, 18 años, soltera, oriental.
René Rivero, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Corina Cáceres, 29 años, soltera, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Antonio Ginés Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina León, 23 años, soltera, oriental.
Ismael Ambrosio Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Manuela González, 17 años, soltera, oriental.
Juan María Domínguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Evelia Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Krarrec, 29 años, soltero, jornalero, polaco y María Inés Vera, 28 años, soltera, oriental.
Ramón Hernán Cardozo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Renée Maciel, 18 años, soltera, oriental.
Horacio Ferreyra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mercedes Centurión, 19 años, soltera, oriental.
Martín Centurión, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Molina, 29 años, soltera, oriental.
Alejandro Patricio Mayol, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ordalin Peraca, 23 años, soltera, oriental.
Humberto Garcilazo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Noemí Ludueña, 17 años, soltera, oriental.
Jacobo Humberto Rohner, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Gallardo, 18 años, soltera, oriental.
Carlos José Emeus, 27 años, soltero, empleado, argentino e Ilka Nelly Damino, 21 años, soltera, oriental.
Lauro Caballero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Juan Luis Junco, 27 años, soltero, empleado, oriental y Eva Dorleza Alzamendi, 18 años, soltera, oriental.
Juan Dutra, 46 años soltero, jornalero, oriental y Matilde Cabral, 38 años, divorciada, oriental.
Guiazul Felipe Ozoria, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Aguiar, 27 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Gerónimo Mauricio Rinaldi, 64 años, soltero, comerciante, oriental y María Margarita Alcaraz, 49 años, soltera, oriental.
Exequiel Rosendo Arias, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Noemí García, 16 años, soltera, oriental.
Máximo Domingo Martínez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ignacia de los Santos, 44 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Alfredo Wallke, 25 años, soltero, agricultor, alemán y Liselatte Regehr, 20 años, soltera, alemana.
Gustavo Reimer, 54 años, soltero, agricultor, alemán y Helena Fast, 49 años, soltera, alemana.
Jesús Bicca, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Mirt Esther Mendoza, 25 años, soltera, oriental.
Héctor Vicente Bradford, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nenufia Figueroa Rosso, 18 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Oscar Enrique Olivera, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elena Violeta Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Raúl Meyer, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Isabel San Emeterio, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Ramón Gabino Torena, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Angela Bacino, 24 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Luciano Lemos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Ramona García, 26 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Oscar Julio Guerrero Lemes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Isolina Castro, 35 años, soltera, oriental

Rivera

2ª Sección —

Gregorio Farías, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Alvez Leites, 26 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Velázquez, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Nicolás Anacleto Cal, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Idia Margot de Canto, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Pacífico León Núñez de Moraes, 27 años, agricultor, oriental y Ramona Ambiani, 22 años, soltera, oriental.
Luis Gonzaga Marrero, 56 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Núñez, 41 años, viuda, oriental.
Juan Prieto, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Ester Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Guillermo Lemos, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Celestina Eulogia Moraes, 21 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Pedro Camargo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Camargo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Farías, 26 años, soltero, ganadero, oriental y María Clemencia Olavarría, 21 años, soltera, oriental.
Dionisio Gutiérrez, 66 años, soltero, jornalero, oriental y Enelvina Márquez, 42 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Fagúndez, 27 años, ganadero, oriental y Yení Olivera, 27 años, soltera, oriental.
Pascual Morales, 35 años, soltero, electricista, oriental y Esther Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Cándido Alonso, 41 años, soltero, emp. púb., oriental y Ema Arce, 35 años, soltera, oriental.
Aleilio Antúnez Maciel, 56 años, soltero, criador, oriental y Sara Heberlé, 43 años, soltera, oriental.
Orsirio Viera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Suárez, 35 años, soltera, oriental.
Octalicio Núñez, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Núñez, 47 años, soltero, oriental.
Isabelino Silvera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Dorce Celeste González, 32 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Orosmán Llull, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Núñez, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Divo dos Santos Fernández, 17 años, soltero, mecánico, brasilero y Aravela Silva dos Santos, 17 años, soltera, brasilera.
Adán Bayón, 28 años, soltero, emp. público, oriental y Sara Pacífico, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Moraes Macalao, 42 años, soltero, enfermero, brasilero y Celina Fleck, 42 años, soltera, brasilera.
Eráclides Peláez León, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaura Machado, 34 años, soltera, oriental.
Diamantino Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Viera, 29 años, soltera, oriental.
Andrés Rodrigo, 38 años, divorciado, comercio, oriental y Celia Sofía Zás, 25 años, soltera, oriental.
Jattar Ahmid Alocaile, 47 años, solte-

[illegible], jornalero, libanés y Anselma Martiloni, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Gonçalves, 32 años, viudo, empleado, oriental y Esther Gonzáles, 28 años, soltera, oriental.

Marcos Méndez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Lavadí, 21 años, soltera, oriental.

Geraldino Vargas, 31 años, soltero, chofer, brasilero y Erlinda dos Santos, 35 años, soltera, oriental.

José Rodario Schener, 31 años, soltero, mueblero, brasilero y Antonia Gantes, 30 años, soltera, brasilera.

Wáshington Perera, 28 años, soltero, comercio, oriental y Venancia Sampaillo, 24 años, soltera, oriental.

Elir Pereira, 29 años, soltero, emp. púb., oriental y Nelcinda Neura, Rosa, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Gonzáles, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa de los Santos, 33 años, soltera, oriental.

Carlos María da Silva, 24 años, soltero, militar, oriental y Eudoxia Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

Pablo Fariña, 55 años, soltero, técnico, italiano y Enriqueta Martina Serapia Barragán, 39 años, soltera, oriental.

Pablo Seguí, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Idavina Walter, 27 años, soltera, oriental.

Antolian Martínez, 41 años, soltero, comercio, oriental y María Concepción Machado, 38 años, soltera, oriental.

Hugo Darío Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olira Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Luis Ehtel Lucas, 17 años, agrónomo, oriental y Elbia Cardozo, 22 años, soltera, brasilera.

Lino Piñeiro, 29 años, soltero, electricista, oriental y Elisa Aguiar, 23 años, soltera, brasilera.

Rocha

1ª Sección —

Carlos Belén Casella, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Aura Mirta Casauyes, 22 años, soltera, oriental.

Fermín Orosmán Villalba, 67 años, jornalero, oriental y Ofelia Correa, 45 años, soltera, oriental.

Luis Andrés Longean, 20 años, soltero, militar, oriental y Violeta Juvenal Echevarría, 19 años, soltera, oriental.

Eustaquio José Vallero, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Antonia Ureta, 43 años, soltera, oriental.

Vicente Vega, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Celedonia Gonzáles, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Correa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Niver Santina Seijas, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Santarelli, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Adelina Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Andrés Knuth, 28 años, soltero, pintor, oriental y Ema Prieto Graña, 28 años, soltera, oriental.

Buenaventura Sosa, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Julia Guisado, 52 años, soltera, oriental.

Gualberto Bitancurt Muniz, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Francisca Luz Brenda Pereyra, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Ruben Daus González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Araújo, 28 años, soltera, oriental.

Ismael Bergougnouse González, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Casella Prieto, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Lucas González Rojas, 36 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Esperanza Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Humberto Olivera, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Arcadia Pereyra, 25 años, divorciada, oriental.

Tabaré Fernández Mattos, 19 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Machado Silva, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Goitia, 41 años, viudo, hacendado, oriental y Marfisa Gonzáles, 35 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Bolívar Jesús Martirena, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Esmeralda Gonzáles Noguera, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Olivera, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Alba Marina Cardoso, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Viana, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ildiz Garibotti, 20 años, soltera, oriental.

Osmar Mires Silvera, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Elena Martínez Franco, 17 años, soltera, oriental.

Célico Daoiz Cabrera Morales, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Basilia Correa Olivera, 17 años, soltera oriental.

4ª Sección —

Juan Carlos Sanguinetti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Saralegui, 19 años, soltera, oriental.

Salvador Oliveira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mireya Terra, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Viterbo Cardozo, 15 años, soltero, jornalero, oriental y Eliosilda Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Serron, 55 años, divorciado, jornalero, oriental y Rosalina Rafaela Rocha, 29 años, soltera, oriental.

Guillerino Antonio Balaó, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amira Dosia Sayanes, 36 años, divorciada, oriental.

Julio Basilicio Acuña, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Noemis Noel Lascano, 28 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Cornelio Olivera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Celia B. Pintos, 31 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Aparicio Calimaris, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia González, 23 años, soltera, oriental.

Julián David Ortego, 63 años, viudo, pensionista, oriental y Margarita Fernández, 54 años, soltera, oriental.

Raúl Angel Terra, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Martina de León, 38 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Juan Francisco Llovet, 45 años, viudo, empleado, oriental y Zulma Quevedo, 27 años, soltera, oriental.

Hugo Enrique D'Angelo, 26 años, soltero, escribano, oriental y María Concepción Sant'Anna, 26 años, soltera, oriental.

Martín Ortiz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Celeste Pedrozo, 21 años, soltera, oriental.

Basilicio Ramírez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Floriana Suárez, 37 años, soltera, oriental.

Fermín Martínez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Ferreira, 38 años, soltera, oriental.

Teodoro Pereira, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Leopoldina Fontoura, 41 años, soltera, oriental.

José Orosmán García, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Besil, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Hermén, 58 años, soltero, jornalero, argentino y Carmen de los Santos, 60 años, soltera, oriental.

Genaro Modesto González, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Aracy Lemos, 27 años, soltera, oriental.

Batlle Roberto Colebrado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Duberlina Pérez, 40 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Machado, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Machado, 23 años, soltera, oriental.

Basilicio Záz, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Ruckey, 23 años, soltera, oriental.

Ignacio Angel Lucero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Shirley Fuques, 14 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Mora, 44 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Alvarez, 40 años, divorciada, argentina.

Rubein Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Marta Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

José María González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Blanca Alfonso, 26 años, soltera, oriental.

Manuel León, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Ortiz, 30 años, soltera, oriental.

Jesús Ariel Lapeyra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Pablo, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Alejo Elías, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Marcela Pereira, 30 años, soltera, oriental.

Teodolino Carballo, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Ruiz Díaz, 43 años, soltera, oriental.

Francisco Guarch, 37 años, soltero, gráfico, oriental e Hilda Inés Laguna, 31 años, soltera, oriental.

Juan Amarillo, 52 años, soltero, empleado, oriental y Lucilia Fontoura, 38 años, soltera, oriental.

Juan José Cocco, 43 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Felicio Cuello, 19 años, soltero, militar, oriental y Heber Luz Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Leoncio Pintos, 59 años, viudo, jubilado, oriental y María Teresa Leal, 38 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Pessoa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Da Costa, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Belzarena, 29 años, soltero, químico, oriental y Renée Blanca dos Santos, 23 años, soltera, oriental.

Lorenzo Martín Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa de los Santos, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Serafín Garaventa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Otorgués, 20 años, soltera, oriental.

Ildo Bandera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Bautista, 25 años, soltera, oriental.

Aiginio de Jesús, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Núñez, 42 años, soltera, oriental.

José Enrique Fletcher, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Antonia Gamboa, 27 años, soltera, oriental.

José Ramón Toledo, 45 años, soltero, músico, oriental y Blanca Eulalia Godoy, 40 años, soltera, oriental.

José María Bidart, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mirella Fernanda Masi, 25 años, soltera, italiana.

Umberto José Manzini, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Parodi, 27 años, soltera, oriental.

José María Pérez, 37 años, soltero, albañil, oriental y Tomasa Albelo, 47 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Húber Franzoni, 24 años, soltero, mueblero, oriental y Blanca Celeste Texeira Núñez, 24 años, soltera, oriental.
Atilio Carbone, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ballesteros, 34 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Carlos María Pitya, 28 años, soltero, divorciado, comisionista, oriental y Gladis T. Zunino, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Cabrera, 26 años, soltero, albañil, oriental e Hilda Da Silva, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Esteban María Mullin, 35 años, soltero, chauffeur, oriental e Hilda Correa, 3 8años, soltera, oriental.
Orlando Beltramelli, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Ivonar Ruth Remedi, 27 años, soltera, oriental.
Ignacio Elías Motta, 39 años, soltero, empleado, oriental y Armelina Cavalheiro, 26 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Ramón Cabrera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Libia Lili Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

César Olivar Techera, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Buenaventura Fagúndez, 22 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Gentil Banega, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ramona Bueno, 19 años, soltera, oriental.
Nicolás Branca, 27 años, soltero, militar, oriental e Isolina Ferreira Gómez, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Santos Alejandro Cardozo, 39 años, viudo, jornalero, oriental y América Reyna, 38 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Joaquín Pedro Pereira, 47 años, soltero, peón rural, oriental y Severa González, 18 años, soltera, oriental.
Clotilde Machado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Marina Sena, 17 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Juan José Parejas, 49 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores López, 46 años, soltera, oriental.
Alejo Heriberto García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Buela, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Antonio Cardozo 23 años, soltero, militar, oriental y Antonia Colmán, 15 años, soltera, oriental.
Fernando José Bartolomé Garipotti, 31 años, divorciado, empleado, oriental y María Margarita Serrano, 32 años, divorciada, oriental.
Juan Antonio Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Arturo Ricardo Jahn, 38 años, viudo, agricultor, oriental y Carmen Rita Catopón, 45 años, viuda, oriental.
Domingo Marino Prince, 36 años, soltero, empleado, oriental y Delia Lavecchia, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Ferrando, 75 años, viudo, jubilado, italiano y Ramona Menéndez, 72 años, viuda, oriental.
Juan José Martínez, 33 años, viudo, plomero, oriental y Adela Ramona Cedrés 17 años, soltera, oriental.
Juan Vicente García, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Legarralde, 29 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Esteban Froster, 35 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Doldán, 27 años, soltera, oriental.
Adolfo Roquero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Pérez, 19 años, soltera, oriental.
José Vicente Derduque, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Umpiérrez, 38 años, soltera, oriental.
Horacio Ferrari, 28 años, soltero, viticultor, oriental y María Celia Pistón, 24 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Orlando Matiauda, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Nieves Montesano, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Juan José Echeverri, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita Gladys Cerdeña, 18 años, soltera, orientaal.

5ª Sección —

David Evergisto Bevilacqua, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Wilma Ramona Valiente, 17 años, soltera, oriental.
Bari García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Piera Leone, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Nolberto Pérez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Desideria Margarita Acosta, 24 años, soltera, oriental.
Eduardo Eugenio Plaza, 21 años, soltero, albañil, oriental y Laura Victoria Berrueta, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cedrez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Moré, 18 años, soltera, oriental.
Julio María Acosta, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Márquez, 21 años, soltera, oriental.
Vicente Ismael Peña, 31 años, soltero, chofer, oriental y María Dolores Ramos, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Cándido Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Natividad del Carmen Portillo, 21 años, soltera, oriental.
Amancio Rodríguez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Cornelia Cipriana Cabrera, 40 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Luis Alberto Pereyra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Camacho, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Contaldo, 40 años, soltero, empleado, oriental e Irlanda Ondina Cardona, 36 años, soltera, bordadora, oriental.
Nelson Ney Castro, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Odila Cardone, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Soriano

1ª Sección —

Gil Iribón, 33 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Gabriela Rudelli, 32 años, soltera, oriental.
Félix Hugo Rocca Castillo, 24 años, soltero, albañil, oriental y Esther Margarita Carle, 18 años, soltera, oriental.
Washington Morosini, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Maneiro, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Hilario Paz, 20 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Tolentina Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Javier Lapaz, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Angélica Correa, 24 años, soltera, oriental.
Mario Ibarra, 45 años, soltero, marinero, oriental y Haydée Michelena, 42 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Eusebio Cipriano Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Gladys Mendoza, 26 años, soltera, oriental.
Lilio Avelino Osán, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Edith Cruz, 17 años, soltera, oriental.
Juan José Sabella, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eufracia Erma Vera, 29 años, soltera, oriental.
Héctor Ismael Branda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nelly Osores, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Villarreal, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Bartola Josefa Pereyra, 48 años, soltera, oriental.
Victoriano Constancio Maneiro, 41 años, soltero, herrero, oriental y Carmen Mercedes Lapalina, 34 años, soltera, oriental.
Francisco Caresani, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dora Esther Bink Suárez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Rodríguez, 40 años, soltero, jubilado, oriental y María Esther Silva, 27 años, soltera, oriental.
Juan Eliambar Claverí, 30 años, soltero, empleado, oriental y Donata Leopolda Acuña, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Nelson Hugo Lapaz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Juliana García, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Fernando Zapata, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Marita Pedreyra, 18 años, soltera, oriental.
Vladimir Pisani, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Beatriz Castromán, 23 años, soltera, oriental.
Bernardo Anastasio Fuentes, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Crosi, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Mernies, 25 años, soltera, oriental.
Constancio Da Rosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Amelia Azala, 27 años, soltera, oriental.
Clodomiro Deleón, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Clementina Galeano, 32 años, soltera, oriental.
Emilio Casto Leiva, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Flores, 43 años, soltera, oriental.
Juan José Gómez Graf, 31 años, soltero, constructor, oriental y Luisa Armand Pilón, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Volonterio, 28 años, soltero, profesor, oriental y Balbina Isabel Meira, 19 años, soltera, oriental.
Alcibíades Arcadio Mirandetti, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Florentina Maraboto, 22 años, soltera, oriental.
Mario Hebert Uley, 37 años, soltero, joyero, oriental y Alejandrina Pereyra, 35 años, soltera, oriental.
Venancio Sosa, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Casta Rodríguez, 86 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Julio Enrique Charlo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Esther Dorta, 21 años, soltera, oriental.
Manuel José González, 71 años, soltero, jubilado policial, oriental e Idalina Da Cunha, 64 años, soltera, oriental.
Hipólito Andrés Salvo, 60 años, soltero, jornalero, ciud. legal y Teresa Jesús Acosta, 66 años, soltera, oriental.
Augusto Hipólito Bonno, 69 años, jo-

nalero, oriental y María Alida Marzoni, 54 años, soltera, oriental.
Julián Pío Planchón, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Gertrudis Ramona Rivero, 40 años, soltera, oriental.
Pedro José Serapio Romero, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Checo, 23 años, soltera, oriental.
Amador Perdomo, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Lidia Vigere, 29 años, soltera, oriental.
Angel Clotardo Martinelli, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Bibí Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Ricardo Samuel Parodi, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Odulia Mabel López, 17 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Augusto Francisco Bourdin, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nurma Gladys Benítez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alejandro Magallanes, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Zapata, 47 años, soltera, oriental.
Carlos Benigno Oroná, 41 años, viudo, jornalero, oriental y María Enelia Calvo, 36 años, soltera, oriental.
Víctor Guillermo Garance, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Filossi, 16 años, soltera, oriental.
Teodoro Orestes Fusatte, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Erlinda Anita Barrozo, 24 años, soltera, oriental.
Guillermo Herrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Sosa, 27 años, soltera, oriental.
Natividad Ismael Barreto, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Godoy, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Armando Avila, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Antonioli, 31 años, soltera, oriental.
Julio César Sosa, 20 años, soltero, panadero, oriental y Rosa Angélica Geymonat, 20 años, soltera, oriental.
Juan María Villegas, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Gasperi, 30 años, soltera, oriental.
José Edgardo Di Fortuna, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Emid Iglesias, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Guzmán Islas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Isabel Magallanes, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Gerardo Nasta, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Prima Novia, 24 años, soltera, oriental.
Víctor Celso Galarraga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Calzada, 27 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

4.a Sección —

Elbio Patricio Manito, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Ida Pezurnia, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Imazo, 40 años, soltero, empleado, argentino y Dora Cristina García, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hugo Santos Galarza, 23 años, soltero, electricista, oriental y Dora Raquel Chavasco, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Joaquín Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Deolinda Siria Martínez, 29 años, soltera, oriental.
Francisco Salvador Medina, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Milca Isadiel Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Eulalio Umpiérrez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Prota Mesa, 43 años, soltera, oriental.
Héctor María Echeverri, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Esther Felicia Hernández, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Miguel Angel Gutiérrez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sara E. Silva, 25 años, soltera, oriental.
Juan De Dios Ramírez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Hulma U. Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Tomás Enrique Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anastasia Aida Cordero, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Venancio Bastor, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aurora Méndez, 27 años, soltera, oriental.
Pedro José Leonard, 72 años, soltero, hacendado, oriental y María Hortencia Bron, 71 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Alejandro Guzmán Moreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ofelia Bordón, 23 años, soltera, oriental.
Nazario Aiub, 68 años, viudo, rentista, sirio y Rosa Zaidán, 60 años, soltera, siria.
Ramón Ecildo Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Isabel González, 16 años, soltera, oriental.
Eugenio Antonio Vodanovich, 22 años, soltero, camionero, oriental y Celeste Gladys Straneo, 17 años, soltera, oriental.
Guillermo Emilio Britos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Renée Sastre, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Pedro Héctor Sena, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Correa, 39 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Fernando Américo Kuster, 26 años, soltero, ganadero, oriental e Irma Irene Cosser, 24 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Macario José Basualdo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Felicitas Dea García, 22 años, soltera, oriental.
Marios Barrios, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Yiyé Estela Galarraga, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Neris Gregorio Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Benítez, 22 años, soltera, oriental.
José Artigas Brocco, 22 años, soltero albañil, oriental y Amada Porto, 18 años, soltera, oriental.
Cantalicio Mezquita, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Andrea Gasuiré, 23 años, soltera, oriental.
Batlle Silveira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aurita Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Barreneche, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angelina Duarte, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Gabino Pedrozo, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Berón, 31 años, soltera, oriental.
Telésforo Cartagena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eloinda Adelina Mello, 23 años, soltera, oriental.
Florentino Walter López, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Ilda Ether Núñez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Divino Redentor Acevedo, 39 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Giorgetta, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Antonio Batista, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Marina Jeréz, 17 años, soltera, oriental.
Normelio Echichuri, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Camila González, 19 años, soltera, oriental.
León Acosta, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Torena, 28 años, soltera, oriental.
Rafael Giménez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora González, 36 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Ignacio Carrasco, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Hilda Viera, 22 años, soltera, oriental.
Demetrio Rodríguez, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Dora Nelly Coore, 22 años, soltera, oriental.
Félix Leomar Hernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Vildia Eledes Gauna, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Celiar Fagúndez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Fedelina Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Alvincio Araújo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Tomasa Moreira, 22 años, soltera, oriental.
Omar Mateos, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Sotto, 23 años, soltera, oriental.
Aniceto Pedrozo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Olira Ferré, 21 años, soltera, oriental.
Angel Leopoldo Martínez, 34 años, agricultor, oriental y Corina Soarez Pereira, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Luis Alberto Olivera, 35 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Delfina Costa, 22 años, soltera, oriental.
Gilberto Vargas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Celeste Chuy, 17 años, soltera, oriental.
Nicolás Alvarez, 44 años, divorciado, empleado, oriental y María Enedina Freitas, 30 años, soltera, oriental.
Dionisio Santos Aysa, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Latour, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Bornia, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Prado, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rosa, 19 años, soltero, zapatero, oriental e Hilda Sosa, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Rous, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Celeste Leites, 17 años, soltera, oriental.
Marino Suárez Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Nonia Mederos, 19 años, soltera, oriental.
Gregorio Olivera, 40 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Edén Cestau, 34 años, viuda, oriental.

7.a Sección —

Joaquín Gómez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Méndez Costa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Bernardo Legazcue González, 59 años, criador, oriental y Justa Guedes Chagas, 46 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Benigno Varela, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilaria Ema Alpuy, 22 años, soltera, oriental
Guadalupe Larregui, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iris Barabar, 19 años, soltera, oriental.